



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30642

1 **Acta Sesión Ordinaria N°24-2023**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número veinticuatro del dos mil veintitrés, a las diecinueve
3 horas con diez minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
4 Goicoechea, el lunes doce de junio del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de
5 esta Municipalidad. -----

6 1. Presidente: Fernando Chavarría Quirós.-----

7 2. Vicepresidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga.-----

8 3. Regidores Propietarios: Carolina Araúz Durán, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia
9 Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Ángel Rodolfo
10 Muñoz Valverde y William Rodríguez Román. -----

11 4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Max Rojas Maykall,
12 Andrea Chaves Calderón, Jesús Vindas Durán, Melissa Valdivia Zúñiga, José
13 Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde y Gustavo Adolfo Brade Salazar. -----

14 5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Anabelle Gómez
15 Mora, David Tenorio Rojas, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris
16 Vargas Soto.-----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, Katty Flores Gutiérrez, Luis Barrantes
18 Guerrero, Christian Brenes Ramírez y Álvaro Jiménez Leiva.-----

19 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Rafael A. Vargas Brenes. -----

20 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
21 Municipal.-----

22 9. Ausentes: -----

23 10. Asistentes por Invitación: -----

24 **ARTÍCULO I.** -----

25 **Orden del día.** -----

26 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°23-2023.**-----

27 **Presidente del Concejo Municipal PM 24-2023** -----

28 **Asuntos Urgentes.** -----

29 **Recordatorio Convocatoria a Sesión Extraordinaria.**-----

30 **Informes de Auditoría** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30643

1 Audiencias -----

2 Dictámenes de Comisiones. -----

3 Mociones. -----

4 Control Político. -----

5 Copias de oficio para conocimiento. -----

6 Cuestión de Orden -----

7 El Presidente del Concejo Municipal dice, buenas noches compañeros al ser las
8 siete y diez, damos inicio a la sesión ordinaria veinticuatro, lunes doce de junio del dos
9 mil veintitrés, orden del día, oración don Max, nos puede regalar una oración si es tan
10 amable. -----

11 **ARTÍCULO II** -----

12 **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23-2023.** -----

13 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión
14 Ordinaria N°23-2023. -----

15 El Presidente del Concejo Municipal señala, tengo en la mesa una nota de la
16 Fracción de la Unidad don Carlos Murillo Rodríguez, Regidor Propietario, Unidad
17 Social Cristiana, que se lea don Carlos. -----

18 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez dice, por favor. -----

19 Continúa el Presidente del Concejo Municipal, la Secretaria va a proceder. -----

20 La Licda. Yoselyn Mora Calderón procede a dar lectura al documento: "Por
21 respecto a los vecinos del cantón de Goicoechea, a los jóvenes y adultos deportistas
22 y a mis compañeros de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana en el Concejo
23 Municipal, me tomo la libertad de aclarar que el voto realizado en la sesión del
24 Concejo, el día lunes 05 de junio pasado, antes de aprobar las actas, fue realizado
25 por razones de legalidad, con el único fin de concluir con el dictamen número trece,
26 emitido por la Comisión Especial para el Estudio y Creación de Reglamentos, que por
27 una u otra circunstancia se encontraba inconcluso porque en la sesión anterior no se
28 pudo consensuar para aprobar el dictamen y en consecuencia la modificación de
29 varios artículos de dicho Reglamento. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30644

1 **La reforma que se pretendía aprobar nada tiene que ver con otorgar la**
2 **administración de los bienes inmuebles a organizaciones privadas,** por el
3 contrario, lo que se aprobó es mejorar la administración de los mismos, siempre bajo
4 la tutela municipal, que es la institución a la que pertenecen los bienes que hoy tanto
5 se discuten. La realidad del voto emitido en pleno ejercicio de mis potestades fue un
6 voto a favor de un Reglamento, no como quieren hacerlo ver de otorgamiento de un
7 bien inmueble, son pasos diferentes en momentos diferentes. Para el otorgamiento
8 de un bien inmueble en administración, la entidad que solicita debe cumplir con una
9 serie de requerimientos que son valorados por la Comisión de Asuntos Sociales y
10 finalmente aprobado o no, por el Concejo Municipal en pleno.-----

11 Así las cosas, es evidente que se está tergiversando la información para
12 manipular la opinión de los vecinos, todo esto con fines políticos en razón de las
13 venideras elecciones municipales. -----

14 Es irresponsable decir que estoy a favor de la privatización de los inmuebles que
15 se utilizan para el deporte y la recreación, o que con esto se esté debilitando al Comité
16 Cantonal de Deportes y Recreación, o a los subcomités distritales, no soy detractor
17 del deporte ni de la recreación, tanto así que en el periodo anterior luche junto a
18 nuestros compañeros de Fracción para devolver la administración de nuestro Estadio
19 al Municipio en razón que la tenía el Grupo Icono, situación está muy conocida por
20 Randall López Ríos quien fungió como fiscal del Comité Cantonal de Deportes y
21 Recreación, sin embargo al dársele la administración de este bien inmueble
22 recuperado a la Juna del CCDYR de ese momento la misma lo alquila al Guadalupe
23 FC sin refrendo del Concejo Municipal, entonces, que se ganó?, situación que se vive
24 actualmente. -----

25 Soy responsable de otorgar herramientas para el resguardo y disfrute de esas
26 instalaciones en cada comunidad a través de reglamentos actualizados, de eso si soy
27 responsable. Siempre desde la posición en que he estado sea como ciudadano, como
28 Alcalde, como Regidor, como Presidente Municipal he buscado lo mejor para el
29 deporte cantonal, existen pruebas, frutos de las luchas dadas en pro del deporte, no
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30645

1 se vale que con discursos populistas tergiversados traten de ensuciar y borrar
2 con un dedo lo realizado por mi persona. -----

3 La Fracción del PUSC a la cual honrosamente pertenezco siempre será garante
4 con la transparencia de que los inmuebles municipales sean dirigidos correctamente,
5 sea para lo comunal o para el deporte, nunca buscando el lucro, debemos recordar
6 que existen las asociaciones deportivas sin fines de lucro como las que llevan a
7 nuestros deportistas a los juegos nacionales, considero que quienes han hecho de
8 esto un circo se cierran en un punto donde existen muchas opciones de asociaciones
9 sean comunales, deportivas con y sin fines de lucro. Todo depende del ojo con el que
10 se mire o como se quiera mal informar por unas personas o medios digitales, en razón
11 de que el reglamento que se modifica es el **REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN,**
12 **USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES**
13 **COMUNALES DEPORTIVAS Y PARQUES PÚBLICOS**, no el de Administración de
14 un único bien inmueble como lo es el Estadio Colleya Fonseca. -----

15 El decir mentiras a los vecinos, deportistas, adultos mayores es faltarles el respeto
16 a todos ustedes. No es justo deteriorar mi imagen pública por tener aspiraciones a la
17 Alcaldía con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los vecinos y buscar
18 **CONSTRUIR EL GOICOECHEA QUE MERECEMOS.** -----

19 El Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga señala, agradezco que mis
20 palabras queden constando en actas, la semana pasada se hicieron acusaciones muy
21 graves respecto del trabajo de la Comisión Especial de Reglamentos, se dijo que hubo
22 abuso de poder, violación a la voluntad de la mayoría, que se dejó de lado el criterio
23 técnico de la Dirección Jurídica, y ninguna de estas acusaciones tienen asomo de
24 fundamento y de realidad, más bien por el contrario el dictamen presentado por la
25 Comisión tenía todos los elementos de forma y fondo necesarios para hacer cumplir
26 la voluntad del Concejo, los criterios técnicos recibidos y consensuados de trabajo en
27 técnica y redacción, fue muy alejado de la propuesta original que tenía hasta faltas
28 ortográficas, impresiones técnicas y jurídicas, por esto resulta necesario recordar que
29 muchos reglamentos que aquí hemos aprobado en este Concejo Municipal han tenido
30 modificaciones de fondo a su primera consulta pública, tales como el Reglamento de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30646

1 Interior de Orden y Debates, el Reglamento de bienes inmuebles, el Reglamento del
2 Comité Cantonal de Deportes y el Reglamento del Estadio Colleya Fonseca, solo por
3 mencionar algunos, por lo anterior, si el trabajo realizado por la Comisión resulta
4 contrario a la Ley, también lo fue por aprobación de unanimidad del Concejo Municipal
5 en estas otras normativas que mencioné anteriormente y que ahora solo se dijo sobre
6 un reglamento específico, entonces todos tenemos la aspiración de que la
7 Administración Pública requiere necesariamente la participación ciudadana en el
8 ejercicio de la función, tanto en la exhibición de las decisiones como por la posibilidad
9 de combatirlas, entonces por lo anterior, vamos a defender siempre y lo digo como
10 Presidente de la Comisión de Reglamentos el tema de la consulta pública y la
11 participación ciudadana que tienen todas las personas para poder poner sus
12 observaciones que sean necesarias y que sean nuestras actuaciones las que se vean
13 nutridas y beneficiadas por el aporte de la ciudadanía y no solamente lo que
14 planteamos las personas del Concejo Municipal, dentro de estas cuatro paredes en
15 las que habitamos, entonces quería dejar claro, porque diay sinceramente se dijeron
16 cosas que no comparto en lo absoluto, redacciones y cosas que se dijeron
17 específicamente, principalmente cuando se alegó temas como el abuso de poder, el
18 tema de legalidades y violaciones del debido proceso, eso dista muchísimos de lo que
19 hizo la Comisión y en todo caso si aspiramos a decir que eso pasó con ese dictamen,
20 entonces el Concejo Municipal en pleno ha tomado esas mismas decisiones con otros
21 reglamentos que anteriormente ya los mencioné. -----

22 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, señores del Concejo
23 Municipal, señores que nos acompañan hoy, señores de la mesa principal, yo quería
24 referirme un poco a esto, porque esas apreciaciones que habla el señor Regidor, son
25 bastantes preocupantes, ante la opinión pública yo tengo un gran concepto por el
26 periodista don Isaí Jara, él siempre es el mejor periodista que yo creo que existe,
27 porque es una persona que investiga, antes de informar a nuestros ciudadanos, yo
28 creo en la participación también, y sale en ese gran titular, Liberación Nacional y la
29 Unidad están regalando eso, qué puede pensar la gente, que el Concejo, eso es lo
30 que se ve, vender eso, no se vale, es un irrespeto a la opinión pública, no se le puede



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30647

1 mentir de esa manera, no se puede ventilar eso así, jamás, nosotros no estamos
2 dando, cuando se discutió el Partido y la Fracción Unidad lo que estaba tratando era
3 de ver un reglamento, de hacer un reglamento que sirva, que sea funcional, es bueno,
4 algunos regidores estuvieron de acuerdo con una tesis y nosotros con otra tesis, no
5 estamos vendiendo, no estamos regalando, no sé si Liberación estará haciendo
6 algunas cosas de esas, yo estoy aquí habló por la Fracción cómo lo decimos en esa
7 nota nuestra Fracción siempre será galante de defender el deporte, de apoyar el
8 deporte, de fortalecerlo, y hacerlo de la forma más transparente, crear las
9 herramientas que es lo que estamos haciendo todos los Regidores no es solo un
10 regidor, somos todos, porque todos creemos en eso, creemos en el deporte, y lo que
11 se hizo es eso, pero yo creo que ese titular, es bastante lastimoso, que dice el Partido
12 Liberación Nacional y la Unidad van a dejar sin patrimonio al deporte y todo lo van a
13 entregar a empresas privadas, eso no es cierto y el pueblo tiene que saberlo que no
14 es cierto, entonces hoy por supuesto que yo entiendo muchas cosas y yo desde esta
15 tribuna, quiero decirle a don Isaí que así no se ganan los puestos, él es un gran
16 periodista, es una persona que tiene que investigar más para poderle informar al
17 pueblo lo que se tiene que informar y que sea la verdad que eso es lo que hace, no
18 ese tipo de titulares que él quería darle a entender al pueblo otra cosa, amarillismo es
19 eso, entonces queda claro con esa nota que nosotros votamos esa moción que era
20 del reglamento de ese reglamento número trece, el dictamen trece de ese reglamento
21 nosotros por eso apoyamos a esa moción, y por eso la votamos, porque a esa moción
22 y por eso la votamos, porque nosotros lo dije y lo vuelvo a decir era un tema de
23 legalidad, porque era un tema de legalidad, había que votarlo si no tenían
24 responsabilidades, aquí se explicó bien eso, y luego no se estaba entregando nada,
25 todo en su tiempo y en su momento no se estaba discutiendo si se le iba a dar, el
26 mismo Concejo Municipal tendrá su momento cuando llegará la solicitud a quién le va
27 a dar el Concejo Municipal en administración los bienes, estos bienes que han
28 costado muchísimo y que se tienen que cuidar, y el Partido Unidad es garante de eso,
29 porque las piscinas que es una de las mejores piscinas, la consiguió, consiguió los
30 recursos tuvo la visión el Licenciado Daniel Aguilar consiguió ese recurso, y se hizo,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30648

1 y se hizo una de las mejores piscinas ahí la tenemos, lo que tenemos que hacer es
2 fortalecerla, cuidarlas y hacerlas, nosotros creemos en eso y creemos en la
3 participación, creemos en la participación respetuosa, ciudadana, no distorsionada y
4 entonces yo hice esta intervención quise hablar de esto porque a veces es
5 preocupante cómo se manejan las cosas, es irresponsable cómo se manejan las
6 cosas, no es justo, que a uno lo midan con una vara y a otro porque yo tengo amigos
7 en la calle, la Fracción de Partido Unidad tiene amigos, tiene gente que lo quiere,
8 tiene personas que lo sigue, y que cree en el partido, Liberación igual, pero no se vale
9 que los midan con una vara a uno menos y a otros más, eso no se vale, porque es
10 eso, ahora la Comisión de Asuntos Sociales tendrá la responsabilidad de cómo es y
11 ver las oportunidades que tiene. -----

12 El Presidente del Concejo Municipal indica, don Carlos nada más para hacer un
13 par de aclaraciones, recuerde que todavía no se le puede ceder la palabra, tiene tres
14 minutos más pero no puede ser seguido, tiene el uso de la palabra Gustavo Brade y
15 posteriormente puede hacer uso de sus tres minutos siguientes. -----

16 Interrumpe el señor Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia me va a dar de sus
17 minutos. -----

18 El Presidente del Concejo Municipal indica, es como lo explique la semana
19 pasada, tiene tres minutos más. -----

20 Interrumpe el señor Carlos Luis Murillo Rodríguez, ya voy a terminar si no hubiera
21 interrumpido ya hubiera terminado, entonces tenemos que quedar claros que es la
22 Comisión de Asuntos Sociales que al final tiene que ver todas las oportunidades para
23 darle a la mejor institución la administración, pero cuál es la diferencia si el Comité
24 primero se lo dieron al Grupo ICONO, y segundo día ellos se lo entregaron o lo
25 alquilaron a Guadalupe, yo no sé cuál es el problema, en condiciones, lo que hay que
26 ver es que le den todas las condiciones y que le den todas las oportunidades, a los
27 deportistas, muchísimas gracias. -----

28 El Presidente del Concejo Municipal señala, compañeros recordarles según el
29 reglamento tienen hasta por cinco minutos posteriormente una intervención no
30 consecutiva cuenta con tres minutos más y que hasta la fecha no se puede ceder el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30649

1 tiempo hay una intensión de moción para modificar eso, pero no se puede hacer, tiene
2 tres minutos don Carlos, posteriormente si quiere ampliar el tema, para que lo sepa.-

3 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar dice, si buenas noches, yo nada más
4 quisiera reiterar mi preocupación que externé en la sesión pasada, con respecto a las
5 afirmaciones que se hacían en el documento de que había abuso de poder, cuando
6 los regidores que votan, cambian el espíritu del primer reglamento cuando sale a la
7 consulta pública, mi preocupación es que entonces, a partir de ahí, todos los
8 reglamentos que se vayan a llevar a consulta pública y que vengan con algunas
9 recomendaciones, observaciones, solicitudes, tanto de la Administración como de la
10 población, no van a poder ser consideradas, por cuanto se va a variar el espíritu de
11 la Ley, que ya había aprobado en primera instancia esta Concejo y eso no me quedó
12 claro, porque primero no se respondió ante esa inquietud mía, y entonces a partir de
13 ese momento no sé qué va a pasar con los reglamentos que aquí se emitan después
14 de que sean aprobados y que quisiéramos que otras personas aporten sus criterios,
15 aporten incluso su expertis en algunos de ellos, porque ya fueron aprobados aquí, y
16 ya no va a tener sentido porque después cuando regresen aquí va a ver abuso de
17 poder cuando se quieran anexar esas ideas o esas observaciones, recomendaciones
18 que haga cualquier persona e incluso la Administración, gracias. -----

19 El Presidente del Concejo Municipal señala, don Carlos Murillo va a seguir con
20 sus tres minutos o no, no, O.K. -----

21 La Regidora Propietaria Carolina Araúz Durán indica, si tal vez nada más para
22 aclararle por ahí a don Gustavo, para eso se da precisamente el tiempo de consulta,
23 las observaciones tienen que entrar en tiempo y forma, no es que no se van a
24 considerar, esas observaciones se estudian, las comisiones verán cuando las
25 trasladan y aunque no sean vinculantes se pueden aceptar o se pueden rechazar eso
26 es indiferente, pero si es importante que las observaciones que se hicieron a ese
27 reglamento y las que se tomaron en consideración digamos por la Comisión en un
28 principio, fueron las que entraron en tiempo y forma, fuera de ahí lo que se cambió ya
29 eso no era parte de las observaciones. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30650

1 El Presidente del Concejo Municipal dice, compañeros creo que está
2 suficientemente discutido el tema, vamos a proceder con la aprobación de la Sesión
3 Ordinaria N°23, en votación. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Acta de la Sesión
5 Ordinaria N°23-2023, el cual por unanimidad se aprueba -----

6 ACUERDO N°1 -----

7 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°23-
8 2023. -----

9 ARTÍCULO III -----

10 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 23-2023. -----

11 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
12 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
13 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
14 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
15 municipal.-----

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1 Persona ----- Denunciante-----	Saludos Cordialmente. Estimados Miembros Concejo Municipal. En respuesta a lo indicado por el Licenciado Sahid Salazar Castro, en referencia a que el funcionario Juan Carlos Calderón Mena, se encontraba el día de los hechos en cuestión fuera de su horario de trabajo, se menciona que no tiene relevancia sobre lo denunciado, ni se solicitó verificar lo anterior, ya que la Responsabilidad Penal por sus actos como funcionario público debe afrontarla tanto dentro de su jornada laboral como fuera de la misma, lo cual no lo exime de las penas establecidas para este tipo comportamiento. Al respecto:	Comisión ----- Asuntos ----- Jurídicos para estudio y dictamen, y a la Administración Municipal para lo que corresponda.---



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30651

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Ley contra la corrupción y enriquecimiento ilícito. Artículo 03. Deber de Probidad. Todo servidor público debe tener una clara convicción y conciencia en toda actuación o decisión propia de su cargo, priva el interés público por sobre cualquier interés privado, de manera que este exige que debe Evitar o Abstenerse razonablemente de participar en actividades que puedan ocasionar DUDA de la imparcialidad con que debe conocer y resolver los asuntos que como funcionario público tiene a cargo aunque sea de ÍNDOLE PRIVADA. La clave en la interpretación de este Deber ÉTICO está en la frase CONFLICTO DE INTERESES y razonablemente en el tanto si por ejemplo la actividad privada de que se participa por su naturaleza y aspectos que trata, no tiene vinculación o relación alguna con la índole de los asuntos que son Inherentes con el respectivo cargo público que se ocupa , sencillamente no sugiere un tipo de conflicto de intereses. Mientras que en el dado caso de que por determinada circunstancia la situación de afinidad o coincidencia aflora en una forma que sea evidente razonablemente que no podía ser prevista por el servidor, allí lo importante es la Actitud del Servidor, EVITANDO EN ESFERA PRIVADA adelantar algún criterio, Verter Consejo, o Comprometerse en determinada decisión o actuación con visto del CONFLICTO



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30652

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DE INTERÉSES que esto podría generar. Los principios Éticos del Deber de Probidad en el ejercicio de actividades privadas para evitar la pérdida de confianza en el cargo que desempeña. Así mismo se señala que debido a lo denunciado sobre que dicho funcionario estuvo en la zona de Purral con el recién elegido Presidente del Concejo Municipal, el utilizar su puesto como servidor público para tratar de favorecer intereses privados, así como tratar de persuadir otros funcionarios para beneficiarse a el mismo o aún tercero también representa una clara violación al Artículo 52 del Código Penal que ya fue enviado en la denuncia inicial. Al respecto se señala que el funcionario Calderón Mena es vecino de la zona de Purral, tiene una relación de amistad con los habitantes de la segunda vivienda E-139 de la Alameda D, y como se mencionó es el cónyuge de Vilma García Monge, la cuál otorgó de manera ilegal a los habitantes de la Alameda D un permiso para el uso privado y el cierre de dicha zona, la cuál es de Dominio Público y Municipal, lo que genera evidentemente un Conflicto de intereses y Tráfico de influencias, en el servidor en cuestión ya que ningún funcionario público debe de utilizar su cargo en una Institución Pública para favorecer intereses privados. En el Oficio enviado Anteriormente AM 1857



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30653

1		sobre el cierre ilegal que fué dado por la	
2		Administración Municipal el 19 de noviembre	
3		del 2001, firma y autoriza el Lic Sahid Salazar	
4		Castro, que en esa fecha fué el Alcalde	
5		Municipal y que según consta en documento	
6		enviado en el SM Acuerdo 1581-2023 se	
7		encuentra laborando actualmente en dicho	
8		Municipio, y por tener relación y	
9		responsabilidad penal sobre los hechos	
10		denunciados se solicita a este Concejo	
11		dictaminar sobre la actuación de dicho	
12		funcionario y por tener relación directa con los	
13		involucrados del caso en cuestión. Es todo.	
14		Muchas gracias. -----	
15	2	Alcalde Municipal	Comisión -----
16		MG-AG-02660-	-Gobierno y
17		2023-----	Administración
18		Me permito adjuntar el oficio CONTA 0140-	para estudio y
19		2023, recibido el día 01 de junio de 2023,	dictamen -----
20		suscrito por la Licda. Marjorie Vargas Torres,	-----
21		Contadora Municipal, la cual hace referencia al	Comisión -----
22		cumplimiento de las Normas Internacionales de	Asuntos Comité
23		Contabilidad para el Sector Público (NICSP),	Cantonal de
24		sin embargo, indica:-----	Deportes para
25		"La Municipalidad debe informar	estudio y
26		periódicamente ante la Dirección General de	dictamen-----
27		Contabilidad Nacional el estado de avance y	
28		seguimiento de la ejecución de actividades	
29		propuestas en el plan de acción, sin embargo,	
30		se proyecta cerrar el periodo 2023 sin	
		completar los procesos de implementación de	
		normativa contable internacional, para	
		presentar sin excepciones el cumplimiento	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30654

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	<p>pleno de las NICSP, <u>ante la imposibilidad de asegurar el funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes V Recreación de Goicoechea. y de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea</u> para realizar la consolidación contable requerida de/ Sector Público Costarricense, con el propósito de emitir los estados financieros separados.-----</p> <p><u>Lo anterior se justifica ante el hecho de que a la fecha no se ha recibido información financiera por parte de estas entidades. que cumpla con las NICSP Versión 2018 en la que se encuentra la Municipalidad</u> con base en los instrumentos que dispone el ente rector Contabilidad Nacional (Catalogo de Cuentas, Formatos de Estados Financieros, entre otros); generando una brecha dentro del plan de acción municipal.</p> <p>-----</p> <p>Además es importante indicar que de existir ésta información debe reunir las condiciones para presentarla en forma conjunta con nuestra información financiera y se requiere que previamente sea revisada y avalada por la Auditoría Interna, y contar con el criterio técnico de idoneidad de que la información de las entidades a consolidar, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, y de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea, cumplen con la aplicación de la normativa vigente. -----</p>	
--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30655

1		No es de recibo en el Departamento de	
2		Contabilidad información de estas entidades	
3		hasta tanto alcance el grado de idoneidad	
4		óptimo de registro, y previo a la consolidación,	
5		la entidad fiscalizadora correspondiente,	
6		Auditoría Interna o Externa, deben:-----	
7		> Revisar y evaluar la efectividad, propiedad y	
8		aplicación de los controles internos propios de	
9		esas entidades.-----	
10		➤ Cerciorarse del grado de cumplimiento de las	
11		normas, políticas y procedimientos que sean	
12		aplicables.-----	
13		> Comprobar el grado de confiabilidad en la	
14		información que produzcan. -----	
15		Dado lo anterior, la fecha focal 2023 se agotó	
16		para las entidades controladas, y se encuentra	
17		fuera del alcance del Departamento de	
18		Contabilidad" (sic) -----	
19		Dado lo anterior, remito esta información,	
20		siendo que el Comité Cantonal de Deportes y	
21		Recreación de Goicoechea, y la Junta de	
22		Cementerios de Guadalupe son dependientes	
23		de este Órgano Colegiado, siendo que, por el	
24		incumplimiento de estas entidades, el Municipio	
25		no podrá cerrar esta brecha y cae en el	
26		incumplimiento de la normativa vigente.--	
27	3	Gregory Gordon	Comisión -----
28		Cruickshank -----	Asuntos Comité
29		Secretario-----	Cantonal de
30		Nos referimos a la nota sin número de oficio, del	Deportes para
		19 de abril de los corrientes, enviada por el	
		señor Rodolfo Conejo Torres, presidente del	
		CCDR de Goicoechea, misma que indica en et	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30656

1	Gloriana -----	asunto: "Aclaración estado de cuenta Comité	estudio y
2	Carmona -----	Cantonal de Deportes y Recreación de	dictamen, y a la
3	Seravalli -----	Goicoechea". A su respecto, queremos hacer	Auditoría
4	Tesorera-----	algunas aclaraciones a las imprecisiones en la	Interna para que
5	Yeikol Zúñiga	nota del señor Conejo, los riesgos a que	proceda según
6	Vargas Fiscal--	expone las cuentas del CCDR y señalar	corresponda.----
7		posibles violaciones legales del acto cometido	
8		por el señor Conejo.-----	
9		Primero que nada, señalamos el acta que	
10		contiene el acuerdo para establecer un	
11		convenio entre el CCDR de Goicoechea y el	
12		Banco Popular misma que se anexa a la	
13		presente nota. El acta en cuestión corresponde	
14		a la sesión extraordinaria No. 002-2022, del	
15		martes 4 de octubre del 2022. Según la revisión	
16		del acta, el espíritu del convenio es el de	
17		digitalizar el pago de los usuarios de los	
18		servicios del CCDR, para brindar un mejor	
19		servicio al ofrecer más canales de pago, como	
20		lo son el Sinpe móvil y el pago con tarjetas, así	
21		mismo para mitigar el riesgo al que se exponen	
22		los funcionarios del CCDR al realizar trasladado	
23		al banco de sumas cuantiosas de efectivo todos	
24		los días, así como fortalecer el control interno al	
25		disminuir el uso de efectivo en cajas. -----	
26		Según entendemos, este acuerdo de junta	
27		directiva obedecía a una necesidad urgente	
28		para mejora del servicio y para fortalecer el	
29		control interno, lo cual vemos con buenos ojos,	
30		sin embargo, la emisión de una tarjeta de débito	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30657

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

vinculada a la cuenta del CCDR no fue ni avalado ni discutido durante la sesión del acta de supra mencionada, por lo que, no existe un acuerdo de junta que respalde la emisión de la tarjeta que el señor Rodolfo Conejo presenta en su nota, cabe aclarar que como miembros de junta directiva no teníamos conocimiento de la existencia de la misma. Tal es así, que el mismo presidente indica al final de su nota que en la próxima sesión de junta someterá a discusión la necesidad de la tarjeta para conocer la voluntad de la mayoría de los miembros de la junta porque como se ha dicho no contaba con el aval de la junta para su emisión. -----
Es nuestro criterio que estamos ante un hecho grave, no solo por las atribuciones cometidas por el señor presidente, al admitir una tarjeta de débito a su nombre y vinculada a la cuenta de banco del CCDR de Goicoechea, no informarlo a la junta directiva y utilizarla utilizarla para fines personales aunque indique en su nota que fue por error humano, sino que también lo hizo con conocimiento de que el CCDR de Goicoechea no cuenta con un reglamento que regule el uso vinculadas a las cuentas bancarias, por lo que es ilegal haber solicitado y/o aceptado dicho instrumento financiero. -----
El actuar del señor Rodolfo Conejo pone en riesgo la seguridad de la cuenta bancaria del comité, ya que, aunque él indique que por error



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30658

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>humano hizo uso de la tarjeta en cuestión fuera de las fronteras nacionales, lo cierto es en primer lugar debió dejarla en algún lugar seguro antes de salir del país, pero que además pone en riesgo la seguridad de la cuenta bancaria del CCDR al exponerla a delitos informáticos, robo o pérdida como, por ejemplo, la clonación de la tarjeta, lo cual sería un riesgo eminente contra los fondos públicos habidos en la cuenta de banco del CCDR. -----</p> <p>Por tanto, consideramos que los hechos que describe el señor Rodolfo Conejo en su nota son graves y que se deben investigar por cuanto la junta directiva no avaló la emisión de la tarjeta de débito, la falta de un reglamento que regule su uso y vulneración a la que expone la cuenta bancaria del CCDR a cualquier delito cibernético, robo o pérdida, máxime que se trata de uso en el extranjero.---</p>	
4	<p>Lic. Sahid Salazar Castro Director Administrativo --- Financiero----- DAD 01634-2023</p>	<p>Con base a lo establecido en el Código Municipal, artículo 103°, que en lo que interesa señala: -----</p> <p>"En la primera semana de julio, los Consejos de Distrito deberán presentar una lista de sus programas, requerimientos de financiamiento y prioridades, basados en el Plan de desarrollo municipal. -----</p> <p>Por consiguiente, para los efectos de presentación de los proyectos se mantienen los requerimientos expuestos para el periodo</p>	<p>Trasladar a los Miembros del Concejo Municipal para conocimiento, y a los Concejos de Distrito para que procedan según corresponda.</p>



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30659

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>presupuestario vigente, en cuanto al Bloque de legalidad que debe entregar cada Consejo de Distrito, con los proyectos por presentar según el formulario entregado en su oportunidad, agregando que, por la vigencia de la Ley 9986, Ley General Contratación Pública, para el periodo 2024, cada proyecto debe poseer un estudio de mercado de viabilidad y que bajo los principios establecidos en dicho cuerpo normativo, debe tenderse a proyectos integrales, maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten, sostenibles social y ambientalmente, en busca de la satisfacción del interés público por objetivos, metas establecidas en cada Distrito para su desarrollo y crecimiento, lo cual será considerado en el análisis de cada proyecto que se presente para el Presupuesto Inicial 2024, sobre este particular se convocará en próxima fecha para una explicación general del tema.-----</p> <p>Asimismo, con la finalidad de que cada Consejo de Distrito ejecute los procedimientos establecidos para el cumplimiento de la definición de proyectos comunales para el Ejercicio Económico 2024, aunado a las estimaciones y consideraciones técnicas sobre el ingreso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, dadas las medidas emitidas por la Contraloría General en los dos últimos años sobre el ingreso por ese concepto y bajo el</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30660

1		reiterado concepto de que cada Consejo de	
2		Distrito priorice debidamente sus necesidades	
3		y el orden dado a los proyectos en el acta de	
4		Consejo de Distrito y en la nota de remisión de	
5		la misma, será la prioridad de incorporar, en	
6		caso de tenerse que reconsiderar cuando se	
7		posea las estimaciones definitivas de ingresos	
8		para el periodo 2024, que se comunicaría	
9		oportunamente, de ahí que en este momento,	
10		conforme el comportamiento tenido del ingreso	
11		por Impuesto Bien Inmuebles se incrementa en	
12		3% para las sumas dispuestas para el periodo	
13		2024, en relación al periodo 2023, quedando de	
14		la siguiente manera:-----	
15		GUADALUPE ----- ¢ 199.224.919,00	
16		SAN FRANCISCO ----- ¢ 97.870.693,00	
17		CALLE BLANCOS ----- ¢ 199.224.919,00	
18		MATA DE PLÁTANO ----- ¢ 199.224.919,00	
19		IPÍS ----- ¢ 199.224.919,00	
20		RANCHO REDONDO ----- ¢ 97.870.693,00	
21		PURRAL ----- ¢ 199.224.919,00	
22		TOTAL ESTIMADO POR APLICAR -----	
23		¢1.191.865.981,00-----	
24		Los proyectos, de acuerdo con las solicitudes y	
25		formalismos, deben presentarse ante la	
26		Alcaldía Municipal al 10 de julio de 2023.-----	
27	5	Alcalde Municipal	Comisión -----
28		MG-AG-02669----	Hacienda y
29		2023-----	Prepuesto para
30		Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 22	
		2023, celebrada el 29 de mayo de 2023, articulo	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30661

1		VIII, donde se aprueba por mayoría de votos y	estudio y
2		carácter firme dictamen de la Comisión de	dictamen-----
3		Hacienda y Presupuesto 029-2023, aprobando	
4		informe de INGRESOS Y EGRESOS GESTION	
5		DE COBRO, COMPROMISOS DE PAGO,	
6		ANALISIS FINANCIERO DE LOS	
7		RESULTADOS OITENIDOS AL 1 TRIMESTRE	
8		20231 me permito anexarles oficio DAD 01597-	
9		2023, de fecha 31 de mayo de 2023, suscrito	
10		por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director	
11		Administrativo-Financiero, en el cual señala	
12		que toma debida nota y se incorpora al	
13		expediente respectivo.---	
14	6 Roxana Ramírez	La presente es para saludarles esperando se	Comisión -----
15	Monestel-----	encuentren bien. Mi nombre es Roxana	Asuntos -----
16		Ramírez Monestel ced 108960888 vecina de	Sociales para
17		Zetillal de Guadalupe. -----	estudio y
18		El motivo de mi carta es primero agradecer que	dictamen -----
19		pasarán mi solicitud para una beca para mi hija	
20		que se encuentra cursado el quinto año.-----	
21		Y mi segunda es para solicitarles que valoren	
22		mi caso. Les explico un poco yo me presente	
23		en desarrollo humano y entregue todos los	
24		papeles que me pidieron, fui a la entrevista pero	
25		sucede que donde yo llene lo de los gastos no	
26		calsa con los ingreso y dña Ana me dice que	
27		ahí hay un problema y que ella lo tiene que	
28		pasar al Consejo Municipal para que ustedes	
29		aprueben la beca.-----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30662

1		Yo le explique a ella que el hecho que yo ponga	
2		los gastos que hay no quiere decir que se estén	
3		cubriendo como por ejemplo en el alquiler de la	
4		vivienda ya debo muchos meses por que no he	
5		podido pagarla y de hecho ya la dueña me pidió	
6		que la desocupe.-----	
7		Hasta este momento no cuento con ninguna	
8		ayuda y ya me enviaron un correo del IMAS	
9		negándome la cita ya que dicen que no soy	
10		prioridad.-----	
11		La situación en mi hogar es muy difícil ya como	
12		le había comentado tengo un gran desgaste en	
13		mi cadera que solo con una operación se me	
14		van aliviar los dolores por lo cual me impide	
15		conseguir trabajo.-----	
16		Me despido agradeciendo el tiempo a la misma	
17		y la ayuda que me puedan brindar para que le	
18		otorguen la beca a mi hija Ayelén Barquero	
19		Ramírez -----	
20	7	Asociación de	Yo María Elena Retana Trejos, céd 40815-
21		Desarrollo -----	0787, como presidente en representación de la
22		Integral -----	Asociación de Desarrollo Integral Urbanización
23		Urbanización El	El Pueblo Purrall Arriba, solicito la
24		Pueblo Purrall	administración de todo el área comunal en esta
25		Arriba-----	urbanización.-----
26	8	Persona -----	CONCEJO MUNICIPAL.
27		Denunciante-----	ESTIMADOS INTEGRANTES.
28			Por medio de la presente en relación con las
29			denuncias presentadas por el cierre realizado
30			de la Alameda D en el distrito de Purrall el cuál
			Comisión -----
			Asuntos -----
			Sociales para
			estudio y
			dictamen-----

			Comisión -----
			Asuntos -----
			Jurídicos para
			estudio y
			dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30663

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>consta en documento enviado anteriormente en el Oficio Municipal AM 1857 del 19 de noviembre, 2001, se solicita la aplicación de la Responsabilidad Administrativa y Penal por los actos realizados al funcionario Sahid Salazar Castro, que en esa fecha fungía como Alcalde de dicho Municipio, bajo el amparo del Código Municipal, Artículo 156. Son Deberes de los servidores municipales, Inciso G. Responder por los daños o perjuicios que puedan causar sus errores o los actos manifiestamente negligentes propios de su responsabilidad. Artículo 160. El servidor Municipal que Incumpla o Contravenga sus obligaciones o las disposiciones de esta Ley o sus reglamentos, Incurra en Responsabilidad Administrativa. que será sancionada disciplinariamente, sin perjuicio de la Responsabilidad civil o penal que el mismo hecho pueda originar. Así mismo se solicita a este Concejo sea presentada la denuncia penal bajo el amparo del Código de Procedimientos Penales, Artículo 156. Tendrán la Obligación de denunciar los delitos perseguibles de oficio.1) Los funcionarios públicos que los conozcan en el ejercicio de sus funciones. Y bajo el amparo del Artículo 156 de la Constitución Política contra dicho funcionario por emitir acciones contrarias a la Ley, lo cuál está tipificado como un delito, en el Código Penal, Artículo 357. Se impondrá prisión de dos</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30664

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

a seis años al funcionario judicial o administrativo que dictaré resoluciones contrarias a la Ley o las fundare en hechos falsos. En virtud de lo anterior y debido a que en documento Municipal aportado dicho funcionario autorizó de forma ilegal el cierre de la Alameda D, causando un grave perjuicio a la comunidad, por haberse cerrado el paso por dicho espacio público por más de 15 años, al autorizar dicho cierre, se Contravinieron y Violaron las siguientes Leyes. Ley 5060, Artículo 32. Ley de Planificación Urbana. Artículo 45. Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Artículo 04. Ley 7600, Artículo 124. Constitución Política. Artículo 22. Artículo 07 del Plan Regulador de dicho Municipio. Código Penal, Artículo 263. (Esto por obstrucción a la vía pública, al autorizar el cierre por COMPLETO con una malla ciclónica al final de la Alameda D, como consta en registro de la Dirección de Ingeniería. Debido a la reciente insistencia de las personas involucradas en estos actos que ya fué denunciada a este Ente Jerárquico, en tratar de volver a cerrar dicha vía pública de dominio Municipal, para favorecer sus intereses personales, se quiere sentar un Precedente para que este tipo de actos irregulares realizados por el funcionario público en cuestión no vuelva a presentarse en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30665

1		este Ayuntamiento, y que no se vuelva a	
2		perjudicar a otras comunidades con acciones	
3		que se autorizaron totalmente en contra del	
4		Ordenamiento Jurídico. Es deber de este	
5		Concejo Municipal velar porque no se vuelvan	
6		a presentar este tipo de actos en está	
7		Municipalidad para garantizar la transparencia	
8		y el deber de Probidad establecido en el	
9		Artículo 04 de la Ley de Probidad y	
10		Transparencia. Lo cuál es inadmisibile y no	
11		puede volver a presentarse ni ser tolerado en la	
12		Administración Municipal so pena de la	
13		Responsabilidades Administrativas y penales	
14		para los funcionarios que vuelvan a cometer	
15		este tipo de actos ilegales. Visto y expuesto lo	
16		anterior se solicita a este Concejo dictaminar	
17		sobre lo solicitado. Es todo. Muchas gracias.---	
18	9	La Defensoría de	La Defensoría de los Habitantes tramita la
19		los Habitantes	denuncia del señor Steven Alonso Zamora
20		Oficio N° 05334-	Guzmán, portador de la cédula de identidad No.
21		2023-----	117120463, una solicitud de intervención que
22			expone lo siguiente: En diciembre de 2022, se
23			interpuso una denuncia en la Municipalidad de
24			Goicoechea en la que describía las prácticas
25			anormales de una de las asociaciones que se
26			encuentra bajo su jurisdicción. En la denuncia
27			se detalla una serie de felonías como: el uso
28			personal de bienes públicos, crueldad animal,
29			usos anormales de fondos públicos,
30			implementación de procedimientos anormales,
			Se toma nota----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30666

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>así como un descontento general comunitario, todo en contra de una asociación presidida por la señora María Castro. En particular, la señora Castro ha hecho uso de parques públicos para uso personal y ha establecido reglas que no han pasado el respectivo proceso administrativo, tal como la implementación de un horario de paso arbitrario que atenta en <u>contra de la libertad de tránsito de los miembros de la comunidad</u>. Estas reglas draconianas han sido aplicadas unilateralmente y la misma señora Castro, presidente de la asociación, ha restringido su libertad de tránsito al encerrarle con candado en el parque en cuestión. Todo esto fue documentado y enviado al Departamento Legal de la Municipalidad de Goicoechea. El caso ha sido mostrado al Alcalde, la Vice alcaldesa y al Departamento Legal de dicha institución, sin embargo, desde que se envió hasta la fecha presente, la municipalidad ni ninguno de sus órganos ha hecho algo al respecto. Solicita la intervención de la Defensoría de los Habitantes para: 1) Investigar a la Municipalidad de Goicoechea, su distribución de fondos entre asociaciones comunitarias, así como los procesos de contratación para realizar proyectos. 2) Hacer que la Municipalidad de Goicoechea tenga la OBLIGATORIEDAD de hacer sus procesos de denuncias más transparentes y ágiles. 3)</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30667

1		Despojar de todos sus poderes administrativos	
2		a la señora María Castro en vista de que ha	
3		hecho uso de estos de manera déspota y	
4		arbitraria. Recientemente fue recibido el oficio	
5		número MG-AG-2314-2023, con el cual se	
6		responde la solicitud de información de la	
7		Defensoría efectuada mediante oficio 03870-	
8		2023-DHR. No obstante, algunos puntos de	
9		vital importancia para la investigación no	
10		quedan lo suficientemente claros, razón por la	
11		cual se requiere que amplíe la información que	
12		inicialmente proporcionó. Concretamente, se le	
13		solicita que indique lo siguiente: - En el oficio	
14		indicado se afirma que al consultar a la	
15		Secretaría Municipal sobre la denuncia	
16		planteada, se informa el 09 de mayo que la	
17		denuncia está en Comisión de Jurídicos por lo	
18		que no se tiene respuesta en firme. - Al revisar	
19		la nota enviada por el señor Fernando	
20		Chavarría Quirós, presidente municipal, indica	
21		que la denuncia del habitante fue recibida por	
22		la secretaría municipal el 20 de diciembre del	
23		2022, y conocido en la sesión ordinaria numero	
24		52 del día 30 de diciembre del 2022 mediante	
25		denuncia confidencial. El presidente del	
26		Concejo Municipal en dicha fecha, Carlos	
27		Calderón Zúñiga, tomó la decisión de enviarlo a	
28		la comisión de Jurídicos. - Dado que han	
29		pasado cinco meses desde el trámite indicado,	
30		solicitamos revisar el estado de la denuncia y	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30668

1		pronunciarse al respecto, pues es desmedido el	
2		plazo que lleva en valoración la denuncia en la	
3		Comisión de Jurídicos. Sírvase hacer llegar su	
4		respuesta dentro de los CINCO DIAS HABLES	
5		siguientes al recibo de esta comunicación. La	
6		persona profesional a cargo de esta	
7		intervención es Mauricio Calvo Meza, con quien	
8		se puede comunicar por medio del teléfono	
9		4000-8500, extensión 8641, o a través del	
10		correo electrónico mcalvo@dhr.go.cr para	
11		cualquier aclaración o información adicional. El	
12		informe y los documentos podrán ser remitidos	
13		al Apartado Postal n.º 686-1005 Bº México, al	
14		fax n.º 4000-8700, al correo electrónico	
15		correspondencia@dhr.go.cr o bien,	
16		presentados en las oficinas centrales de la	
17		Defensoría, situadas en Bº México, Calle 22	
18		Avenidas 7 y 11.-----	
19	10	Alcalde Municipal	Comisión de
20		MG-AG-02693-	Obras Públicas
21		2023-----	para estudio y
22			dictamen -----
23		En atención a oficio SM ACUERDO 1341-2023,	
24		que comunica acuerdo tomado en Sesión	
25		Ordinaria N° 19-2023, celebrada el día 08 de	
26		mayo del 2023, artículo III, inciso 7), donde se	
27		acordó trasladar al suscrito correo por Persona	
28		Denunciante, remito nota MGAG-DI-1590-	
29		2023, de fecha 02 de junio de 2023, suscrito por	
30		el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de	
		Ingeniería y Operaciones, en el cual rinde	
		informe al respecto.-----	
	11	Katherine -----	Se toma nota----
		Campos Porras	
		Para su conocimiento transcribo acuerdo	
		tomado por el Concejo Municipal de Hojancha	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30669

1	Secretaria -----	en sesión ordinaria 162-2023, celebrada el 05	
2	Gobierno Local	de junio del 2023, que textualmente dice:	
3	Hojancha-----	ACUERDO 5. Con referencia al oficio SC-0463-	
4	SCMH-307-2023	2023, emitido por MSc. Dinorah de los Ángeles	
5		Cubillo Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal	
6		de Siquirres, por medio del cual remite acuerdo	
7		tomado relacionado con dar un voto negativo al	
8		expediente legislativo 23763 Dar un voto	
9		negativo al Expediente Legislativo 23763, en lo	
10		referente a establecer una base impositiva del	
11		2% a todos los productos de uso general de la	
12		población con discapacidad y adultos mayor,	
13		que en este momento gozan de exención de	
14		impuestos, según Ley N° 7293 y sus reformas,	
15		se acuerda: Dar un voto de apoyo acuerdo	
16		tomado por el Concejo Municipal de Siquirres.	
17		APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO	
18		DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----	
19	12 Dra. Nydia	La Red Nacional Antitabaco de Costa Rica	Comisión de
20	Amador Brenes --	(RENATA), es una organización no	Salud para
21	Presidenta -----	gubernamental (ONG) que desde hace más de	estudio y
22	RENATA Red	una década contribuye con la salud de los	dictamen -----
23	Nacional -----	costarricenses gestionando acciones para la	
24	Antitabaco-----	reducción del consumo de tabaco y la	
25		exposición al humo de éste, siendo vigilante del	
26		adecuado cumplimiento y correcta	
27		implementación de la Ley 9028 de Control de	
28		tabaco y sus efectos nocivos para la salud	
29		promulgada el 22 de marzo de 2012 , ley que	
30		instrumentaliza el compromiso adquirido por	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30670

1	nuestro país al suscribir el Convenio Marco de
2	Control del Tabaco CMCT de la Organización
3	Mundial de la Salud OMS en julio de 2003,
4	ratificado por nuestra Asamblea Legislativa el
5	21 de agosto de 2008. Actualmente se
6	encuentra en la corriente Legislativa el proyecto
7	de ley 22497 que establece la adopción del
8	empaquetado neutro de los productos de
9	tabaco. Esta iniciativa planteada por RENATA
10	contribuye a proteger la salud de los habitantes
11	de Costa Rica especialmente de niños y
12	jóvenes al eliminar la promoción, mercadeo y
13	publicidad en las cajetillas; a la vez que
14	incrementa la notoriedad y efectividad de las
15	advertencias sanitarias logrando empaques
16	menos atractivos para los consumidores. La
17	evidencia científica que sustenta el proyecto
18	demuestra que al adoptar esta normativa se
19	logra disminuir el consumo y aliviar el gasto en
20	salud que genera la atención de personas con
21	enfermedades derivadas del tabaquismo. La
22	regulación propuesta se aplica también a los
23	empaques de cigarrillos electrónicos dado el
24	incremento en su uso por adolescentes y
25	jóvenes. El empaquetado neutro como
26	estrategia de salud pública es efectivo y
27	fortalecerá las medidas ya existentes en
28	nuestra legislación. Conviene recordar que el
29	tabaquismo en Costa Rica provoca cada año 16
30	mil nuevos casos de enfermedades, San José,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30671

1		Costa Rica. www.rednacionalantitabaco.com la	
2		muerte de 2.174 personas, y costos sociales y	
3		económicos superiores a ¢300 mil millones lo	
4		que representa un 0.9% del PIB nacional. Estas	
5		cifras se desprenden del estudio realizado en el	
6		año 2020 por el Instituto de Efectividad Clínica	
7		y Sanitaria de Argentina (IECS) del cual	
8		RENATA formó parte. La lucha contra el	
9		consumo del tabaco en todas sus	
10		presentaciones, debe ser una prioridad	
11		nacional, por lo que invitamos a este honorable	
12		Concejo Municipal, sin distinción de afiliación	
13		política, religiosa, o cultural a manifestar su	
14		apoyo a este proyecto de ley. Quedamos	
15		atentos a su valiosa respuesta-----	
16	13 Lorena Solano ---	Me dirijo ante ustedes con todo respeto en	Comisión de
17	Villafuerte -----	calidad de socia de PRICOSE PRIMERA	Obras Públicas
18		AGENCIA DE SEGUROS S.A., cédula jurídica	para estudio y
19		3-101-184673, para solicitar un peritaje e	dictamen -----
20		inspección del bien inmueble del cual es	
21		propietario dicha empresa, ya que, considero	
22		está subvalorado según el valor fiscal	
23		declarado y esto acarrea un problema delictivo	
24		en la declaración de bienes e inmuebles, ya	
25		que, considero que el valor declarado es irreal	
26		casi que la mitad de su valor real, esto trae	
27		como consecuencia el pago de menos	
28		impuestos territoriales, ocasionando un delito al	
29		declarar un valor inferior al real de un bien	
30		inmueble puede ser considerado como una	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30672

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>forma de evasión fiscal o defraudación tributaria, acto muy grave porque la ley fiscal es muy clara que los bienes inmuebles deben de estar declarados en lo que valen realmente, si no podría haber sanciones como:-----</p> <p>1. Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Ley N ° 4755): Esta ley establece los procedimientos y sanciones en materia tributaria. Algunos artículos relevantes son:-----</p> <p>o Artículo 81: Establece que comete delito tributario aquel que eluda total o parcialmente el pago de tributos mediante maniobras fraudulentas, engañosas o abusivas.-----</p> <p>oArtículo 82: Sanciona con pena de prisión a quien cometa delito tributario.-----</p> <p>o Artículo 84: Establece sanciones pecuniarias para los casos de evasión tributaria, que pueden incluir multas proporcionales al monto evadido.-----</p> <p>2.Código Penal de Costa Rica (Ley N ° 4573): Este código contempla delitos penales en general. Algunos artículos relevantes son:-----</p> <p>o Artículo 337: Sanciona con pena de prisión a quien, con ánimo de lucro y defraudando a la Hacienda Pública, eluda el pago total o parcial de los tributos. -----</p> <p>o Artículo 338: Establece que la pena de prisión puede ser de hasta seis años para aquellos que cometan fraude tributario.-----</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30673

1		PRICOSE PRIMERA AGENCIA DE SEGUROS	
2		S.A. es propietaria del bien inmueble ubicado	
3		en Mali El Dorado local 14, de los Tribunales de	
4		Justicia trescientos metros al este, San José,	
5		Goicoechea Guadalupe y el centro de	
6		operaciones se encuentra en este lugar, al igual	
7		que su domicilio registral.-----	
8		Plano Catastro 1-61285-2000 -----	
9		Adjunto copia de mi acción como socia de	
10		PRICOSE SA y el plano catastro del edificio.	
11		Sin más por el momento se suscribe y	
12		esperando su pronta respuesta, atentamente,	
13	14	Sra. Areadnne ---	Comisión de
14		Umaña Álvarez --	Hacienda y
15		Presidenta Junta	Presupuesto
16		Administrativa de	para estudio y
17		Cementerios de	dictamen -----
18		Goicoechea-----	
19		JADCG-SEC-OF	
20		#135-2023-----	
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27	15	Sra. Areadnne ---	Comisión de
28		Umaña Álvarez --	Hacienda y
29		Presidenta Junta	Presupuesto ---
30		Administrativa de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30674

1	Cementerios de --	alcances de la ley No 7600 " Ley de Igualdad	para estudio y
2	Goicoechea-----	de Oportunidades" y la obligatoriedad del	dictamen-----
3	JADCG-SEC-OF	generar accesibilidad en igualdad de	
4	#134-2023-----	oportunidades a las instalaciones	
5		administrativas del servicio de cementerios del	
6		cantón a las personas con limitaciones de	
7		movilidad en sus extremidades inferiores.	
8		2.Política de Accesibilidad para el Cantón de	
9		Goicoechea que señala: "Los productos y	
10		actividades municipales deben estar a	
11		disposición de toda la ciudadanía, garantizando	
12		la igualdad de calidad como condiciones de	
13		todos los ciudadanos en su uso y acceso.	
14		3.Plan de Trabajo del Gobierno Local, Eje II:"	
15		Goicoechea hacia un verdadero desarrollo	
16		humano", título 7:"Personas en condiciones de	
17		discapacidad", acción 5: "Generación de	
18		entornos accesibles y libres de obstáculos (...)"	
19		SE ACUERDA POR UNANIMIDAD solicitar al	
20		Concejo Municipal, reforzar partida otorgada	
21		por el Consejo de Distrito de Guadalupe para la	
22		instalación de un ascensor en las oficinas	
23		administrativas. Esperando una respuesta	
24		satisfactoria, me despido.-----	
25	16 M.A.Ed. Ana -----	Reciba un cordial saludo de mi parte el	Comisión -----
26	Jenssie Campos	presente oficio tiene como fin enviarle la	Asuntos -----
27	Campos-----	siguiente documentación:-----	Educativos para
28	Directora-----	Oficios EJFU-0067-202 y EJFU-0068-2023----	estudio y
29	Escuela Juan ----	Terna 2023 (Sustitución Miembro de Junta).----	dictamen -----
30	Flores Umaña ---	-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30675

1	EJFU-DRESJN-	Carta de Renuncia Membro de Junta-----	
2	0069-2023-----	-----	
3		-----	
4	17 Lorena Miranda -	Reciba un cordial saludo, hago de su	Comisión de
5	Carballo Jefa de	conocimiento la situación de emergencia que	Obras Públicas
6	Fracción -----	se dio el día 07 de junio de 2023 en Calle	para estudio y
7	Regidora -----	Gutiérrez del Distrito de Purral, en dónde me	dictamen -----
8	Propietaria -----	hice presente y los vecinos afectados externan	-----
9	Fracción Partido	a este honorable Concejo Municipal sus	Comisión -----
10	Todos por -----	inquietudes y preocupaciones, ya que se esta	Asuntos -----
11	Goicoechea-----	realizando en este sector una construcción, en	Ambientales ----
12		donde hubo removimiento de tierra en un sector	para estudio y
13		en dónde existen antecedentes ante esta	dictamen -----
14		Municipal de pérdida de casa y el último la	
15		caída del puente, ya que este es un sector muy	
16		vulnerable en lo que se refiere a los terrenos	
17		que son muy inestables, dicho evento provocó	
18		daños materiales y hay una casa que se	
19		encuentra en riesgo contiguo a la construcción,	
20		ya que, con los primeros aguaceros el terreno	
21		socavó. -----	
22		Ellos solicitan que lo más pronto posibles se	
23		haga presente la Comisión de Obras y la	
24		Comisión de Ambiente al sitio, para que puedan	
25		visualizar el gran problema que tienen tomando	
26		en cuenta que esta dando inicio la época	
27		lluviosa y son personas de muy bajos recurso.	
28		Se adjuntan fotos. -----	
29		-----	
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30676

1	18	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO 1448-	Comisión de
2		MG-AG-02711-	2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión	Obras Públicas
3		2023-----	Ordinaria N° 20-2023, celebrada el día 15 de	para estudio y
4			mayo de 2023, artículo III, inciso 36), donde se	dictamen -----
5			acordó trasladar al suscrito nota enviada por la	
6			señora Carmen Avendaño Cruz. -----	
7			Al respecto, me permito adjuntar el oficio MG-	
8			AG-DI-01594-2023, recibido el día 06 de junio	
9			de 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas	
10			Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones,	
11			el cual brinda criterio al respecto, e indica: ----	
12			"La primera tiene que ver con una losa de	
13			entrepiso en antejardín, que en la parte inferior	
14			funciona como aposento de cochera y en la	
15			parte superior es antejardín, esto por una	
16			diferencia de nivel que hay en la propiedad. Al	
17			respecto, el inspector notificó bajo la	
18			percepción de que se había construido el	
19			entrepiso para esos días, sin embargo, lo que	
20			se hizo fue reparar el piso en la parte superior,	
21			porque al parecer estaba dañado, esto se	
22			observó con detenimiento por debajo de la losa	
23			de entrepiso desde la cochera por parte del Ing.	
24			Núñez Castro, siendo evidente entonces, que	
25			las piezas de metal que sostienen la estructura,	
26			fueron colocadas desde hace varios años atrás.	
27			Al respecto, es criterio de esta Dirección, que,	
28			para la reparación del piso, según se dio en	
29			sitio, la señora Avendaño Cruz, no requiere	
30			tramitar permiso de construcción. -----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30677

1		Con base en lo anterior, es claro y evidente que	
2		la acera reconstruida por la señora Carmen	
3		Avendaño Cruz, incumple en su totalidad por el	
4		hecho puntual de haberle construido gradas en	
5		toda su longitud. Según se menciona en	
6		párrafos anteriores, está normado también que	
7		es la Municipalidad quien debe aprobar todo lo	
8		correspondiente a materiales, diseño y	
9		pendiente y para el caso que nos interesa, la	
10		municipalidad a través del inspector municipal,	
11		en cuanto a este particular, actúo de forma	
12		diligente notificando a la propietaria y	
13		señalando el error constructivo que tiene la	
14		acera, por lo que en este momento, debe la	
15		señora Carmen Avendaño Cruz proceder de	
16		inmediato en acatamiento a la orden municipal,	
17		a eliminar las gradas y reconstruir la acera en	
18		apego a la Ley 7.600, su Reglamento y el	
19		Reglamento de Construcciones del INVU." (sic)	
20	19 Alexander Díaz---	Me permito transcribirle el acuerdo estipulado	Se toma nota---
21	Garro-----	en el artículo XIX, de la sesión ordinaria N°	
22	Secretario -----	0162 celebrada el día 6 de junio del 2023,	
23	Municipal-----	tomado por la Corporación Municipal de Dota,	
24	MUNICIPALIDAD	que dice: ACUERDO ARTÍCULO XVIII: SE	
25	DE DOTA-----	BRINDA VOTO DE APOYO ACUERDO 43,	
26	Oficio N° 112----	ARTICULO SETIMO, MOCIONES, SESION	
27	SCMD-23-----	ORDINARIA NO.249-2023 DEL CONCEJO	
28		MUNICIPAL DE QUEPOS. El Concejo	
29		Municipal del Cantón de Dota, por mayoría	
30		calificada de votos (4 de 4) y con propuesta del	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30678

1		Regidor Propietario del Concejo de Dota	
2		Ronald Alberto Calderón Valverde, acuerda:	
3		brindar un voto de apoyo a la gestión del	
4		Acuerdo 43, Artículo Sétimo, Mociones, Sesión	
5		Ordinaria NO.249-2023 que está realizando el	
6		Concejo Municipal de la Municipalidad de	
7		Quepos sobre la moción presentada ante la	
8		Asamblea Legislativa sobre la solicitud para de	
9		manera temprana entienda que el pueblo de	
10		Costa Rica está ya altamente impactado por los	
11		impuestos actuales y de todo lo demás indicado	
12		en dicho acuerdo. Acuerdo definitivamente	
13		aprobado. -----	
14	20	Alcalde Municipal	Comisión -----
15		MG-AG-02731-	Asuntos -----
16		2023-----	Sociales para
17		Anexo oficio DRH 0726-2023, de fecha 06 de	estudio y
18		junio de 2023, suscrito por la Licda. Arlene	dictamen -----
19		Cordero Fonseca, jefa del Departamento de	
20		Recursos Humanos, referente a traslado de	
21		nota de fecha 31 de mayo del 2023, enviada por	
22		el señor Luis Diego Víquez, Obrero	
23		Especializado, quien solicita visto bueno para	
24		obtener beca de estudios para cursar la carrera	
25		de Bachillerato en Administración de Empresas	
26		en la Universidad de Costa Rica, adjunta	
27	21	Alcalde Municipal	Comisión -----
28		MG-AG-02725-	Asuntos -----
29		2023-----	Sociales para
30		Anexo oficio DRH 0724-2023, de fecha 06 de	
		junio de 2023, suscrito por la Licda. Arlene	
		Cordero Fonseca, jefa del Departamento de	
		Recursos Humanos, referente a traslado de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30679

1		nota enviada por el señor Ian Solano	estudio y
2		Rodríguez, de fecha 30 de mayo de 2023,	dictamen-----
3		mediante el cual solicita se le dé continuidad a	
4		la beca de estudios en la carrera de Contaduría	
5		Pública en la Universidad Internacional de las	
6		Américas, según detalla en su documento, para	
7		el segundo cuatrimestre del año 2023.-----	
8		Lo anterior para su estudio y valoración de	
9		beneficio de beca.-----	
10	22	Alcalde Municipal	Comisión -----
11		MG-AG-02721-	Asuntos -----
12		2023-----	Sociales para
13		Cordero Fonseca, jefa del Departamento de	estudio y
14		Recursos Humanos, referente a traslado de	dictamen-----
15		nota con fecha 26 de mayo del 2023, suscrita	
16		por el señor Luis Fernando Villalobos Vargas	
17		Dibujante a.i. de la Dirección de Ingeniería,	
18		Operaciones y Urbanismo, quien realiza	
19		solicitud de beca de estudios en la carrera de	
20		Licenciatura en Ingeniería Civil en la	
21		Universidad Central, esto según detalla en su	
22		documento las materias que cursará y el precio	
23		para el segundo Cuatrimestre del 2023.	
24		Lo anterior para su estudio y valoración de	
25	23	Alcalde Municipal	Comisión -----
26		MG-AG-02742-	Asuntos -----
27		2023-----	Ambientales ---
28		De conformidad a lo que mi persona les indicó	para estudio y
29		el día lunes 05 de junio de 2023, en la Sesión	dictamen-----
30		Ordinaria, así como lo expuesto por el Ing.	
		Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión	
		Ambientales, al respecto me permito adjuntar el	
		proyecto Gestión Integral de los Residuos	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30680

1		Valorizables, el cual contiene Rutas para	
2		Reciclaje y Centro de Acopio Municipal, el cual	
3		se pretende implementar en este Municipio en	
4		el último trimestre del año en curso.-----	

5 El Presidente del Concejo Municipal señala, doña Xinia es del punto cuatro,
6 O.K., perfecto, el punto cuatro por aquello va a dejar de estar en Hacienda, y se va a
7 trasladar a todos, porque esa información de presupuestos para la ejecución 2024,
8 de cada una de las sindicaturas.-----

9 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales indica, si correcto a parte de ese
10 que ya usted dijo trasladarlo a los Concejos de Distrito, porque es materia de ellos,
11 en el primer punto en el número uno, consideramos que debe ir a la Administración,
12 por ser una denuncia contra un funcionario Municipal, el documentos número tres,
13 debe ir también a la Auditoría Interna por los hechos graves que ahí se denuncian por
14 los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, sobre el uso de tarjetas
15 y dineros, el documentos número nueve, no se puede tomar nota ya que es un
16 documentos que viene de la Defensoría y donde dan cinco días hábiles para atender
17 la denuncia, y ahí lo dice digamos al final porque ellos están pidiendo, inclusive que
18 dicen que el tiempo que ha estado eso en la Comisión de Jurídicos, ha sido
19 desmedido y dice que dado que han pasado.-----

20 El Presidente del Concejo Municipal dice, doña Xinia estamos en el punto nueve,
21 verdad, todavía.-----

22 Continua a la Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales, entonces que ellos
23 están dando cinco días hábiles, para que se le responda a la Defensoría entonces no
24 se podría tomar nota, si señor.-----

25 El Presidente del Concejo Municipal indica, para comentarle el punto uno, creo
26 que anteriormente se le había mandado a la Comisión de Jurídicos y ellos habían
27 solicitado una aclaración y por eso es que se está enviando cómo ese tema, pero no
28 hay ningún problema, lo podemos enviar a la Administración, si correcto, de hecho el
29 funcionario hizo el descargo, y todo, pero para que quede a gusto de todos, queda
30 también en la Alcaldía, de hecho ellos son parte de los que nos envían el tema, en el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30681

1 punto tres, está bien que vaya también a la Auditoría, está haciendo una aclaración
2 de algo que ya se había dado, y el punto nueve es el otro, en el punto nueve le
3 comento doña Xinia, ya a mí cómo Presidente Municipal me había llegado la
4 advertencia de generar el acuerdo, yo me comuniqué con la Presidenta doña Lilliam
5 y don Carlos, para solicitar eso, posteriormente hace cómo dos sesiones, doña Lilliam,
6 dos o una sesión, tomamos un acuerdo de trasladarle el documento a la Auditoría
7 Municipal dándole treinta días, yo cómo también estaba adentro del caso, me
8 solicitaron que tuviera respuesta entonces tanto la compañera Secretaria como
9 personalmente enviamos ya solicitud y quedó recibido, es por eso que se está
10 tomando nota, no es para menospreciar el acuerdo, pero ya este Concejo Municipal
11 se manifestó y el acuerdo fue enviarlo a la Auditoría Municipal con treinta días hábiles,
12 o naturales, algo así, entonces para que sepan que están atendidos los puntos, y con
13 mucho gusto procedemos a incorporar los dos antes mencionados. -----

14 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, Presidente sobre ese mismo
15 punto número nueve, que usted indica, ya el Concejo aprobó ese acuerdo. -----

16 El Presidente del Concejo Municipal indica, correcto, un dictamen de Jurídicos
17 dónde se trasladó a la Auditoría Municipal para que rinda un informe a raíz de las
18 denuncias que está haciendo la persona. -----

19 Continúa la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo, es que lo que me parece es
20 que tal vez no lo hayan recibido tal vez Yoselyn podría verificar si les llegó ese acuerdo
21 con ellos directamente, porque si están mandando otra vez el informe es porque
22 posiblemente, no lo hayan recibido, a veces les llega al correo spam y a veces no lo
23 ven, entonces no sé si tal vez podrían verificar como para que no vean que es que el
24 Concejo no le respondió, que efectivamente si le respondió pero era eso señor
25 Presidente lo que quería acotar. -----

26 El Presidente del Concejo Municipal señala, gracias Nicole para responderle, si
27 en efecto, creo que llegó como un día martes, y yo lo contesté un día miércoles, donde
28 ellos ya tengo el acuse de recibo de la persona encargada y darle seguimiento que
29 dijo que si recibió el documento, no sé si la primera vez que lo envió la Secretaría----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30682

1 Municipal se le fue a la carpeta de spam o algo pasó, pero ya por lo menos de
2 mi parte si ya me respondió la persona a cargo diciendo de que si lo recibió el
3 documento.-----

4 La Regidora Xinia Vargas Corrales indica, si en la misma línea entonces, porque
5 aquí dice que es Mauricio Calvo Meza, le da verdad el número de teléfono, que es
6 4000 8500 y le da el correo electrónico por donde él quiere que se le responda,
7 entonces queda claro que si usted indica que ya se le respondió, queda en actas,
8 gracias.-----

9 El Presidente del Concejo Municipal señala, nada más para ampliarles tengo el
10 correo recibido el jueves a las ocho de la mañana, buenos días don Fernando se
11 confirma recibido y se procederá a revisar el documento enviado, saludos, Mauricio
12 Calvo Mesa, profesional de admisibilidad para que tengan claro cómo es, si alguno
13 ocupa copia nada más nos indican procedemos a votar el PM si no hay ninguna otra
14 observación.-----

15 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los
16 documentos contenidos en el oficio PM 24-2023, con las modificaciones antes
17 expuestas, el cual por unanimidad de se aprueba, como se detalla a
18 continuación:-----

19 ACUERDO N°2-----

20 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-24-2023,
21 con las correcciones antes indicadas, según se detalla." COMUNÍQUESE.-----

22 ARTÍCULO IV-----

23 ASUNTOS URGENTES.-----

24 ARTÍCULO IV.I-----

25 JURAMENTACIÓN MELISSA CAMACHO CORDERO INTEGRANTE DE LA JUNTA
26 DE EDUCACIÓN ESCUELA JUAN FLORES UMAÑA.-----

27 El Presidente del Concejo Municipal dice, se encuentra entre el público la señorita
28 Melissa Camacho Cordero, puede pasar adelante.-----

29-----

30-----



Municipalidad de Goicoechea

1 La señorita Melissa Camacho Cordero dice, buenas noches, mi nombre es
2 Melissa Camacho Cordero, la cédula 111320582 y represento a la Escuela Juan
3 Flores Umaña. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal procede a juramentar a la señora Melissa
5 Camacho Cordero, la cédula 111320582 como representante de la Escuela Juan
6 Flores Umaña. -----

7 **ARTÍCULO IV.II** -----

8 **ENTREGA PREMIACIÓN ESTUANTE DESTACADO** -----

9 El Presidente del Concejo Municipal dice, se encuentra entre el público Ashley
10 Carranza podría la madre Daniela Quesada acompañarnos al frente, buenas noches
11 es un honor para nosotros tenerlas aquí, por tema de dificultades no pudieron
12 presentarse pero sepan que eso es merecido, el año pasado y esperamos que esta
13 año se porte mucho mejor y que asistas a todo, y que sea la calidad de la persona
14 que eres a través de tus padres, ese es un pequeño reconocimiento por parte de la
15 Comisión de Educativos, un esfuerzo mancomunado con la Administración para
16 llevarles un pequeño agasajo, se le va hacer entrega de la medalla y de un presente
17 por parte de la compañera Andrea. -----

18 El Presidente del Concejo Municipal indica, compañeros a continuación
19 Departamento de Proveeduría MG-AG-DAD-PROV-150-2023 y Departamento de
20 Proveeduría MG-AG-DAD-PROV-151-2023, les explico los documentos uno es una
21 solicitud para un concurso y el otro es que se omitió poner por demanda entonces
22 ambos se van a leer al mismo tiempo, para que lo tengan presente. -----

23 **ARTÍCULO IV.IV** -----

24 **DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MG-AG-DAD-PROV-150-2023** -----

25 “En atención a la Licitación Menor 2023LE-000006-0024100001 titulada
26 “Contratación de servicios de limpieza e insumos y equipos para edificios municipales,
27 bajo la modalidad de entrega según demanda por un año prorrogable a tres años
28 (Policía Municipal y Alcaldía Municipal), se les informa lo siguiente: -----

29 Se recibieron cinco ofertas por medio de la plataforma del SICOP de parte de las
30 siguientes empresas: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30684

- 1 1. Grupo Selme GS Sociedad Anónima, por el monto de ¢2.513.743,02. -----
- 2 2. Suplidora Santamaría Responsabilidad Limitada, por el monto de
- 3 ¢2.269.982,86. -----
- 4 3. Grupo Corporativo Solutions De Costa Rica M.M.A. Sociedad Anónima, por el
- 5 monto de ¢1.799.917,50. -----
- 6 4. Acabados Jean De Costa Rica Sociedad De Responsabilidad Limitada, por el
- 7 monto de ¢6.600.000,00. -----
- 8 5. Compañía De Servicios Múltiples Masiza Sociedad Anónima, por el monto de
- 9 ¢1.114.130,13. -----

10 Se procede a revisar las ofertas recibidas para determinar los subsanes
11 administrativos y técnicos y en la revisión técnica por parte de la unidad solicitante
12 mediante oficio MG-AG-PM-0212-2023 suscrito por el Lic. Roy Gerardo Díaz
13 Elizondo, jefe a.i. Policía Municipal se indica que las ofertas de las empresas: Grupo
14 Selme GS Sociedad Anónima, Suplidora Santamaría Responsabilidad Limitada.
15 Acabados Jean de Costa Rica Sociedad de Responsabilidad Limitada y Compañía de
16 Servicios Múltiples Masiza Sociedad Anónima, no cumplen con lo solicitado en la
17 decisión inicial y no califican administrativamente, esto comprobado según el análisis
18 exhaustivo de todas las ofertas presentadas. Las cuatro empresas supra indicadas,
19 no cumplieron a cabalidad con todo lo requerido en la decisión inicial y por lo tanto no
20 fueron subsanables a la hora de hacer el análisis, carecen de requisitos de
21 admisibilidad, no aportan el personal humano solicitado (se requieren 3 personas) y
22 ellas aportan únicamente 1 y 2 personas, además de no cumplir con el salario mínimo
23 de ley según cálculos realizados, además no especifica si darán o no insumos de
24 limpieza según lista que se detalló en la decisión inicial. Por lo tanto, la única empresa
25 que cumple con los requisitos de admisibilidad, el personal que se solicita, los
26 insumos y cumplimiento de ley del salario mínimo es únicamente la empresa: Grupo
27 Corporativo Solutions de Costa Rica M.M.A Sociedad Anónima” ya que cumple a
28 cabalidad con lo solicitado la decisión inicial y califica administrativamente y se
29 recomienda adjudicar la Licitación Menor supra citada, debido a que se ajusta al
30 presupuesto, por el monto mensual de ¢1.799.917,50 y un monto total por 06 meses



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30685

1 de \$10.799.505,00, ya que obtiene una calificación de 100 puntos en el sistema de
2 evaluación. -----

3 Por todo lo anterior se les traslada para su conocimiento el acto de adjudicación
4 por medio de la plataforma del SICOP para que procedan con la verificación
5 respectiva. -----

6 El plazo para comunicar el acto de adjudicación vence el 13 de junio 2023. -----

7 **La licitación no tiene prórroga solicitada por el momento, de requerir la**
8 **prórroga deberán tramitarla por medio del SICOP y tendrían 07 días adicionales**
9 **para dicta el acto final que corren al día siguiente que venza el plazo original, es**
10 **decir los 07 días adicionales empiezan a correr del 14 de junio y vencerían el 22**
11 **de junio**. Lo anterior con fundamento en el artículo 140 del Reglamento a la Ley 9986.

12 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón dice, si buenas noches a todos y
13 todas, bueno con respecto a este documento, yo quisiera hacerle la siguiente
14 consulta, cuando yo lo leo, lo enviaron al correo, bueno al WhatsApp, me preguntó
15 aquí dice que son servicios para la atención de la limpieza lo que es Policía Municipal
16 y solamente la Alcaldía, también me pregunto, nosotros en la Municipalidad no
17 contamos con servicio de limpieza, puesto que esto es cómo un asunto de una
18 contratación a nivel privado, tal vez me pueda explicar un poco, porque o sea se
19 contratan los servicios de limpieza a nivel privada, es así. -----

20 El Alcalde Municipal dice, si buenas noches señores Regidores, señor Presidente,
21 señora Secretaria, Asesor de Prensa, Síndicos y Síndicas, Propietarios, Suplentes,
22 señores Asesores y Público que nos visita, si efectivamente Andrea son los servicios
23 que en esta oportunidad estamos contratando por demanda a más de un año, que
24 maneja los servicios a la Policía Municipal porque el personal que hay en la
25 Municipalidad no da abasto para que limpie la Policía Municipal y este aquí en el
26 edificio, igual en la Alcaldía, la cantidad de persona que tenemos pues Sahid las tiene
27 ya distribuidas, según horario de ocho horas, para atender lo que existe, entonces no
28 hay forma que puedan estar en dos lugares al mismo tiempo y haciendo el trabajo
29 que tienen eficientemente en la institución, ahora sacamos una licitación por demanda
30 a dos y tres años, y si no una anual que la hubiera resuelto yo, de acuerdo a mi monto,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30686

1 pero para no estar en esa situación cada año, hicimos una que nos permitiera tenerlo
2 a mediano y largo plazo, este servicio en estas dos lugares, digámoslo así,
3 permanentemente.-----

4 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón dice, si talvez don Rafael, usted
5 me podría indicar cuántas personas de limpieza tenemos en la Municipalidad por
6 favor. -----

7 El Alcalde Municipal dice, con mucho gusto le diré a Sahid que la llame mañana
8 imagínese usted, es una pregunta cómo un poco extraña, yo no conozco la cantidad
9 de personal que hay en cada Departamento, pero mañana Sahid le puede llamar que
10 es el encargado de la Sección, le explicará con mucho gusto el por qué, de la
11 necesidad del servicio que se debe dar en las instalaciones y si usted considera que
12 la explicación de él no es adecuada, pues lo puede conversar con él que es el
13 encargado de esta área.-----

14 El Presidente del Concejo Municipal dice, compañeros la idea es que envista de
15 qué vence mañana para que lo pueda ver la Comisión de Gobierno, amplio y tendido,
16 cuando unirse ya sea oficialmente el lunes próximo, o anteriormente para ver el tema,
17 sería dispensar de trámite de Comisión, aprobarle la prórroga, y trasladarlo a la
18 Comisión de Gobierno para que sea dictaminado Dios mediante para el próximo
19 lunes, esa sería la propuesta no sé si alguno tiene otra acotación, no, bajo esos
20 criterios sometemos a votación la dispensa.-----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
22 **trámite de Comisión del oficio MG-AG-DAD-PROV-150-2023 (solicitud de**
23 **aprobación de prórroga) suscrito por la Licenciada Arianna García Arias,**
24 **Asistente de Proveeduría, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

25 El Presidente del Concejo Municipal dice, como les indique anteriormente la idea
26 es aprobar la prórroga en vista de que el documento no cuenta con eso, que lo pueda
27 ver largo y tendido, durante una semana inclusive para que lo puedan ver antes o
28 inclusive el mismo lunes, para que salga un dictamen refiriéndose en el caso en
29 concreto el día lunes 19, compañeros, si correcto, o sea, primero aprobar la prórroga,
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30687

1 solicitar la prórroga y posteriormente dictaminarlo en la Comisión, entonces bajo
2 esos términos, votaríamos.-----

3 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio MG-AG-**
4 **DAD-PROV-150-2023 (solicitud de aprobación de prórroga) suscrito por la**
5 **Licenciada Arianna García Arias, Asistente de Proveduría, el cual por**
6 **unanimidad se aprueba.-----**

7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio**
8 **MG-AG-DAD-PROV-150-2023 (solicitud de aprobación de prórroga) suscrito por**
9 **la Licenciada Arianna García Arias, Asistente de Proveduría, la cual por**
10 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

11 **ACUERDO N°3 -----**

12 1. Se autoriza prórroga de 07 días adicionales tal y como lo estipula el artículo 140°
13 del Reglamento a la Ley 9986, al procedimiento 2023LE-000006-0024100001,
14 titulado "Contratación de servicios de limpieza e insumos y equipos para edificios
15 municipales bajo la modalidad de entrega según demanda por un año prorrogable
16 a tres años (Policía Municipal y Alcaldía Municipal) la cual comprende del 14 de
17 junio al 22 de junio.-----

18 2. Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen."

19 **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----**

20 El Presidente del Concejo Municipal indica, quedo debidamente trasladada y con
21 la prórroga autorizada para que la compañera lo destaque en SICOP.-----

22 **ARTÍCULO IV.V -----**

23 **ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02716-2023 AMPLIACIÓN (SM-ACUERDO-01613-**
24 **2023)-----**

25 "Solicitud de ampliación oficio SM ACUERDO 01613-2023.-----

26 Visto oficio SM ACUERDO 01613-2023, que comunica acuerdo tomado en
27 Sesión Ordinaria N°22-2023, celebrada el día 29 de mayo del 2023, artículo IX.V.,
28 donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios
29 Lorena Miranda Carballo, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Lilliam Guerrero Vásquez,
30 Carlos Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Nicole Mesén



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30688

1 Sojo, Manuel Vindas Durán y el Síndico Propietario David Tenorio Rojas, según se
2 detalla, este Despacho solicita: -----

3 Según el Por Tanto punto N°2, se solicita se indique con quien se debe coordinar
4 la reunión para tratar el tema de aguas residuales.-----

5 Así como en el punto N°3, se informe quien convoca las instituciones de A y A,
6 Ministerio de Salud, Asada de Rancho Redondo, Asociación de Desarrollo de Rancho
7 Redondo, Sra. María Elena Fournier y el Sr. Sergio Chinchilla y denunciante. -----

8 Lo anterior siendo que es omiso en el Por Tanto. -----

9 El Presidente del Concejo Municipal dice, doña Lorena, tal vez si lo dispensamos
10 de comisión para que pueda ampliarlo, entonces vamos a votar la dispensa de
11 comisión.-----

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
13 **trámite de Comisión del Oficio MG-AG-02716-2023 suscrito por el Alcalde**
14 **Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

15 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, gracias buenas noches
16 para todas y todos, bueno ahí es de acuerdo a la reunión que tuvimos con la
17 funcionaria del del Ministerio de Salud, que fue la que propuso esa reunión, en vista
18 de que la Municipalidad también le corresponde entonces ella fue la que propuso, que
19 sea el señor Alcalde de esta Municipalidad el que convoque a todas las instituciones
20 y la reunión se llevará a cabo en la Oficina de la ASADA en Rancho Redondo, gracias.

21 El Presidente del Concejo Municipal señala, perdón doña Lorena, me está
22 indicando el señor Alcalde que lo que quiere indicar si bien es una moción por parte
23 de varios, quién es el Ente comunicador o gestor, la Comisión de Ambiente,
24 Regidores, y nada más a parte de lo que ya ha respondido que va a ser en la ASADA,
25 día y hora para que más o menos eso se le trasladé al Alcalde para que le conteste
26 las dudas que tiene. -----

27 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, gracias, bueno el día
28 y la hora, que el señor Alcalde coordine con las instituciones a ver qué día pueden,
29 porque son varias, y ese asunto le compete a este Concejo Municipal como tal, somos
30 los gestores por medio de la Comisión de Ambiente porque ese asunto está en la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30689

1 Comisión de Ambiente, entonces por eso fue recordemos que esa moción nace
2 urgentemente por una invitación vía correo que nos hizo la funcionaria del Ministerio
3 de Salud a este Concejo y a la Comisión de Ambiente para que asistiéramos con ella
4 el pasado 24 de mayo que la reunión fue a las nueve de la mañana en la ASADA
5 dónde estuvimos varios miembros de la Comisión, doña Diana que es la
6 representante del Ministerio de Salud, estuvo también representantes de la ASADA,
7 y estuvo dos vecinos de la comunidad, también estuvo el compañero Síndico de
8 Rancho don Christian Brenes y ese fue el compromiso que adquirimos entonces que
9 sea el Alcalde el que convoque a todas esas instituciones no importa el día, no importa
10 la hora, siempre y cuándo todas las instituciones estén de acuerdo y de hecho la
11 funcionaria del Ministerio de Salud nos indicó que ya cuando este convocada o sea
12 que ya este pacta la reunión que el Ministerio de Salud nada más acudiría al sitio, y
13 también ahí hay que invitar a varios Directores de está Municipalidad, porque compete
14 a varios Departamentos y ahí también se solicitó y por eso es que bueno que la
15 moción va en ese sentido, que sea el señor Alcalde el que convoque el AYA a ver
16 cuándo puede, que sería más que todo el AyA el que tiene que decidir qué día puede
17 algún funcionario, algún representante y los demás día ya dependiendo de lo que
18 diga el AyA, en este caso por lo demás nada más estaríamos anuentes a participar
19 ese día, de hecho ese día de una vez solicitamos la buseta para que la Comisión de
20 Ambiente, si algún compañero Regidor de este Concejo quiere ir, sería bueno, porque
21 cómo le repito el problema no es cualquier problema y para darle solución tiene que
22 ser un asunto integral con todas las instituciones que en esa moción está pactado,
23 todo eso se tomó un acuerdo, hay una minuta ahí que yo le pasé al señor Alcalde de
24 la reunión que la realizó la funcionaria del Ministerio de Salud, y también a este
25 Concejo en el PM yo también mandé esa minuta para los que quieran leerla todo lo
26 que se pactó ahí, quienes estuvieron ese día en asistencia, gracias. -----

27 El Alcalde Municipal señala, doña Lorena, entonces para irme clarito, y que tal
28 vez así me lo haga saber la Secretaría Municipal coordina la reunión la
29 Administración, coordino yo, y convocaríamos en Rancho Redondo, A y A, Ministerio
30 de Salud, a la ASADA, a la Asociación de Desarrollo Rancho, a la Comisión de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30690

1 Ambiente, al Director de Medio Ambiente, a Mario Iván, a Marianella Furnier, y a
2 Sergio Chinchilla, y a Álvaro, O.K., entonces tal vez para que me lo y con mucho
3 gusto, yo me encargo de coordinar con Acueductos primero para ver qué día nos da,
4 y ahí entonces hablo con la gente de salud, los demás creo que estamos en
5 disposición, listo. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal dice, doña Lorena para retomar el asunto, es
7 instruir a la Alcaldía Municipal a que una coordine la invitación con las siguientes
8 personas que ha mencionado don Rafael y a su vez les facilite la hora, para que todos
9 puedan asistir y a parte me está comunicando la compañera Secretaria, también que
10 facilite un transporte para trasladarse, quedaría así. -----

11 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, ahí más que todo sería
12 instruir al señor Alcalde, para que realice la gestión, de convocatoria con el AyA,
13 porque todos dependemos para poder hacer esa reunión, es súper importante que
14 este el AyA, porque la situación es bastante delicada, entonces ya por el AyA haber
15 confirmado el día y la hora, entonces ya ahí lo que procede es que el señor Alcalde
16 de acuerdo al día que ellos escojan entonces convocar a los demás actores, verdad
17 sería, por ahí va más o menos, gracias. -----

18 El Presidente del Concejo Municipal indica, compañeros nos incorporamos por
19 favor para votar el traslado de esta nota a la Alcaldía con las observaciones antes
20 mencionadas por la compañera Lorena y el señor Alcalde don Rafael. -----

21 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo dice, gracia, nada más para Yos, que
22 en la moción están todas las entidades que hay que convocar, entonces como para
23 que te sirva de referencia a la hora de transcribir. -----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Oficio MG-AG-**
25 **02716-2023 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por unanimidad se**
26 **aprueba.** -----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Oficio**
28 **MG-AG-02716-2023 suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se**
29 **aprueba, como se detalla a continuación:** -----

30 **ACUERDO N°4** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30691

1 "Solicitar al Alcalde Municipal gestione la coordinación del día y la hora con
2 Acueductos y Alcantarillados (AYA), Ministerio de Salud, Dirección de Ingeniería y
3 Operaciones, Dirección de Gestión Ambiental, Departamento de Catastro, Dirección
4 Jurídica, Asociación de Desarrollo Rancho Redondo, María Elena Furnier, Sergio
5 Chinchilla y la Comisión de Asuntos Ambientales, para llevar a cabo reunión en la
6 oficina de la Asada de Rancho Redondo, así como transporte al lugar para los
7 miembros del Concejo Municipal y Comisión de Asuntos Ambientales que deseen
8 participar, esto en atención al SM ACUERDO 01613-2023, tomado en Sesión
9 Ordinaria N° 22-2023, artículo IX.V." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

10 **ARTÍCULO IV.VI** -----
11 **ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02701-2023 AMPLIACIÓN (SOBRE PERSONA**
12 **DENUNCIANTE)** -----

13 "En atención al oficio SM ACUERDO 1454-2023, que comunica acuerdo tomado
14 en Sesión Ordinaria N°20-2023, celebrada el día 15 de mayo de 2023, Artículo III,
15 inciso 42), donde se acordó trasladar al suscrito nota enviada por Persona
16 Denunciante.-----

17 Al respecto, me permito adjuntan el documento MG-AG-DAD-CLP-0543-2023,
18 recibido el día 06 de junio de 2023, suscrito por la Licda. Glenda Llantén Soto, Jefa
19 del Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, la cual brinda informe al respecto,
20 e indica que: -----

21 "En cuanto al caso específico que menciona de la propiedad en Alameda D,
22 vivienda E138 en Purrál, se trata de una propiedad cuyo propietario falleció y se ha
23 complicado encontrar a su heredero o nuevo propietario, pero estamos haciendo las
24 gestiones correspondientes para determinar a quién corresponde pagar dicha deuda.
25 Esto no se trata de un tema de favorecimiento o de trato privilegiado, esta
26 Municipalidad trabaja apegada a la ley y de ninguna manera se permiten tratos
27 especiales de ningún tipo. -----

28 Actualmente trabajamos en la elaboración de un cartel para la contratación de
29 diez profesionales en derecho, quienes se encargarán del proceso de cobro judicial
30 ante los tribunales, de aquellas cuentas cuyo proceso de gestión de cobro



Municipalidad de Goicoechea

1 administrativo ha sido completado sin lograr el recupero de la deuda, impulsarán el
2 proceso y brindarán el seguimiento de la demanda.” (sic).” -----

3 El Presidente del Concejo Municipal expresa, compañeros se puede trasladar
4 doña Lilliam no se si tiene conocimiento de eso que haya entrado la comisión de
5 jurídicos o podemos dictaminar sacarlo de comisión para comunicarle la persona
6 denunciante es que creo que le había mandado un documento, entonces compañeros
7 les propongo los propongo dispensarla de trámite de comisión y enviarle el oficio
8 enviado por la alcaldía municipal al correo que dejó en el entendido y por eso también
9 lo puse en asunto urgente para que quede grabado que si por lo menos se le contesto
10 pero si cambio de dominio de correo entonces no le no le llegaría lo rebotaría verdad
11 entonces vamos con esa salvedad se leyó aquí respondiéndole y se trasladaría para
12 que le responda a la persona denunciante, entonces los compañeros que lo tengan a
13 bien la dispensa de comisión.-----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
15 **trámite de Comisión del oficio MG-AG-02701-2023, suscrito por el Alcalde**
16 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

17 El Presidente del Concejo Municipal indica, entonces el documento sería traslado
18 al oficio dirigido a este Concejo municipal en el dominio dado por el denunciante con
19 la salvedad de que esté vigente eso entonces someteríamos a votación ese por tanto.

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio MG-AG-**
21 **02701-2023, suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por unanimidad se**
22 **aprueba.**-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio**
24 **MG-AG-02701-2023, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad**
25 **se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

26 **ACUERDO N°5**-----

27 “Se comunique a la Persona Denunciante el oficio enviado por la Administración
28 Municipal (MG AG 02701-2023) al medio señalado para recibir notificaciones.”

29 **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.** -----

30 **ARTÍCULO IV.VII** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30693

1 **DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MG-AG-DAD-PROV-151-2023 -----**

2 "En atención a la Licitación Menor 2023LE-000006-0024100001 titulada
3 "Contratación de servicios de limpieza e insumos y equipos para edificios municipales,
4 bajo la modalidad de entrega según demanda por un año prorrogable a tres años
5 (Policía Municipal y Alcaldía Municipal), se procede adjuntar oficio MG-AG-PM-0212-
6 2023 ampliando el criterio técnico que se brindó por la unidad solicitante del servicio,
7 traslado para su conocimiento mediante oficio MG-AG-DAD-PROV-150-2023 y que
8 consta en la plataforma del SICOP. -----

9 **ARTÍCULO IV.VIII-----**

10 **TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (21-005692-1027-CA-0) -----**

11 "TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN TERCERA. Segundo
12 Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las catorce horas cuarenta minutos del
13 siete de junio de dos mil veintitrés.- Siendo que lo referente al recurso de apelación
14 interpuesto se tramita en el expediente 21-005690-1027-CA, se ordena proceder al
15 archivo y cierre estadístico de la presente carpeta, lo que se debe realizar una vez

16 -----

17 que haya sido trasladada la documentación que aquí consta al mencionado
18 expediente. Es todo. Notifíquese. Vera Mora Rojas, Jueza."-----

19 El Presidente del Concejo Municipal señala, quedan todos debidamente
20 informados.-----

21 **Cuestión de orden-----**

22 El Presidente del Concejo Municipal señala, le solicito una alteración del orden
23 para conocer varios documentos que tengo aquí tengo un MG AG, tengo una moción
24 de fondo, tengo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, tengo un
25 dictamen nombramiento especial de la persona auditora, nombramiento de la persona
26 auditora y aparte una nota que llegó con una solicitud de una asociación deportiva me
27 parece entonces para leer los siguientes documentos, ya le digo don Carlos, 7
28 documentos son, entonces compañeros en votación la alteración. -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, Lunes 12 de junio del 2023.

30694

- 1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del
- 2 día para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad se
- 3 aprueba.-----
- 4 Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados sin
- 5 embargo los mismos constaran en el artículo que les corresponde según el
- 6 orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de
- 7 actas.-----
- 8 **ARTÍCULO V**-----
- 9 **RECORDATORIO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.** -----
- 10 No se presentaron.-----
- 11 **ARTÍCULO VI**-----
- 12 **INFORMES DE AUDITORÍA.**-----
- 13 No se presentaron.-----
- 14 **ARTÍCULO VII**-----
- 15 **AUDIENCIAS.**-----
- 16 No se presentaron.-----
- 17 **ARTÍCULO VIII**-----
- 18 **DICTAMENES DE COMISIONES.**-----
- 19 **ARTÍCULO VIII.I**-----
- 20 **DICTAMEN N°23-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**-----
- 21 **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**-----
- 22 No se conoció.-----
- 23 **ARTÍCULO VIII.II**-----
- 24 **DICTAMEN N°24-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**-----
- 25 No se conoció.-----
- 26 **ARTÍCULO VIII.III**-----
- 27 **DICTAMEN N°25-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**-----
- 28 No se conoció.-----
- 29 **ARTÍCULO VIII.IV**-----
- 30 **DICTAMEN N°26-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30695

- 1 No se conoció. -----
- 2 **ARTÍCULO VIII.V -----**
- 3 **DICTAMEN N°27-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS-----**
- 4 No se conoció. -----
- 5 **ARTÍCULO VIII.VI -----**
- 6 **DICTAMEN N°29-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS-----**
- 7 No se conoció. -----
- 8 **ARTÍCULO VIII.VII-----**
- 9 **DICTAMEN N°31-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS-----**
- 10 No se conoció. -----
- 11 **ARTÍCULO VIII.VIII -----**
- 12 **DICTAMEN N°34-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS-----**
- 13 No se conoció. -----
- 14 **ARTÍCULO VIII.IX -----**
- 15 **DICTAMEN N°35-2023 COMISIÓM PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS -----**
- 16 No se conoció. -----
- 17 **ARTÍCULO VIII.X -----**
- 18 **DICTAMEN N°36-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS -----**
- 19 No se conoció. -----
- 20 **ARTÍCULO VIII.XI -----**
- 21 **DICTAMEN N°39-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS-----**
- 22 No se conoció. -----
- 23 **ARTÍCULO VIII.XII-----**
- 24 **DICTAMEN N°40-2023 COMIISÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS-----**
- 25 No se conoció. -----
- 26 **ARTÍCULO VIII.XIII -----**
- 27 **DICTAMEN N°41-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS-----**
- 28 No se conoció. -----
- 29 **ARTÍCULO VIII.XIV -----**
- 30 **DICTAMEN N°42-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30696

- 1 No se conoció. -----
- 2 **ARTÍCULO VIII.XV** -----
- 3 **DICTAMEN N°43-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNOTS JURÍDICOS**-----
- 4 No se conoció. -----
- 5 **ARTÍCULO VIII.XVI** -----
- 6 **DICTAMEN N°47-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY**
- 7 **MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA** -----
- 8 No se conoció. -----
- 9 **ARTÍCULO XIII.XVII**-----
- 10 **DICTAMEN N°48-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 11 No se conoció. -----
- 12 **ARTÍCULO VIII.XVIII**-----
- 13 **DICTAMEN N°49-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 14 No se conoció. -----
- 15 **ARTÍCULO VIII.XIX** -----
- 16 **DICTAMEN N°36-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
- 17 No se conoció. -----
- 18 **ARTÍCULO VIII.XX** -----
- 19 **DICTAMEN N°35-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
- 20 No se conoció. -----
- 21 **ARTÍCULO VIII.XXI** -----
- 22 **DICTAMEN N°34-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
- 23 No se conoció. -----
- 24 **ARTICULO VIII.XXII**-----
- 25 **DICTAMEN N°33-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
- 26 No se conoció. -----
- 27 **ARTÍCULO VIII.XXIII**-----
- 28 **DICTAMEN N°32-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----
- 29 No se conoció. -----
- 30 **ARTÍCULO VIII.XXIV** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30697

1 **DICTAMEN N°31-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----**

2 "En reunión ordinaria celebrada el 22 de mayo de 2023, en la Sala sesiones del
3 Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías Propietarias: Carlos Andrés
4 Calderón Zúñiga, Presidente; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; Fernando
5 Chavarría Quirós, Secretario, Asesorías: Lic. Herbeth Blanco Solís, José Daniel
6 Córdoba; participando de la reunión el Regidor Suplente Manuel Vindas Durán, donde
7 se conoció lo siguiente:-----

8 **SM-ACUERDO-2033-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°37-2023, CELEBRADA EL**
9 **DÍA 12 DE SETIEMBRE DE 2022, ARTÍCULO IV, INCISO 15), SE CONOCIÓ OFICIO**
10 **MG-AG-04426-2022 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----**

11 **CONSIDERANDO: -----**

12 1. Que en Sesión Ordinaria N°37-2022, celebrada el día 12 de setiembre de 2022,
13 Artículo IV inciso 15), se conoció oficio MG-AG-04426-2022, suscrito por el
14 Alcalde Municipal, mediante el cual señala: -----

15 *"En atención al oficio SM-ACUERDO-791-2022, que comunica acuerdo*
16 *tomado en Sesión Ordinaria N°16-2022, celebrada el día 18 de abril de 2022,*
17 *artículo VII.I, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por*
18 *Tanto de la moción suscrita por la Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo,*
19 *avalada por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena*
20 *Miranda Carballo, Fernando Chavarría Quirós, Carolina Arauz Durán, William*
21 *Rodríguez Román, Carlos Calderón Rodríguez, Rodolfo Muñoz Valverde, Xinia*
22 *Vargas Corrales, como se detalla. Al respecto, me permito adjuntar el*
23 *documento DAD 02986-2022, recibido el día 06 de setiembre de 2022, suscrito*
24 *por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, el cual*
25 *brinda informe al respecto, señalando: "Por tanto, la asignación presupuestaria*
26 *se contempla por Código Municipal, aunque de presentarse el plan de*
27 *inversión, que se avale debidamente, conforme disponibilidades*
28 *presupuestarias, implicará valorar los montos que se definan para*
29 *financiamiento, que será originado del Impuesto sobre Bienes Inmueble y se*

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30698

- 1 *valoraría, en cada Ejercicio Económico, la incidencia sobre obras actividades*
2 *municipales en el financiamiento que realiza dicho tributo."-----*
- 3 2. Que mediante oficio COM.HAC.Y PTO. 010-22, de fecha 23 de noviembre de
4 2022, esta Comisión envía oficio a la Administración Municipal señalando lo
5 siguiente: -----
- 6 *"Con respecto al oficio MG-AG-04426-2022 suscrito por su persona mediante*
7 *el cual adjunta oficio DAD 02986-2022 suscrito por el Director Administrativo*
8 *Financiero, en atención al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2022,*
9 *Artículo VII.I, a lo que interesa en el punto 3 del por tanto señala: "Solicitar a la*
10 *Administración Municipal un estudio técnico que establezca un plan de*
11 *intervención de aceras, rampas y pasos peatonales, a corto, mediano y largo*
12 *plazo, priorizando por zonas mayormente transitadas en los 7 distritos. Dicho*
13 *estudio técnico deberá ser entregado al Concejo Municipal en un plazo de 90*
14 *días naturales."-----*
- 15 *Asimismo, esta Comisión respetuosamente solicita para mejor resolver lo*
16 *siguiente: -----*
- 17 *a) Facilitar por escrito cuando se lleve a cabo el estudio técnico con el plan*
18 *de intervención, según se señala en el por tanto antes indicado. -----*
- 19 *b) Que cuando ese estudio técnico se realice con el Departamento de*
20 *Ingeniería, sea tomada en cuenta la participación de miembros de la*
21 *Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----*
- 22 *c) Se informe a esta Comisión, acerca de los presupuestos asignados a la partida*
23 *de aceras por los Concejos de Distrito en el Presupuesto Ordinario para el*
24 *Ejercicio Económico 2023 y en la medida de lo posible que sea detallado por*
25 *distrito.-----*
- 26 *Es importante señalar que en la Sesión Extraordinaria 23-2022, celebrada el*
27 *día 03 de noviembre de 2022, Artículo II.VI, se aprobó el dictamen 23-2022 de*
28 *la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, en la cual el*
29 *Concejo Municipal aprueba el **"REGLAMENTO DE MOVILIDAD PEATONAL***
30 ***Y ACERAS DEL CANTÓN DE GOICOECHEA"**-----*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30699

- 1 3. Que mediante oficio MG-AG-05866-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022,
2 suscrita por el Alcalde Municipal, que a lo que interesa señala: -----
3 *“...Al respecto, me permito indicarte sobre los puntos a) y b), que el plan de*
4 *intervención de aceras, rampas y pasos peatonales a corto, mediano y largo*
5 *plazo, fue realizada por la Dirección de Ingeniería y Operaciones, remitida al*
6 *Concejo Municipal, mediante el documento MG-AG-05176-2022, con fecha 16*
7 *de octubre de 2022.”* -----
- 8 4. Que mediante oficio MG-AG-05903-2022 de fecha 28 de noviembre de 2022,
9 suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el cual anexa DAD 04090-2022,
10 relacionado con los proyectos incorporados en el Presupuesto Inicial 2023, para
11 aceras de los Concejos de Distrito. -----
- 12 5. Que mediante oficio COM.HAC. Y PTO. 01-2023 de la Comisión de Hacienda y
13 Presupuesto de fecha 14 de febrero de 2023, dicha Comisión acuerda enviar
14 oficio a los Presidentes de Concejos de Distrito en base al oficio MG-AG-DI-
15 03535-2022 de la Dirección de Ingeniería, que cada Concejo de Distrito tenga a
16 bien estudiar y analizar las propuestas señaladas en los oficios anteriores. -----
- 17 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:** -----
- 18 A. Recibido por parte de la Administración Municipal la información solicitada
19 donde se estima que para realizar una intervención integral de aceras en todos
20 los distritos del cantón se necesita una suma aproximada de 2.454.161,940
21 de colones, razón por la cual se solicita a la Administración Municipal
22 presentar al Concejo Municipal en el marco de la discusión del Presupuesto
23 Ordinario 2024 incorporar partida específica que responda a un plan de
24 intervención de aceras y rampas con guía táctil y lineamientos técnicos de
25 accesibilidad respaldados por la normativa vigente que permitan. -----
- 26 B. Para que dicho plan de intervención se construya en cumplimiento con la
27 nueva ley de movilidad peatonal publicada en el año 2018 donde asignan
28 transitoriamente medidas a adoptar por el gobierno local adicionalmente del
29 nuevo reglamento municipal de movilidad peatonal y aceras del cantón de
30 Goicoechea priorizando las áreas públicas. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30700

1 C. Se solicita valoración a la Comisión Especial de Superávit para incorporar
2 recursos del superávit libre para iniciar la intervención integral de aceras y
3 rampas del cantón de Goicoechea debido a la urgencia que representa para
4 el cantón cumplir con la accesibilidad universal.-----

5 D. Se notifique a los interesados.-----

6 E. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

7 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, cuando votamos, votamos
8 también con la ampliación que hasta que se conozcan en pleno este asunto, era todo,
9 hasta ver este dictamen, doña Lorena una consulta con respecto a este dictamen no
10 se está solicitando monto en específico, sino que se valore a raíz del oficio que decía
11 el ingeniero municipal.-----

12 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, va en dos vías este
13 que la Administración verdad valor incluida un presupuesto para ese efecto y que
14 también verdad, así como la Administración lo valore y ojalá que quede en este
15 presupuesto para ejecutar en el 2024 la comisión de superávit también este lo valore
16 verdad para que deje otro presupuesto para dicho fin, gracias.-----

17 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, nada más recordar que eso es
18 de una moción mía que yo había presentado y esa moción ya está aprobada, la moción
19 decía que se destinara un porcentaje del presupuesto para la atención de las aceras
20 rampas y pasos peatonales ya eso está aprobado ustedes ya lo habían aprobado no
21 me acuerdo si unánime o por mayoría, lo qué ahora está presentando Hacienda es
22 conforme al plan de intervención que también se había solicitado dentro de la moción
23 y que la Administración presentó entonces lo que busca este dictamen es que no solo
24 se destinen recursos del presupuesto ordinario para cumplir con ese plan de
25 intervención verdad y cumplir con el acuerdo que ya habían tomado en mi moción
26 sino también que la comisión del superávit valore destinar recursos también para este
27 fin entonces va en esas dos vías pero el acuerdo en si la génesis verdad ya está
28 aprobado por ustedes que era que se destinara un porcentaje para la atención de este
29 tema tan importante.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30701

1 El Presidente del Concejo Municipal expresa, únicamente para agradecerle a
2 Nicole por la aclaración sin más por el momento vamos a someter a votación el
3 dictamen.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°31-
5 2023 de la Comisión Hacienda y Presupuesta, el cual por unanimidad se
6 aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
8 dictamen N°31-2023 de la Comisión Hacienda y Presupuesta, la cual por
9 unanimidad se aprueba.-----

10 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
11 dictamen N°31-2023 de la Comisión Hacienda y Presupuesta, el cual por
12 unanimidad se aprueba.-----

13 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
14 tanto del dictamen N°31-2023 de la Comisión Hacienda y Presupuesta, la cual
15 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

16 ACUERDO N°6-----

17 **POR TANTO: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:-----**

18 A. Recibido por parte de la Administración Municipal la información solicitada
19 donde se estima que para realizar una intervención integral de aceras en todos
20 los distritos del cantón se necesita una suma aproximada de 2.454.161,940
21 de colones, razón por la cual se solicita a la Administración Municipal
22 presentar al Concejo Municipal en el marco de la discusión del Presupuesto
23 Ordinario 2024 incorporar partida específica que responda a un plan de
24 intervención de aceras y rampas con guía táctil y lineamientos técnicos de
25 accesibilidad respaldados por la normativa vigente que permitan.-----

26 B. Para que dicho plan de intervención se construya en cumplimiento con la
27 nueva ley de movilidad peatonal publicada en el año 2018 donde asignan
28 transitoriamente medidas a adoptar por el gobierno local adicionalmente del
29 nuevo reglamento municipal de movilidad peatonal y aceras del cantón de
30 Goicoechea priorizando las áreas públicas.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30702

- 1 C. Se solicita valoración a la Comisión Especial de Superávit para incorporar
- 2 recursos del superávit libre para iniciar la intervención integral de aceras y
- 3 rampas del cantón de Goicoechea debido a la urgencia que representa para
- 4 el cantón cumplir con la accesibilidad universal.-----
- 5 D. Se notifique a los interesados.-----
- 6 E. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO**
- 7 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----
- 8 **ARTÍCULO VIII.XXV** -----
- 9 **DICTAMEN N°50-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 10 No se conoció.-----
- 11 **ARTÍCULO VIII.XXVI** -----
- 12 **DICTAMEN N°51-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 13 No se conoció.-----
- 14 **ARTÍCULO VIII.XXVII**-----
- 15 **DICTAMEN N°52-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 16 No se conoció.-----
- 17 **ARTÍCULO VIII.XXVIII**-----
- 18 **DICTAMEN N°53-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 19 No se conoció.-----
- 20 **ARTÍCULO VIII.XXIX** -----
- 21 **DICTAMEN N°05-2023 COMISIÓN DE SEGURIDAD**-----
- 22 No se conoció.-----
- 23 **ARTÍCULO VIII.XXX** -----
- 24 **DICTAMEN N°06-2023 COMISIÓN DE SEGURIDAD**-----
- 25 No se conoció.-----
- 26 **ARTÍCULO VIII.XXX** -----
- 27 **DICTAMEN N°28-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**-----
- 28 No se conoció.-----
- 29 **ARTÍCULO VIII.XXXI** -----
- 30 **DICTAMEN N°30-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30703

- 1 No se conoció. -----
- 2 **ARTÍCULO VIII.XXXII**-----
- 3 **DICTAMEN N°32-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**-----
- 4 No se conoció. -----
- 5 **ARTÍCULO VIII.XXXIII**-----
- 6 **DICTAMEN N°33-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**-----
- 7 No se conoció. -----
- 8 **ARTÍCULO VIII.XXXIV** -----
- 9 **DICTAMEN N°37-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**-----
- 10 No se conoció. -----
- 11 **ARTÍCULO VIII.XXXV** -----
- 12 **DICTAMEN N°38-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**-----
- 13 No se conoció. -----
- 14 **ARTÍCULO VIII.XXXVII**-----
- 15 **DICTAMEN N°19-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES** -----
- 16 **ARTÍCULO VIII.XXXVII**-----
- 17 **DICTAMEN N°37-2023 COMISIÓN ASUNTOS COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES**
- 18 **Y RECREACIÓN** -----
- 19 No se conoció. -----
- 20 **ARTÍCULO VIII.XXXVIII**-----
- 21 **DICTAMEN N°45-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**-----
- 22 No se conoció. -----
- 23 **ARTÍCULO VIII.XXXIX** -----
- 24 **DICTAMEN N°38-2023 COMISIÓN ASUNTO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES**
- 25 **Y RECREACIÓN** -----
- 26 No se conoció. -----
- 27 **ARTÍCULO VIII.XL** -----
- 28 **DICTAMEN N°39-2023 COMISIÓN ASUNTO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES**
- 29 **Y RECREACIÓN** -----
- 30 No se conoció. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30704

- 1 **ARTÍCULO VIII.XLI**-----
- 2 **DICTAMEN N°40-2023 COMISIÓN ASUNTO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES**
- 3 **Y RECREACIÓN**-----
- 4 No se conoció.-----
- 5 **ARTÍCULO VIII.XLI**-----
- 6 **DICTAMEN N°41-2023 COMISIÓN ASUNTO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES**
- 7 **Y RECREACIÓN**-----
- 8 No se conoció.-----
- 9 **ARTÍCULO VIII.XLII**-----
- 10 **DICTAMEN N°36-2023 COMISIÓN ASUNTO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES**
- 11 **Y RECREACIÓN**-----
- 12 No se conoció.-----
- 13 **ARTÍCULO VIII.XLIII**-----
- 14 **DICTAMEN N°54-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY**-----
- 15 No se conoció.-----
- 16 **ARTÍCULO VIII.XLIV**-----
- 17 **DICTAMEN N°55-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY**-----
- 18 No se conoció.-----
- 19 **ARTÍCULO VIII.XLV**-----
- 20 **DICTAMEN N°56-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY**-----
- 21 No se conoció.-----
- 22 **ARTÍCULO VIII.XLVI**-----
- 23 **DICTAMEN N°57-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY**-----
- 24 No se conoció.-----
- 25 **ARTÍCULO VIII.XLVII**-----
- 26 **DICTAMEN N°59-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY**-----
- 27 No se conoció.-----
- 28 **ARTÍCULO VIII.XLVIII**-----
- 29 **DICTAMEN N°60-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY**-----
- 30 No se conoció.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30705

- 1 **ARTÍCULO VIII.XLIX**-----
- 2 **DICTAMEN N°58-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 3 No se conoció. -----
- 4 **ARTÍCULO VIII.L**-----
- 5 **DICTAMEN N°14-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
- 6 **REGLAMENTOS** -----
- 7 No se conoció. -----
- 8 **ARTÍCULO VIII.LI**-----
- 9 **DICTAMEN N°15-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
- 10 **REGLAMENTOS** -----
- 11 No se conoció. -----
- 12 **ARTÍCULO VIII.LII**-----
- 13 **DICTAMEN N°38-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----
- 14 No se conoció. -----
- 15 **ARTÍCULO VIII.LIII** -----
- 16 **DICTAMEN N°37-2023 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----
- 17 No se conoció. -----
- 18 **ARTÍCULO VIII.LIV**-----
- 19 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°37-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y**
- 20 **PRESUPUESTO.** -----
- 21 "En reunión ordinaria celebrada el 12 de junio de 2023, en la Sala sesiones del
- 22 Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías Propietarias: Carlos Andrés
- 23 Calderón Zúñiga, Presidente; Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta; y Xinia Vargas
- 24 Corrales, donde se conoció lo siguiente: -----
- 25 **SM-ACUERDO-1503-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°21-2023, CELEBRADA EL**
- 26 **DÍA 15 DE MAYO DE 2023, ARTÍCULO III INCISO 35), SE CONOCIÓ OFICIO MG-**
- 27 **AG-02352-2023 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL**-----
- 28 **CONSIDERANDO:**
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30706

- 1 1. En su oficio el Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal, anexa el oficio
2 **DRH.0537-2023**, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos
3 Humanos, quien solicita aprobar la siguiente liquidación de derechos laborales:

4	Nombre	Altamirano González Gloria.
5	Identificación	1-0690-0688
6	Puesto	Secretaria.
7	Unidad	Secretaría Municipal.
8	Fecha ingreso	16/01/2015.
9	Fecha egreso	24/04/2023.
10	Motivo	Renuncia.
11	Antigüedad	08 años.
12	Salarios últimos 6 meses	
13	(cesantía)	3.781.470,29.
14	Salario promedio mensual	
15	(cesantía)	630.245,05.
16	Salarios devengados para el	
17	cálculo de vacaciones 2022-2023	2.916.016,23.
18	Salario promedio diario	
19	vacaciones 2022-2023	20.110,46.
20	Salarios devengados para el	
21	cálculo de vacaciones 2023-2024	2.053.872,06.
22	Salario promedio diario	
23	vacaciones 2023-2024	20.957,88.
24	Vacaciones no disfrutadas	
25	periodos:	
26	2022-2023 (09 días	
27	Proporcionales)	180.994,11.
28	2023-2024 (5,5 días	
29	Proporcionales)	115.891,49.
30		



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30707

1	Concepto	Pago de Auxilio de Cesantía y vacaciones no disfrutadas.
2		
3	Observaciones	Renuncia al puesto acogándose al derecho de Pensión por invalidez, a partir del 24 de abril del 2023, cálculo de auxilio de Cesantía y vacaciones no disfrutadas, según oficio MG-AG-01389-2023.
4		
5		
6		
7		
8		

2. Los datos y el cálculo de la liquidación laboral por el concepto indicado son responsabilidad de la Administración.-----

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de **Pago de cesantía y vacaciones no disfrutadas**, a la ex funcionaria municipal **Altamirano González Gloria**, Puesto: **Secretaria**, Unidad: **Secretaría Municipal**, cédula **106900688**, según detalle de liquidación adjunta en el oficio **DRH.0537-2023** del Departamento de Recursos Humanos, y solicitud de oficio **MG-AG-02352-2023**, suscrito por el Alcalde Municipal. -----
2. Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de conformidad. -----
3. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, los documentos referidos se adjuntan al expediente.-----
4. Se solicita la firmeza.” -----

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen 37-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen 37-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba.-----

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del dictamen 37-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30708

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen 37-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual
3 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 ACUERDO N°7 -----

5 “POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----

6 1. Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de Pago de cesantía y
7 vacaciones no disfrutadas, a la ex funcionaria municipal Altamirano González
8 Gloria, Puesto: Secretaria, Unidad: Secretaría Municipal, cédula 106900688,
9 según detalle de liquidación adjunta en el oficio DRH.0537-2023 del Departamento
10 de Recursos Humanos, y solicitud de oficio MG-AG-02352-2023, suscrito por el
11 Alcalde Municipal. -----

12 2. Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de
13 conformidad. -----

14 3. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, los
15 documentos referidos se adjuntan al expediente.-----

16 4. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE. -----

17 ARTÍCULO VIII.LV -----

18 ALTERACIÓN DICTAMEN N°06-2023 COMISIÓN ESPECIAL PERSONA
19 AUDITORA MUNICIPAL.-----

20 “En reunión ordinaria celebrada el 12 de junio de 2023 con la presencia de Lilliam
21 Guerrero Vásquez, Presidenta y Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta, se conoce
22 lo siguiente: -----

23 SM 1174-2023 EN EL QUE SE TRASLADA OFICIO 05130 DE LA CONTRALORÍA
24 GENERAL DE LA REPÚBLICA. -----

25 CONSIDERANDO: -----

26 1. Que en el oficio 05130 de la Contraloría General de la República, referente a
27 Seguimiento de las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo
28 indefinido, se indica a este Concejo Municipal que se remita información mensual
29 sobre los avances correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor, sin
30 que para ello, medie un requerimiento expreso; cumpliendo a cabalidad con lo



Municipalidad de Goicoechea

1 programado en su cronograma, para garantizar que se haga en el menor tiempo
2 posible.-----

3 2. Que el cronograma aprobado por este Concejo Municipal indicaba que en fecha
4 30 de abril del 2023, se conformaría el cartel del concurso, la publicación en medio
5 de comunicación oficial sería el 05 de mayo y la aprobación de terna por parte del
6 Concejo Municipal y envío a la Contraloría General de la República sería en fecha
7 19 de junio 2023.-----

8 3. Que el acuerdo de conformación de cartel del concurso se realizó en fecha 08 de
9 mayo 2023 y la publicación en un medio de comunicación se realizó en fecha 05
10 de junio 2023, lo que obliga a mover el cronograma aprobado. -----

11 **POR TANTO:** -----

12 Este Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

13 1. Aprobar el nuevo cronograma para el concurso y contratación de la persona
14 Auditora Municipal: -----

ACTIVIDAD	FECHA	ESTADO ACTUAL
Conformación de cartel de concurso	08 de mayo 2023	Ejecutado
Publicación de Concurso en medio de comunicación nacional y en los medios electrónicos municipales	05 de junio 2023	Ejecutado
Cierre de recepción de documentos de oferentes	12 de junio 2023	Ejecutado
Apertura de documentos recibidos por los oferentes	19 de junio 2023	Pendiente
Notificación a los candidatos su admisibilidad al concurso	22 junio 2023	Pendiente
Aplicación de entrevistas por parte de la Comisión Especial	27 de junio 2023	Pendiente



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30710

1	Aplicación de pruebas	04 de julio según logística	
2	psicométricas	del Depto de Recursos	Pendiente
3		Humanos	
4	Presentación de Informe Final	17 de julio 2023	Pendiente
5	al Concejo Municipal		
6	Aprobación de Terna de parte	24 de julio 2023	Pendiente
7	del Concejo Municipal y envío		
8	de terna a la Contraloría		
9	General de la República.		

10 2. Comuníquese este acuerdo a la Contraloría General de la República. -----

11 3. Comuníquese al Alcalde Municipal para la respectiva coordinación de la
12 aplicación de las pruebas psicométricas por parte del Departamento de Recursos
13 Humanos. -----

14 4. Se solicita la firmeza.” -----

15 El Presidente del Concejo Municipal dice, doña Lilliam una consulta con ese
16 dictamen ahí dice entregado el día doce, pero creo que las ofertas se terminan de
17 recibir hasta media noche, entonces no sé si es que posteriormente se va a hacer el
18 traslado, o puede decir pendiente, si nada más era esa observación, algún compañero
19 que quiera hacer alguna otra acotación al dictamen, no, ninguno, en votación el
20 dictamen. -----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°06-**
22 **2023 Comisión Especial Persona Auditora Municipal, el cual por unanimidad se**
23 **aprueba.**-----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
25 **dictamen N°06-2023 Comisión Especial Persona Auditora Municipal, la cual por**
26 **unanimidad se aprueba.**-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
28 **dictamen N°06-2023 Comisión Especial Persona Auditora Municipal, el cual por**
29 **unanimidad se aprueba.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30711

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N°06-2023 Comisión Especial Persona Auditora Municipal
3 con la modificación realizada, la cual por unanimidad se aprueba, como se
4 detalla a continuación: -----

5 ACUERDO N°8 -----

6 POR TANTO: -----

7 Este Concejo Municipal acuerda lo siguiente:-----

8 1. Aprobar el nuevo cronograma para el concurso y contratación de la persona
9 Auditora Municipal: -----

ACTIVIDAD	FECHA	ESTADO ACTUAL
Conformación de cartel de concurso	08 de mayo 2023	Ejecutado
Publicación de Concurso en medio de comunicación nacional y en los medios electrónicos municipales	05 de junio 2023	Ejecutado
Cierre de recepción de documentos de oferentes	12 de junio 2023	Pendiente
Apertura de documentos recibidos por los oferentes	19 de junio 2023	Pendiente
Notificación a los candidatos su admisibilidad al concurso	22 junio 2023	Pendiente
Aplicación de entrevistas por parte de la Comisión Especial	27 de junio 2023	Pendiente
Aplicación de pruebas psicométricas	04 de julio según logística del Depto de Recursos Humanos	Pendiente
Presentación de Informe Final al Concejo Municipal	17 de julio 2023	Pendiente



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30712

<p>1 Aprobación de Terna de parte 2 del Concejo Municipal y envío 3 de terna a la Contraloría 4 General de la República.</p>	<p>24 de julio 2023</p>	<p>Pendiente</p>
--	-------------------------	------------------

5 2. Comuníquese este acuerdo a la Contraloría General de la República. -----

6 3. Comuníquese al Alcalde Municipal para la respectiva coordinación de la
7 aplicación de las pruebas psicométricas por parte del Departamento de Recursos
8 Humanos. -----

9 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

10 **ARTÍCULO VIII.LVI**-----

11 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°07-2023 COMISIÓN ESPECIAL PERSONA**
12 **AUDITORA MUNICIPAL.**-----

13 “En reunión ordinaria celebrada el 12 de junio de 2023 con la presencia de Lilliam
14 Guerrero Vásquez, Presidenta y Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta, se conoce
15 lo siguiente: -----

16 **SM 1364-2023 EN EL QUE SE TRASLADA OFICIO MG-AG-02136 SUSCRITO POR**
17 **EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

18 **CONSIDERANDO:** -----

19 1. Que el Alcalde Municipal adjunta el oficio DRH 0436-2023 en el la Lic. Arlene
20 Cordero Fonseca, Jefa de Recursos Humanos indica: -----

21 *Por lo anterior , respetuosamente, le indico que la nota señala el período*
22 *de recargo de funciones expresamente, cabe mencionar que*
23 *actualmente la Licda Vargas López, tiene un plazo de nombramiento por*
24 *recargo de funciones el cual vence el 05 de mayo 2023; el acuerdo*
25 *indicado en el párrafo primero, señala que rige a partir de la firmeza, el*
26 *cual fue el 17 de abril y hasta la finalización de dicho proceso, que se*
27 *podría interpretar, según el cronograma del punto #4, que es hasta el 19*
28 *de junio del año en curso; en espera de sus instrucciones.*-----

29 2. Que esta Comisión considera importante aclarar que el recargo de funciones de
30 la Lic. Vargas López ha de ser por todo el período hasta que se realice el



Municipalidad de Goicoechea

1 nombramiento de la persona para el puesto de Auditora Municipal, por tanto si por
2 normativa ese tipo de nombramiento se hacen por un plazo de dos meses, deberá
3 de realizarse las ampliaciones necesarias. -----

4 **POR TANTO:** -----

5 Se recomienda al Concejo Municipal acordar lo siguiente: -----

6 1. Indicarle al señor Alcalde que el recargo de funciones de la Licda. Vargas López
7 para cubrir el puesto de Auditoria Municipal, es por todo el período hasta que
8 quede nombrada la persona en la plaza de Auditor Municipal, por lo que si los
9 nombramientos la Administración los realiza en períodos de 2 meses, deberá
10 renovarlos automáticamente en cada vencimiento, indicando siempre que el plazo
11 será de dos meses o hasta que se realice el nombramiento definitivo de la persona
12 Auditora Municipal, lo que suceda primero.-----

13 2. Declárese la firmeza.-----

14 3. Comuníquese.” -----

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°07-**
16 **2023 Comisión Especial Persona Auditora Municipal, el cual por unanimidad se**
17 **aprueba.**-----

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
19 **dictamen N°07-2023 Comisión Especial Persona Auditora Municipal, la cual por**
20 **mayoría de votos se aprueba.**-----

21 **VOTO EN CONTRA**-----

22 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.**-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
24 **dictamen N°07-2023 Comisión Especial Persona Auditora Municipal, el cual por**
25 **mayoría de votos se aprueba.**-----

26 **VOTO EN CONTRA**-----

27 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.**-----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
29 **tanto del dictamen N°07-2023 Comisión Especial Persona Auditora Municipal, la**
30 **cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30714

1 ACUERDO N°9 -----

2 "POR TANTO:-----

3 Se recomienda al Concejo Municipal acordar lo siguiente:-----

4 1. Indicarle al señor Alcalde que el recargo de funciones de la Licda. Vargas López
5 para cubrir el puesto de Auditoria Municipal, es por todo el período hasta que
6 quede nombrada la persona en la plaza de Auditor Municipal, por lo que si los
7 nombramientos la Administración los realiza en períodos de 2 meses, deberá
8 renovarlos automáticamente en cada vencimiento, indicando siempre que el
9 plazo será de dos meses o hasta que se realice el nombramiento definitivo de la
10 persona Auditora Municipal, lo que suceda primero.-----

11 2. Declárese la firmeza.-----

12 3. Comuníquese." ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

13 VOTO EN CONTRA-----

14 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.-----

15 ARTÍCULO IX-----

16 MOCIONES.-----

17 ARTÍCULO IX.I -----

18 REGIDURÍAS (COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, MESAS DE
19 TRABAJO) (CON DISPENSA).-----

20 "Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código
21 Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos
22 la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente:-----

23 Considerando:-----

24 1. En los últimos años el Comité Cantonal de Deportes y Recreación ha presentado
25 una serie de deficiencias desde la parte administrativa hasta la parte de
26 promoción deportiva, lo cual ha tenido afectaciones directas en la calidad del
27 servicio que se brinda a las personas atletas de todo el cantón de Goicoechea.

28 2. Algunos de los problemas más importantes que ha sido identificados tienen que
29 ver con las piscinas municipales, gimnasio municipal y las plazas que se
30 encuentran en todos los distritos del cantón, a eso sumarle la necesidad de



Municipalidad de Goicoechea

1 ordenar administrativamente el manual de puestos actual y la definición de roles
2 que permitan completar satisfactoriamente los procesos de contratación pública
3 según la nueva normativa.-----

4 3. Se hace necesario mejorar la comunicación entre el Concejo Municipal como
5 ente superior del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, la Junta Directiva
6 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y la colaboración que pueda
7 brindar la Administración Municipal para poder resolver los problemas de fondo
8 que se presentan actualmente. -----

9 **Por tanto:** -----

10 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con**
11 **dispensa de trámite de Comisión:**-----

12 1. Instruir para que la Comisión Especial de Atención al Comité Cantonal de
13 Deportes y Recreación de Goicoechea realice las siguientes mesas de trabajo
14 en las siguientes fechas que permitan generar un documento final con acciones
15 para resolver algunos de los problemas de fondo presentados en la actualidad:

16 A. **Mesa de trabajo #1**-----

17 Fecha: Sábado 03 de Junio -----

18 Hora: 9:00 a.m -----

19 Lugar: Sala de Capacitaciones -----

20 Tema: Atención Situación en Comités Comunales Distritales (Recursos
21 obtenidos, planes de atención de emergencias, protocolos de ingreso a
22 instalaciones, contratos para uso de las instalaciones, condiciones físicas de
23 las plazas distritales, entre otros) -----

24 Personas Invitadas: Dos personas representantes por cada Comité Comunal
25 de todo el cantón, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y
26 Recreación, Policía Municipal, Asociaciones Deportivas inscritas al Comité
27 Cantonal de Deportes y Recreación.-----

28 B. **Mesa de trabajo #2:**-----

29 Fecha: Viernes 09 de Junio-----

30 Hora: 2:00 p.m -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30716

- 1 Lugar: Sala de Capacitaciones -----
- 2 Tema: Atención a personal administrativo del Comité Cantonal de Deportes
- 3 y Recreación para escuchar las necesidades presentadas en el ejercicio del
- 4 cargo correspondiente así como propuestas de acciones que se puedan
- 5 tomar para atender deficiencias y buscar mejores prácticas. -----
- 6 Personas Invitadas: Personal Administrativo del Comité Cantonal de
- 7 Deportes y Recreación previo acuerdo de Junta Directiva donde se autorice
- 8 dicha presencia del personal correspondiente.-----
- 9 **C. Mesa de trabajo #3:** -----
- 10 Fecha: Martes 13 de Junio-----
- 11 Hora: 5:00 p.m -----
- 12 Lugar: Sala de Capacitaciones -----
- 13 Tema: Revisión del Manual de Puestos del Comité Cantonal de Deportes y
- 14 Recreación para conocer avances relacionados a la actualización del mismo
- 15 en aras de ordenar el personal administrativo de dicha ente. -----
- 16 Personas Invitadas: Comisión Especial de Manual Estructural, Junta
- 17 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.-----
- 18 **D. Mesa de trabajo #4:**-----
- 19 Fecha: Sábado 17 de Junio -----
- 20 Hora: 9:00 a.m -----
- 21 Lugar: Sala de Capacitaciones -----
- 22 Tema: Revisión en conjunto con la parte administrativa del Comité Cantonal
- 23 sobre los procedimientos para confección de estados financieros
- 24 actualizados, mecanismos de contratación para cumplir con la normativa
- 25 vigente y atención de montos pendientes de transferencia al Comité
- 26 Cantonal de Deportes y Recreación para su debido cumplimiento de Plan de
- 27 Trabajo e impulso de la agenda deportiva. -----
- 28 Personas Invitadas: Junta Directiva Comité Cantonal, personal
- 29 administrativo del Comité que se encuentre manejando la parte financiera,
- 30 Sahid Salazar Castro de la Dirección Administrativa Financiera. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30717

- 1 E. Mesa de trabajo #5:-----
2 Fecha: Martes 27 de Junio-----
3 Hora: 3:00 p.m -----
4 Lugar: Sala de Capacitaciones -----
5 Tema: Revisión Técnica del Estado de las Instalaciones Deportivas de todo
6 el cantón, para valoración de mejoras en aras de colaboración con una ruta
7 de intervención pero además de construcción de plan de mantenimiento de
8 las mismas por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----
9 Personas Invitadas: Dirección de Ingeniería y Operaciones, Junta Directiva
10 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Comisión Especial de
11 Superávit.-----
- 12 2. En caso de que se requiera la presencia de la asesoría legal del Comité Cantonal
13 de Deportes y Recreación o alguna persona administrativa adicional en las
14 mesas de trabajo favor notificarlo oportunamente. -----
- 15 3. Para que dicha comisión defina una metodología de atención de los espacios de
16 diálogo para obtener los resultados más concretos posibles en un plazo de 30
17 días hábiles máximo una vez finalizadas las respectivas mesas de trabajo. -----
- 18 4. En caso de ser necesario algún cambio de fuerza mayor se informará
19 oportunamente.-----
- 20 5. Se notifique el presente acuerdo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de
21 Deportes y Recreación, Comités Comunales de Deportes, Asociaciones
22 Deportivas que hacen uso de las instalaciones correspondientes.-----
- 23 6. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.-----
- 24 **El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión**
25 **de la moción suscrita por los Regidores Propietarios: Carlos Calderón Zúñiga,**
26 **Lorena Miranda Carballo, Carolina Arauz Durán; Regidores suplentes: Gustavo**
27 **Brade Salazar y Manuel Vindas Durán; Síndico propietario, Carlos Alfaro Marín,**
28 **la cual por unanimidad se aprueba.**-----
- 29 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga indica, buenas noches
30 compañeros y compañeras bueno esta moción la habíamos presentado hace varias



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30718

1 semanas y como no habíamos podido conocerla entonces se hace una nueva
2 propuesta de fechas y posterior voy a hablar sobre el fondo; la mesa trabajo número
3 uno sería para el sábado 8 de julio a las 9:00 a.m. igual todos el lugar se mantiene
4 todas las veces, entonces sería corregir la fecha y la hora, para la número 2 viernes
5 14 de Julio a las 5 de la tarde, mesa 3 martes 18 de julio a las 5 de la tarde, mesa
6 número 4 Viernes 28 de Julio a las 5 de la tarde, mesa 5 viernes 4 de agosto a las 5
7 de la tarde, aquí se incorporan los cambios de fechas pertinentes por lo del tema de
8 los plazos de la moción pero además de eso se están haciendo las sesiones más tarde
9 para que las personas principalmente la junta directiva y demás que por motivos
10 laborales y demás no puedan llegar más temprano se les pueda considerar, esta
11 moción la construimos en verdad le propuse yo a los compañeros que la
12 presentáramos en aras de pues atender por el fondo algunas de las necesidades que
13 tiene en este momento el comité cantonal y sobre esto generar un resultado para hacer
14 recomendaciones, no todas que quede claro, no todas son competencia directa
15 nuestra entonces son recomendaciones que se van a brindar en todas las áreas que
16 hemos puesto aquí sobre la mesa para que los respectivos entes sean comités
17 distritales, comité cantonal, el trabajo que se hace con las asociaciones o incluso el
18 material económico que se tiene que entregar a la administración municipal cómo es
19 el caso del presente año que no se les ha girado ningún recurso verdad por falta de
20 dichos informes podamos establecer cuáles van hacer esos mecanismos si hubieran
21 cosas que nosotros desde el Concejo Municipal tenemos es que incorporar incluso vía
22 reglamento para poder subsanar todas esas faltas, esa falta de claridad digamos que
23 existe sobre dichos procesos y así resolver la crisis qué es de conocimiento de todos
24 que tiene el comité cantonal de deportes y recreación desde su ámbito mayor qué
25 sería su junta directiva hasta los administrativos y la acción que toma el Concejo
26 Municipal cómo jerarca superior del comité cantonal, entonces esa es la justificación
27 por la que se les propuso a los compañeros de la comisión del comité cantonal que
28 trabajáramos en este tema en aras de colaborar como jerarca superior del comité
29 cantonal en una mejora sustancial en las todas las situaciones que enfrenta -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, Lunes 12 de junio del 2023.

30719

1 diariamente el comité que nosotros obviamente no nos vemos inmersos como
2 Concejo Municipal gracias. -----

3 **El Presidente Municipal somete a votación de la moción suscrita por los**
4 **Regidores Propietarios: Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo,**
5 **Carolina Arauz Durán; Regidores suplentes: Gustavo Brade Salazar y Manuel**
6 **Vindas Durán; Síndico propietario, Carlos Alfaro Marín, la cual por unanimidad**
7 **se aprueba. -----**

8 **El Presidente Municipal somete a votación del por tanto de la moción suscrita**
9 **por los Regidores Propietarios: Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda**
10 **Carballo, Carolina Arauz Durán; Regidores suplentes: Gustavo Brade Salazar y**
11 **Manuel Vindas Durán; Síndico propietario, Carlos Alfaro Marín, la cual por**
12 **unanimidad se aprueba.-----**

13 **El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del por tanto de la**
14 **moción suscrita por los Regidores Propietarios: Carlos Calderón Zúñiga, Lorena**
15 **Miranda Carballo, Carolina Arauz Durán; Regidores suplentes: Gustavo Brade**
16 **Salazar y Manuel Vindas Durán; Síndico propietario, Carlos Alfaro Marín, con las**
17 **observaciones realizadas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
18 **continuación: -----**

19 **ACUERDO N° 10-----**

20 **“Por tanto: -----**

21 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con**
22 **dispensa de trámite de Comisión:-----**

23 1. Instruir para que la Comisión Especial de Atención al Comité Cantonal de
24 Deportes y Recreación de Goicoechea realice las siguientes mesas de trabajo en
25 las siguientes fechas que permitan generar un documento final con acciones para
26 resolver algunos de los problemas de fondo presentados en la actualidad: -----

27 A. Mesa de trabajo #1-----

28 Fecha: 08 de Julio-----

29 Hora: 9:00 a.m -----

30 Lugar: Sala de Capacitaciones -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30720

1 Tema: Atención Situación en Comités Comunales Distritales (Recursos
 2 obtenidos, planes de atención de emergencias, protocolos de ingreso a
 3 instalaciones, contratos para uso de las instalaciones, condiciones físicas de
 4 las plazas distritales, entre otros) -----
 5 Personas Invitadas: Dos personas representantes por cada Comité Comunal
 6 de todo el cantón, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y
 7 Recreación, Policía Municipal, Asociaciones Deportivas inscritas al Comité
 8 Cantonal de Deportes y Recreación.-----

9 B. Mesa de trabajo #2:-----

10 Fecha: 14 de Julio-----

11 Hora: 5:00 p.m -----

12 Lugar: Sala de Capacitaciones -----

13 Tema: Atención a personal administrativo del Comité Cantonal de Deportes
 14 y Recreación para escuchar las necesidades presentadas en el ejercicio del
 15 cargo correspondiente así como propuestas de acciones que se puedan
 16 tomar para atender deficiencias y buscar mejores prácticas. -----

17 Personas Invitadas: Personal Administrativo del Comité Cantonal de
 18 Deportes y Recreación previo acuerdo de Junta Directiva donde se autorice
 19 dicha presencia del personal correspondiente.-----

20 C. Mesa de trabajo #3: -----

21 Fecha: 18 de Julio-----

22 Hora: 5:00 p.m -----

23 Lugar: Sala de Capacitaciones -----

24 Tema: Revisión del Manual de Puestos del Comité Cantonal de Deportes y
 25 Recreación para conocer avances relacionados a la actualización del mismo
 26 en aras de ordenar el personal administrativo de dicha ente. -----

27 Personas Invitadas: Comisión Especial de Manual Estructural, Junta
 28 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.-----

29 D. Mesa de trabajo #4:-----

30 Fecha: 28 de Julio-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30721

- 1 Hora: 5:00 p.m.-----
- 2 Lugar: Sala de Capacitaciones -----
- 3 Tema: Revisión en conjunto con la parte administrativa del Comité Cantonal
4 sobre los procedimientos para confección de estados financieros
5 actualizados, mecanismos de contratación para cumplir con la normativa
6 vigente y atención de montos pendientes de transferencia al Comité Cantonal
7 de Deportes y Recreación para su debido cumplimiento de Plan de Trabajo
8 e impulso de la agenda deportiva. -----
- 9 Personas Invitadas: Junta Directiva Comité Cantonal, personal administrativo
10 del Comité que se encuentre manejando la parte financiera, Sahid Salazar
11 Castro de la Dirección Administrativa Financiera. -----
- 12 E. Mesa de trabajo #5:-----
- 13 Fecha: 04 de agosto-----
- 14 Hora: 5:00 p.m -----
- 15 Lugar: Sala de Capacitaciones -----
- 16 Tema: Revisión Técnica del Estado de las Instalaciones Deportivas de todo
17 el cantón, para valoración de mejoras en aras de colaboración con una ruta
18 de intervención pero además de construcción de plan de mantenimiento de
19 las mismas por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----
- 20 Personas Invitadas: Dirección de Ingeniería y Operaciones, Junta Directiva
21 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Comisión Especial de
22 Superávit.-----
- 23 2. En caso de que se requiera la presencia de la asesoría legal del Comité Cantonal
24 de Deportes y Recreación o alguna persona administrativa adicional en las
25 mesas de trabajo favor notificarlo oportunamente. -----
- 26 3. Para que dicha comisión defina una metodología de atención de los espacios de
27 diálogo para obtener los resultados más concretos posibles en un plazo de 30
28 días hábiles máximo una vez finalizadas las respectivas mesas de trabajo. --
- 29 4. En caso de ser necesario algún cambio de fuerza mayor se informará
30 oportunamente.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30722

5. Se notifique el presente acuerdo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Comités Comunales de Deportes, Asociaciones Deportivas que hacen uso de las instalaciones correspondientes.

6. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.

ARTÍCULO IX.II

REGIDORES CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, MANUEL VINDAS DURÁN (CREACIÓN DE RED DE PERSONAS ARTISTAS DEL CANTÓN DE GOICOECHEA) (CON DISPENSA).

"Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente:

Considerando:

- 1. Mediante acuerdo SM-ACUERDO-1355-2020 se aprueba moción suscrita por varias regidurías donde se aprueba la creación de un formulario de artistas del cantón mediante el cual se realizaron una cantidad importante de actividades en los primeros tres años de gestión y se ha fortalecido dicha agenda en conjunto con el Concejo Municipal y la Administración Municipal.
2. Existe una necesidad de actualización de dicho formulario pero adicional de incorporar nuevas variables para lograr una mayor articulación en el cantón de Goicoechea en materia cultural.
3. En el mes de Junio entrará en funciones la persona gestora cultural para lograr una mayor articulación de la agenda cultural de nuestro cantón en conjunto con la Comisión de Asuntos Culturales del Concejo Municipal.

Por tanto:

Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con dispensa de trámite de Comisión:

- 1. Se solicita a la Administración Municipal para que por medio de la persona gestora cultural se realice nueva publicación de formulario para creación de Red de personas artistas del cantón de Goicoechea que contenga lo siguientes:



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30723

- 1 a. Nombre completo-----
- 2 b. Número de cédula-----
- 3 c. Número de contacto -----
- 4 d. Correo electrónico-----
- 5 e. Distrito al que pertenece-----
- 6 f. Área artística o cultural en la que desenvuelve (Música, artes escénicas,
- 7 artes visuales, artesanos, poesía, otra) -----
- 8 g. Contar breve reseña de su proyecto personal o agrupación. -----
- 9 h. En caso de representar una institución pública, privada o empresa indicarlo.

10 2. Se realice una coordinación con todos los Centros Educativos del cantón para
 11 conocer los talentos que se tienen con su debida autorización de personas
 12 encargadas en caso de ser menores de edad con el fin de tomarles en cuenta en
 13 las actividades correspondientes promovidas desde el gobierno local, dicha
 14 coordinación debe articularse con la persona Directora y encargada de la parte
 15 cultural de la institución en caso de tenerla. -----

16 1. Se comunique el acuerdo a las personas interesadas.-----

17 2. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

18 **El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión**
 19 **de la moción suscrita por el Regidor Propietario: Carlos Calderón Zúñiga y el**
 20 **Regidor suplente: Manuel Vindas Durán, la cual por unanimidad se aprueba. ---**

21 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga señala, bueno sobre esta moción
 22 que por cierto el jueves anterior ya ingresó la persona gestora cultural lo cual es motivo
 23 de celebración para poder ordenar el proceso de la cultura en este cantón verdad y
 24 que ya recaiga en un tema un poco más técnico esto es un tema qué es importante es
 25 una son logró que como Concejo Municipal y Administración podemos decir que
 26 estamos dejando en este Gobierno Local dicho esto sobre el fondo de la moción que
 27 ya yo lo conversé con el muchacho que quedó lo que estamos intentando es que en
 28 el primer año nosotros hicimos un formulario de las personas artistas del cantón pero
 29 también en visitas que hemos tenido también en centros educativos y demás en los
 30 centros educativos por ejemplo existen muchísimas personas con muchísimo talento



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30724

1 que nosotros no tenemos digamos como vistas para tomarlas en cuenta en las
 2 actividades y demás y documentadas entonces qué es lo que se busca que la persona
 3 gestora cultural pues ahora tenga la herramienta para tener cuáles son las personas
 4 artistas del cantón ya sea de instituciones públicas bueno escuelas y colegios hasta
 5 las bandas digamos que tiene cantón o personas que de manera personal ejercen
 6 algún tipo de arte, entonces lo que intentaremos es eso que ahora esta persona pues
 7 tengas de mecanismo para que se pueda realizar el formulario nuevo verdad y
 8 actualizar el anterior para a la hora de realizar las actividades durante lo que queda
 9 del año y en adelante incluso cuando ya no estemos nosotros pues ya tengan un
 10 insumo importante para tomar en cuenta estas personas que en el pasado en el primer
 11 año inclusive muchas de estas personas que nosotros las empezamos a incorporar
 12 en las actividades posteriormente empezaron hacer contactadas para otros eventos
 13 en otros lugares y muchos ya hoy son muchísimo más consolidados gracias al
 14 esfuerzo que se había realizado entonces quiere decir que un buen manejo digamos
 15 de estas personas artistas del cantón y tomándolas en cuenta en actividades oficiales
 16 generaría automáticamente posiblemente que se les abran puertas entonces pues eso
 17 es el fin con el que presentamos esta moción y que de nuevo celebramos que ya haya
 18 entrado la persona gestora cultural del cantón.-----

19 **El Presidente Municipal somete a votación la moción suscrita por el Regidor**
 20 **Propietario: Carlos Calderón Zúñiga y el Regidor suplente: Manuel Vindas**
 21 **Durán, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

22 **El Presidente Municipal somete a votación el por tanto de la moción suscrita**
 23 **por el Regidor Propietario: Carlos Calderón Zúñiga y el Regidor suplente:**
 24 **Manuel Vindas Durán, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

25 **El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del por tanto de la**
 26 **moción suscrita por el Regidor Propietario: Carlos Calderón Zúñiga y el Regidor**
 27 **suplente: Manuel Vindas Durán, la cual por unanimidad se aprueba, la cual por**
 28 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

29 **ACUERDO N°11 -----**

30 **“Por tanto: -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30725

Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con dispensa de trámite de Comisión:

1. Se solicita a la Administración Municipal para que por medio de la persona gestora cultural se realice nueva publicación de formulario para **creación de Red de personas artistas del cantón de Goicoechea** que contenga lo siguientes:

- a. Nombre completo
- b. Número de cédula
- c. Número de contacto
- d. Correo electrónico
- e. Distrito al que pertenece
- f. Área artística o cultural en la que desenvuelve (Música, artes escénicas, artes visuales, artesanos, poesía, otra)
- g. Contar breve reseña de su proyecto personal o agrupación.
- h. En caso de representar una institución pública, privada o empresa indicarlo.

2. Se realice una coordinación con todos los Centros Educativos del cantón para conocer los talentos que se tienen con su debida autorización de personas encargadas en caso de ser menores de edad con el fin de tomarles en cuenta en las actividades correspondientes promovidas desde el gobierno local, dicha coordinación debe articularse con la persona Directora y encargada de la parte cultural de la institución en caso de tenerla.

3. Se comunique el acuerdo a las personas interesadas.

4. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado. **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

ARTÍCULO IX.III

SINDICO SUPLENTE CRISTIAN BRENES RAMÍREZ.

El Síndico Suplente Cristian Brenes Ramírez indica, sí buenas noches compañeros, quiero retirar la moción para tener tiempo de darle una mejor redacción.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el retiro de la moción suscrita por el Síndico Propietario Cristian Brenes Ramírez, el cual por unanimidad se aprueba.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30726

1 **ACUERDO N° 12** -----

2 "Se aprueba el retiro de la moción suscrita por el Síndico Propietario Christian
3 Brenes Ramírez." **COMUNÍQUESE.** -----

4 **ARTÍCULO IX.IV** -----

5 **REGIDOR PROPIETARIO CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, REGIDORES**
6 **SUPLENTE MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, MANUEL VINDAS DURAN Y EL**
7 **SINDICO PROPIETARIO DAVID TENORIO ROJAS.**-----

8 "Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código
9 Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos
10 la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente: -----

11 Considerando: -----

12 1.El Concejo Municipal de Goicoechea en Sesión Ordinaria Número 16-2022,
13 celebrada el día 18 de Abril del 2022, Artículo VI.III, por mayoría de votos se aprobó
14 reforma integral al Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo
15 Municipal de Goicoechea, que contenía cambios de lenguaje, fondo y forma. -----

16 2.Se considera importante respaldar una nueva modificación con ciertas
17 consideraciones nuevas a raíz de las experiencias en el diario ejercicio del cargo en el
18 Concejo Municipal.-----

19 Por tanto: -----

20 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con dispensa
21 de trámite de Comisión: -----

22 1. Reformar los Artículos 21, 23, 25 y 40 del Reglamento Interior de Orden, Dirección
23 y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea. Los textos son los siguientes:-----

24 Artículo 21. En cada audiencia se otorgará el uso de la palabra, hasta por quince
25 minutos, a la persona u organización a la que se haya acordado recibir. Si fuera
26 necesario a juicio de la Presidencia y si así lo solicitara podrá permitirle el uso de la
27 palabra a otro representante dentro del mismo tiempo conferido. Luego la Presidencia
28 ofrecerá el uso de la palabra, hasta por tres minutos, a las personas integrantes del
29 Concejo que lo soliciten, con el fin de formular preguntas, comentarios o pedir
30 aclaraciones a la persona invitada; y si la Presidencia lo considera prudente podrá



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30727

1 conceder la palabra a personas integrantes del Concejo Municipal hasta por tres
2 minutos más. Se permitirá a las personas integrantes del Concejo ceder su tiempo a
3 otras personas integrantes del Concejo o a personas convocadas en audiencia con el
4 fin de hacer uso de la palabra. Terminado este período, la persona convocada en
5 audiencia podrá responder las preguntas o hacer las aclaraciones durante un lapso de
6 hasta siete minutos, transcurrido el cual se dará por concluida la audiencia. -----
7 La persona exponente podrá ingresar al recinto del Concejo Municipal cuando así lo
8 autorice la Presidencia y deberá guardar la debida compostura y respeto hacia las
9 personas integrantes del Concejo Municipal y público presente. Deberá concretarse al
10 tema de su visita en forma precisa y sin divagaciones, y la Presidencia le hará saber
11 que ante cualquier desacato a estas condiciones se le retirará el uso de la palabra. Si
12 se persiste en el desafuero y no se acatan las disposiciones de la presidencia, podrá
13 ordenarse el retiro del Salón de Sesiones, incluso por medio del personal de seguridad
14 presente o la Fuerza Pública, si esto último fuere necesario. -----
15 (...) -----
16 Artículo 23. Durante el desarrollo de una audiencia, no se podrán conocer mociones
17 de orden, ni tampoco se podrán tomar acuerdos sobre el tema de la audiencia. la
18 Presidencia remitirá a la comisión permanente o especial correspondiente o bien
19 propondrá la creación de una comisión especial para el efecto, confiriendo un plazo
20 razonable, que en ningún caso podrá ser mayor a dos meses, para informar al Concejo
21 Municipal sobre el asunto. -----
22 (...) -----
23 Artículo 25. Las personas funcionarias municipales podrán ser convocadas para que
24 asistan sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo, cuando éste, mediante
25 acuerdo, así lo disponga, por votación de al menos una mayoría simple de las
26 regidurías, con el fin de informar sobre asuntos propios de su cargo, para ello aplicará
27 lo establecido en artículo 21 del presente reglamento. -----
28 (...) -----
29 Artículo 40. Salvo en los casos en que este Reglamento determine un lapso diferente,
30 las personas integrantes del Concejo y la Alcaldía, podrán hacer uso de la palabra para



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30728

1 referirse al asunto en discusión previa autorización de la Presidencia, con un máximo
2 de dos intervenciones, por un lapso de hasta cinco minutos la primera y de tres minutos
3 la segunda. Las intervenciones no pueden hacerse en forma consecutiva. Las
4 personas integrantes del Concejo Municipal podrán ceder a otra persona integrante del
5 Concejo Municipal el uso de su tiempo restante. La persona oradora que no hubiera
6 consumido los cinco minutos en su primera intervención, podrá acumular el tiempo
7 sobrante y consumirlo en la segunda. La Presidencia podrá solicitarle a quien se
8 encuentre en el uso de la palabra, que se concrete al asunto en debate y en caso de
9 renuencia podrá retirarle el uso de la palabra. Si no hay ningún asunto en discusión, la
10 Presidencia no concederá el uso de la palabra. El uso de la palabra por parte de la
11 Presidencia para fines distintos a la dirección del debate descontará tiempo de sus dos
12 intervenciones para dicho asunto como persona integrante del Concejo Municipal. -
13 El control de las solicitudes para hacer uso de la palabra y el control de los períodos
14 de tiempo correspondientes y los saldos que le queden a cada orador se efectuará
15 mediante un medio electrónico. Mientras no se cuente con el medio electrónico, la
16 Secretaría Municipal llevará el control manualmente.-----

17 2.Se publique en el Diario Oficial La Gaceta para su entrada en vigencia. -----
18 3.Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

19 **El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de**
20 **comisión de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón**
21 **Zúñiga, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Duran y el**
22 **Síndico Propietario David Tenorio Rojas, la cual por unanimidad se aprueba.--**

23 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós indica, sí gracias bueno esto
24 lo presentamos en el marco de las digamos de las discusiones que hemos tenido
25 últimas semanas y parece pertinente tal vez ponerlo vía reglamentaria cómo lo
26 hablamos la semana por ejemplo muy brevemente el aumento de 5 minutos en la
27 atención de audiencias por qué diez minutos se han convertido en un tiempo muy
28 limitado digamos cuando han venido personas acá entonces que 15 minutos sea el
29 nuevo tiempo, aclarar el tema por ejemplo de que no solamente se formulen preguntas
30 sino que los compañeros del Concejo y compañeras puedan hacer comentarios o



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30729

1 aclaraciones a la persona que este invitada, incorporar el tema de que se permitirá a
2 las personas integrantes del Concejo ceder el tiempo a otras que eso no estaba claro
3 vía reglamento y que ahí si tienen 15 minutos al principio y se disminuya 7 minutos
4 para que se puedan dar las respuestas sobre las consultas que hagan los compañeros
5 y compañeras y que transcurrió el tiempo se dará por terminada la audiencia, posterior
6 habla por ejemplo se incluye que podría ingresar al recinto del Concejo Municipal
7 cuando así lo autorice la Presidencia y hemos estado haciendo votaciones para
8 autorizar dicho ingreso entonces lo que se incluye es esto de que la presidencia pueda
9 definir que la persona por ejemplo la mesa de la asesoría legal se pueda incluir también
10 se habla bueno el artículo 23 es un tema nada más de forma porque decía que las
11 audiencias se puedan remitir a comisiones permanentes y no incluya las especiales y
12 es importante que claro y que incluir lo del tema de las personas funcionarias
13 municipales que vengán audiencia que aplicaría lo mismo del artículo 21 del presente
14 reglamento qué serían las mismas reglas del tiempo para hacer consultas y demás a
15 las personas funcionarias municipales que vengán y por último el tema del artículo 40
16 qué bueno estamos hablando sobre la cantidad de tiempo que están en las
17 intervenciones de cada uno lo de ceder la palabra y el uso de la palabra de la
18 presidencia municipal en resumen eso es lo que estaríamos haciendo para que todos
19 tengamos claro el panorama y me parece que así podríamos tener de mayor facilidad
20 para poder darle avances a las sesiones cada uno sabiendo cuál es su tiempo y sus y
21 sus competencias establecidas gracias.-----

22 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, don Carlos yo nada más tengo
23 dos observaciones uno que si es importante el tema de que se acumule pero ahí
24 menciona un medio electrónico que ahorita no contamos con eso entonces sí pedir
25 paciencia verdad que nadie se sienta ofendido sin algún momento la Secretaría
26 Municipal falla en poder descontar el tiempo porque es un tema que lo esté manejamos
27 manual verdad entonces de acordarse que cada uno nosotros les queda 30 segundos
28 20 segundos o diez que no se haga algo difícil de manejar en cuanto a lo otro también
29 es importante que a pesar de que vamos a tener más tiempo para hablar di no
30 consumirlo vea el tema de hoy que aunque ha tenido sus puntos nos hemos comido



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30730

1 casi que todo en otras cosas y no hemos avanzado en el tema la agenda que
2 posteriormente entonces tendré que convocar a una sesión extraordinaria para ver el
3 tema y avanzar un poco con respecto a los dictámenes por lo demás me parece
4 importantísimo desde ya a marcar la cancha.-----

5 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, gracias a mí me parece también
6 que no lo escuché y es que a veces las audiencias que viene muchas personas a veces
7 incluso por desconocimiento de a dónde tiene que dirigirse muchas veces son temas
8 de la Administración no son temas que le competen al Concejo entonces me parece
9 yo sé que eso va, ah bueno no ya lo dispensaron, pero sí me parece también que se
10 debería incluir en la parte de los traslados de las audiencias que en dado caso de que
11 sea un tema que le compete a la administración también la audiencia se pueda
12 trasladar a la Administración y que informe al Concejo, me parece que eso no dice la
13 moción y que si sería importante también incluirlo porque como les digo hay temas que
14 viene la gente exponer que realmente nosotros no nos competen y para agilizar en
15 lugar de que vaya a una comisión se saque un dictamen para decir exactamente que
16 se traslade a la Administración me parece que se podría trasladar directamente a la
17 Administración. -----

18 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga manifiesta, yo concuerdo con lo
19 que dice Nicole nada más que el artículo dice que durante la audiencia no se podrá
20 conocer mociones de orden digamos ni tampoco sé podrán tomar acuerdos sobre el
21 tema entonces ese traslado a la Administración requeriría o no requeriría un acuerdo
22 eso no me queda, claro yo no le veo problema, si tengo la duda igual porque dice la
23 Presidencia remitirá a la comisión permanente o especial correspondiente o bien
24 propondrá la creación de una comisión especial para tal efecto confiriendo un plazo
25 razonable que en ningún caso podrá ser mayor a 2 meses para informar al Concejo
26 Municipal sobre el asunto, entonces mi pregunta nada más es esa si se incluye la
27 administración lo cual yo no le veo ningún problema, el asunto nada más no requeriría
28 un acuerdo municipal ese traslado a la administración, si fuera así entonces di no sé
29 cómo trataremos.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30731

1 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, perdón lo podemos implementar
2 de una vez, no veo.-----

3 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, es que yo lo que le estoy
4 refiriendo es cuando es un tema que un munícipe viene a exponer que no es de resorte
5 de nosotros que es un tema de resorte meramente la administración entonces que en
6 lugar de trasladar lo que el señor Presidente en lugar de trasladarlo a una comisión se
7 lo traslade directamente a la Administración porque es un tema que no nos va a
8 competir a nosotros me explico. -----

9 La Regidor Propietaria Lorena Miranda Carballo manifiesta, a mí con lo que
10 respecta el criterio de la compañera Nicole de me queda la duda porque a veces ya
11 ese munícipe ha venido a la Administración y agotado la vía administrativa y tiene todo
12 el derecho de venir a exponer ese situación al Concejo Municipal entonces es ahí
13 donde a mí me queda la duda, podríamos estarle coartando el derecho a ese munícipe
14 de venir aquí a exponernos este una situación que el Concejo Municipal no está
15 informado como tal entonces es la duda que me queda respecto a eso Nicole. -----

16 El Presidente del Concejo Municipal indica, entre comentario y se nos alarga un
17 poquitito pero es importante todo porque es en pro de mejorar, se va a agregar dentro
18 del artículo 23 comisión permanente especial o la administración según corresponda,
19 a veces es un tema más administrativo y lo que hacemos ahí es recortar tiempos para
20 que se atienda en un menor plazo entonces sin más vamos a votar con las
21 observaciones.-----

22 **El Presidente Municipal somete a votación la moción suscrita por el Regidor**
23 **Propietario Carlos Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes Melissa Valdivia**
24 **Zúñiga, Manuel Vindas Duran y el Síndico Propietario David Tenorio Rojas, la**
25 **cual por unanimidad se aprueba.**-----

26 El Presidente del Concejo Municipal expresa, compañeros agregar tal vez en el
27 por tanto sujeto contenido presupuestario nada más, no sé si lo tiene a bien, que se
28 omitió en la primera estamos en el por tanto, entonces todavía entra, en votación el
29 por tanto con ese tracto.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30732

1 El Presidente Municipal somete a votación el por tanto de la moción
2 suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, Regidores
3 Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Duran y el Síndico Propietario
4 David Tenorio Rojas, la cual por unanimidad se aprueba.-----

5 El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del por tanto de la
6 moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, Regidores
7 Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Duran y el Síndico Propietario
8 David Tenorio Rojas, con las observaciones mencionadas, la cual por
9 unanimidad se aprueba, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
10 continuación: -----

11 ACUERDO N°13 -----

12 "Por tanto: -----
13 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con dispensa
14 de trámite de Comisión: -----

15 1. Reformar los Artículos 21, 23, 25 y 40 del Reglamento Interior de Orden, Dirección
16 y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea. Los textos son los siguientes:-----

17 Artículo 21. En cada audiencia se otorgará el uso de la palabra, hasta por quince
18 minutos, a la persona u organización a la que se haya acordado recibir. Si fuera
19 necesario a juicio de la Presidencia y si así lo solicitara podrá permitirle el uso de la
20 palabra a otro representante dentro del mismo tiempo conferido. Luego la Presidencia
21 ofrecerá el uso de la palabra, hasta por tres minutos, a las personas integrantes del
22 Concejo que lo soliciten, con el fin de formular preguntas, comentarios o pedir
23 aclaraciones a la persona invitada; y si la Presidencia lo considera prudente podrá
24 conceder la palabra a personas integrantes del Concejo Municipal hasta por tres
25 minutos más. Se permitirá a las personas integrantes del Concejo ceder su tiempo a
26 otras personas integrantes del Concejo o a personas convocadas en audiencia con el
27 fin de hacer uso de la palabra. Terminado este período, la persona convocada en
28 audiencia podrá responder las preguntas o hacer las aclaraciones durante un lapso de
29 hasta siete minutos, transcurrido el cual se dará por concluida la audiencia. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30733

1 La persona exponente podrá ingresar al recinto del Concejo Municipal cuando así lo
2 autorice la Presidencia y deberá guardar la debida compostura y respeto hacia las
3 personas integrantes del Concejo Municipal y público presente. Deberá concretarse al
4 tema de su visita en forma precisa y sin divagaciones, y la Presidencia le hará saber
5 que ante cualquier desacato a estas condiciones se le retirará el uso de la palabra. Si
6 se persiste en el desafuero y no se acatan las disposiciones de la presidencia, podrá
7 ordenarse el retiro del Salón de Sesiones, incluso por medio del personal de seguridad
8 presente o la Fuerza Pública, si esto último fuere necesario. -----

9 (...) -----

10 Artículo 23. Durante el desarrollo de una audiencia, no se podrán conocer mociones
11 de orden, ni tampoco se podrán tomar acuerdos sobre el tema de la audiencia. la
12 Presidencia remitirá a la comisión permanente o especial correspondiente o bien
13 propondrá la creación de una comisión especial para el efecto, confiriendo un plazo
14 razonable, que en ningún caso podrá ser mayor a dos meses, para informar al Concejo
15 Municipal sobre el asunto. -----

16 (...) -----

17 Artículo 25. Las personas funcionarias municipales podrán ser convocadas para que
18 asistan sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo, cuando éste, mediante
19 acuerdo, así lo disponga, por votación de al menos una mayoría simple de las
20 regidurías, con el fin de informar sobre asuntos propios de su cargo, para ello aplicará
21 lo establecido en artículo 21 del presente reglamento. -----

22 (...) -----

23 Artículo 40. Salvo en los casos en que este Reglamento determine un lapso diferente,
24 las personas integrantes del Concejo y la Alcaldía, podrán hacer uso de la palabra para
25 referirse al asunto en discusión previa autorización de la Presidencia, con un máximo
26 de dos intervenciones, por un lapso de hasta cinco minutos la primera y de tres minutos
27 la segunda. Las intervenciones no pueden hacerse en forma consecutiva. Las
28 personas integrantes del Concejo Municipal podrán ceder a otra persona integrante del
29 Concejo Municipal el uso de su tiempo restante. La persona oradora que no hubiera
30 consumido los cinco minutos en su primera intervención, podrá acumular el tiempo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30734

1 sobrante y consumirlo en la segunda. La Presidencia podrá solicitarle a quien se
2 encuentre en el uso de la palabra, que se concrete al asunto en debate y en caso de
3 renuencia podrá retirarle el uso de la palabra. Si no hay ningún asunto en discusión, la
4 Presidencia no concederá el uso de la palabra. El uso de la palabra por parte de la
5 Presidencia para fines distintos a la dirección del debate descontará tiempo de sus dos
6 intervenciones para dicho asunto como persona integrante del Concejo Municipal. -
7 El control de las solicitudes para hacer uso de la palabra y el control de los períodos
8 de tiempo correspondientes y los saldos que le queden a cada orador se efectuará
9 mediante un medio electrónico. Mientras no se cuente con el medio electrónico, la
10 Secretaría Municipal llevará el control manualmente.-----

11 2.Se publique en el Diario Oficial La Gaceta para su entrada en vigencia. -----

12 3.Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
13 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

14 **ARTÍCULO IX.V** -----

15 **REGIDOR PROPIETARIO CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, REGIDORES**
16 **SUPLENTE MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, MANUEL VINDAS DURAN Y EL**
17 **SINDICO PROPIETARIO DAVID TENORIO ROJAS.**-----

18 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código
19 Municipal en calidad de personas integrantes del Concejo Municipal de Goicoechea
20 suscribimos la siguiente moción: -----

21 **Considerando:**-----

22 1.El proyecto del corredor vial Circunvalación Norte, consiste en una carretera de 4,1
23 kilómetros de longitud desde La Uruca hasta Calle Blancos, con un costo aproximado
24 de \$163 millones y es parte del Programa de Infraestructura Vial Estratégica de Costa
25 Rica. -----

26 2.Esta pieza de infraestructura se considera una de las más importantes vías de
27 comunicación del Gran Área Metropolitana y actualmente cuenta con un avance físico
28 superior al 92%, por lo que se prevé su finalización para el primer semestre del año
29 2024, lo que concluiría más de cuatro décadas de espera para ver esta obra hecha
30 una realidad.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30735

1 3.El proyecto permitirá la agilización del flujo vehicular de unos cien mil vehículos
2 diarios, reducción de presas y concluirá una obra fundamental para el desarrollo
3 económico de nuestro país. -----

4 4.Para finalizar esta obra el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT),
5 requiere de un lote de 1.081 metros cuadrados propiedad de la Municipalidad de
6 Goicoechea y cuya naturaleza es de parque. -----

7 5.La Municipalidad de Goicoechea ha reiteradamente expresado su anuencia a
8 trasladar dicho bien a favor del MOPT con el fin de completar esta importante obra,
9 compensando el área de parque perdida con otra propiedad en la zona ofrecida por el
10 MOPT. Dicho intercambio se intentó por la vía de acuerdos interinstitucionales desde
11 el año 2022, sin embargo, la Procuraduría General de la República externó que para
12 ello sería necesario una ley de la República. -----

13 6.En razón de lo anterior, el Diputado Manuel Morales Díaz presentó el proyecto de ley
14 N.º 23.769, titulado “AUTORIZACIÓN PARA LA MUTACIÓN DEMANIAL DE BIENES
15 PÚBLICOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y EL MINISTERIO DE
16 OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: PROYECTO VIAL CIRCUNVALACIÓN
17 NORTE, SECCIÓN CALLE BLANCOS”, que habilitará a las instituciones para realizar
18 los trámites necesarios para concluir esta obra, sin generar un perjuicio a la comunidad.

19 7.El proyecto de ley ya se encuentra listo para ser estudiado por las señoras y señores
20 Diputados de la República, sin embargo, no cuenta con un decreto de convocatoria por
21 parte del Poder Ejecutivo, lo cual hace imposible su avance en la corriente legislativa.

22 **Por tanto:** -----

23 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con**
24 **dispensa de trámite de Comisión:** -----

25 1.Instar respetuosamente a Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República y a
26 Natalia Díaz Quintana, Ministra de la Presidencia, a convocar el expediente N.º 23.769,
27 titulado “AUTORIZACIÓN PARA LA MUTACIÓN DEMANIAL DE BIENES PÚBLICOS
28 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y EL MINISTERIO DE OBRAS
29 PÚBLICAS Y TRANSPORTES: PROYECTO VIAL CIRCUNVALACIÓN NORTE,
30 SECCIÓN CALLE BLANCOS”. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30736

1 2.Instar respetuosamente a las Diputadas y Diputados de la República a dar vía rápida
2 al expediente N.º 23.769, titulado “AUTORIZACIÓN PARA LA MUTACIÓN DEMANIAL
3 DE BIENES PÚBLICOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y EL
4 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: PROYECTO VIAL
5 CIRCUNVALACIÓN NORTE, SECCIÓN CALLE BLANCOS”.-----

6 3.Se comunique el presente acuerdo y sus considerandos a los cantones que
7 conforman la Gran Área Metropolitana para que externen su apoyo a esta iniciativa y
8 lo comuniquen a los Poderes Ejecutivo y Legislativo.-----

9 4.Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado. -----

10 **El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de**
11 **comisión de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón**
12 **Zúñiga, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Duran y el**
13 **Síndico Propietario David Tenorio Rojas, la cual por unanimidad se aprueba. --**

14 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga expresa, bueno está moción
15 primero que todo esta tarde recibimos la noticia de que el Poder Ejecutivo tomó la
16 decisión de convocar el proyecto de Ley 23.769 verdad qué es autorización para la
17 mutación demanial de bienes públicos entre la Municipalidad de Goicoechea y el
18 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Proyecto Vial Circunvalación Norte
19 Sección Calle Blancos lo cual es motivo de celebración entonces por lo anterior sería
20 omitir el por tanto número uno verdad que correspondería a la instar al Presidente a
21 convocarlo, pero si dejar el dos que es instar respetuosamente a las personas
22 diputadas y diputados de la República que le den vía rápida al proyecto de ley por qué,
23 porque este proyecto de ley cada día que pasa recordemos que viene en el marco de
24 un acuerdo que había tomado el Concejo Municipal donde le pedimos a la
25 Procuraduría General de la República que nos dijera si aceptaban la propuesta que
26 nosotros le habíamos dado sobre el tema de la autorización para la mutación demanial
27 con un acuerdo municipal sobre esto la Procuraduría dijo que no verdad que tenía que
28 ser mediante un proyecto de ley sobre esto el diputado Manuel Morales oficialista
29 presentó el proyecto de ley para poder darle verdad la vía correspondiente sobre eso
30 entonces sería importante que los diputados y las diputadas le dieran vía rápida para



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30737

1 que no dure muchos meses en el trámite legislativo y con ello lograr que el proyecto
 2 de ley avance lo antes posible por varios temas pero el principal es que cada día que
 3 pasa verdad hay que pagarle a la empresa por no ejecutar el proyecto pero además
 4 de eso por la incomodidad que tienen las personas vecinas de la zona de la comunidad
 5 La Catalina que de que siguen pasando los meses verdad La Catalina y el resto de
 6 Calle Blancos centro que sigue viendo problema para poder tener el sonido, la
 7 contaminación y demás que genera este tipo de proyectos, entonces es importante
 8 que instemos a los diputados y diputadas que además hay varios compañeros de
 9 Fracciones que están representadas en Asamblea Legislativa para que por favor les
 10 conversemos sobre esa necesidad de que este proyecto tengo un trámite rápido y así
 11 poder colaborar con la comunidad de Calle Blancos que necesita urgentemente que
 12 este proyecto finalice y en el marco de que el día de hoy por ejemplo se abrieron
 13 las primeras cuatro fases decir circunvalación y solo falta la quinta justo por el tema de
 14 la mutación demanial que tenemos que concretar vía proyecto de ley para poder
 15 completar la quinta etapa de la Circunvalación . -----

16 **El Presidente Municipal somete a votación la moción suscrita por el Regidor**
 17 **Propietario Carlos Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes Melissa Valdivia**
 18 **Zúñiga, Manuel Vindas Duran y el Síndico Propietario David Tenorio Rojas, la**
 19 **cual por unanimidad se aprueba.-----**

20 **El Presidente Municipal somete a votación el por tanto de la moción suscrita**
 21 **por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, Regidores Suplentes Melissa**
 22 **Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Duran y el Síndico Propietario David Tenorio**
 23 **Rojas, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

24 **El Presidente Municipal somete a votación la firmeza del por tanto de la**
 25 **moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, Regidores**
 26 **Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Duran y el Síndico Propietario**
 27 **David Tenorio Rojas, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a**
 28 **continuación: -----**

29 **ACUERDO N°14 -----**

30 **“Por tanto: -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30738

1 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con**
2 **dispensa de trámite de Comisión:**-----

3 1.Instar respetuosamente a Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República y a
4 Natalia Díaz Quintana, Ministra de la Presidencia, a convocar el expediente N.º 23.769,
5 titulado "AUTORIZACIÓN PARA LA MUTACIÓN DEMANIAL DE BIENES PÚBLICOS
6 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y EL MINISTERIO DE OBRAS
7 PÚBLICAS Y TRANSPORTES: PROYECTO VIAL CIRCUNVALACIÓN NORTE,
8 SECCIÓN CALLE BLANCOS".-----

9 2.Instar respetuosamente a las Diputadas y Diputados de la República a dar vía rápida
10 al expediente N.º 23.769, titulado "AUTORIZACIÓN PARA LA MUTACIÓN DEMANIAL
11 DE BIENES PÚBLICOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y EL
12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: PROYECTO VIAL
13 CIRCUNVALACIÓN NORTE, SECCIÓN CALLE BLANCOS".-----

14 3.Se comunique el presente acuerdo y sus considerandos a los cantones que
15 conforman la Gran Área Metropolitana para que externen su apoyo a esta iniciativa y
16 lo comuniquen a los Poderes Ejecutivo y Legislativo.-----

17 4.Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO EN**
18 **FIRME. COMUNIQUESE.**-----

19 **ARTÍCULO IX.VI**-----

20 **ALTERACIÓN REGIDOR PROPIETARIO CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA Y LA**
21 **REGIDORA SUPLENTE MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA.**-----

22 "Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código
23 Municipal en calidad de personas integrantes del Concejo Municipal de Goicoechea
24 suscribimos la siguiente moción:-----

25 **Considerando:**-----

26 1. Por medio de Sesión Ordinaria N.º 22-2023, celebrada el día 29 de mayo de
27 2023, artículo IX.III, se acordó establecer los requisitos y plazos para la elección
28 de los cargos vacantes de la Junta Administrativa de Cementerios de
29 Goicoechea.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30739

1 2. En el inciso 2, se establece que las postulaciones serían recibidas a partir del
2 martes 6 de junio hasta el martes 13 de junio, de manera física o electrónica en
3 el Departamento de Secretaría.-----

4 3. En razón de la tramitología necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones
5 en materia de contratación administrativa, el proceso de publicación de dicho
6 acuerdo impidió que dichas fechas se pudieran cumplir, por lo cual es necesario
7 modificar el acuerdo original en cuanto al plazo de recepción de postulaciones.

8 **Por tanto:-----**

9 **Solicitamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con**
10 **dispensa de trámite de Comisión:-----**

11 1. Modificar el inciso 2 del acuerdo adoptado por medio de Sesión Ordinaria N.º 22-
12 2023, celebrada el día 29 de mayo de 2023, artículo IX.III, para que se lea de la
13 siguiente manera: "Las postulaciones serán recibidas a partir del jueves 29 de
14 junio de 2023 y hasta el jueves 6 de julio de 2023. Para tal efecto el presente
15 acuerdo deberá ser publicado en un medio de comunicación nacional a más
16 tardar el martes 27 de junio de 2023."-----

17 2. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado."-----

18 El Presidente del Concejo Municipal indica, nada más para aclarar ese tema, por
19 un tema de que no se pudo publicar entonces nos quedaron cortas las fechas por
20 ende se está haciendo esta publicación, para revisar y que ya estemos a derecho
21 con el tema de la Junta de Cementerios, vamos a someter la dispensa de trámite de
22 Comisión por favor compañeros-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
24 **trámite de comisión de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos**
25 **Andrés Calderón Zúñiga y la Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga, la**
26 **cual por unanimidad se aprueba.-----**

27 El Presidente del Concejo Municipal dice, no sé si escucharon bien el tema de
28 los plazos, si lo volvemos a leer o nada más se adecua la moción, correcto sí,
29 perfecto, en votación la moción.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30740

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción suscrita
2 por el Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga y la Regidora
3 Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga, la cual por unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
5 moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga y la
6 Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga, el cual por unanimidad se
7 aprueba.-----

8 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
9 tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón
10 Zúñiga y la Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga, la cual por
11 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

12 ACUERDO N°15 -----

13 "Por tanto: -----

14 Solicitamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con
15 dispensa de trámite de Comisión:-----

16 1. Modificar el inciso 2 del acuerdo adoptado por medio de Sesión Ordinaria N.º 22-
17 2023, celebrada el día 29 de mayo de 2023, artículo IX.III, para que se lea de la
18 siguiente manera: "Las postulaciones serán recibidas a partir del jueves 29 de
19 junio de 2023 y hasta el jueves 6 de julio de 2023. Para tal efecto el presente
20 acuerdo deberá ser publicado en un medio de comunicación nacional a más
21 tardar el martes 27 de junio de 2023." -----

22 2. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO**
23 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

24 **ARTÍCULO X-----**

25 **ALTERACIÓN ESCUELA PILAR JIMÉNEZ SOLÍS -----**

26 El Presidente del Concejo Municipal expresa, vamos a dar inicio con una petición
27 que a raíz de la queja que manifestó Nicole Mesén con respecto al tema de la rampa
28 del año pasado, yo me di a la tarea de enviarle la inconformidad y que nos exprese
29 que se le puede colaborar, nos está diciendo que tienen dos opciones uno que puede
30 traer rampa móvil lo cual no veo procedente y la otra es colaborar con el oficial de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30741

1 seguridad para que reciba a las personas ley 7600 por el portón norte, yo creo que esa
2 es la mejor opción don Max, doña Anabelle, Nicole, doña Lía yo creo que les facilitaría
3 nada más teniendo en cuenta que aquí se expresa en el correo que solo cuenta un con
4 un oficial entonces en el dado caso sí ya lo mencioné que si pueden llegar temprano
5 verdad no justamente porque también van a ver carros y va haber un flujo vehicular
6 importante y recibir a las personas entonces para que ustedes puedan coordinar una
7 hora más tardar para llegar para que el oficial esté ahí anuente a poder colaborarles
8 en la entrada Norte del lugar no sé si quieren hacer alguna intervención o algo así es
9 nada más para informarles porque recordemos que este jueves es verdad la sesión
10 municipal.-----

11 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, nada más quisiera hacer la
12 aclaración yo lo que dije no era una queja, era una observación verdad de
13 adecuaciones que hay que hacer para que los compañeros que necesitamos
14 accesibilidad podamos ir a los lugares sin problema alguno verdad, las quejas son por
15 los medios formales que se hacen, yo no lo hice como una queja lo hice como una
16 observación y lo segundo es efectivamente el problema radica no en que no exista una
17 entrada accesible el problema radica es que el guarda nunca está cuando uno llega y
18 por ejemplo ustedes saben que yo siempre llevo muy puntual yo ya las 6 pasadita las
19 6 ya yo estoy en los lugares lo que pasa es que cuando llegó el guarda no está y
20 cuando salimos de la sesión el guarda tampoco está porque el guarda lo que la
21 Directora hace mandarlo a la otra entrada por donde todos ustedes entran verdad y
22 cuando yo ocupo salir fue cuando pasa la situación, yo coincido señor Presidente que
23 la alternativa es que haya una persona ahí colaborando verdad no sé si a través de la
24 Administración se podrá articular con algún compañero de que verdad de que pueda
25 estar ahí pendiente tanto al ingreso como a la salida de la sesión al menos el jueves
26 por ejemplo ya coordine con la compañera Andrea entonces yo me voy con ella para
27 yo no estar ahí sola porque además a la salida ahí es un poco solitario esa entrada
28 pero no sé en el caso de don Max cómo va hacer el o en el caso de la compañera Lía
29 verdad entonces sí buscar esa alternativa de tener una persona ahí por ejemplo
30 compañero Luis el dijo yo me voy temprano para yo estar ahí pendiente pero bueno tal



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30742

1 vez verdad en dado momento el compañero Luis no pueda llegar y sí hacer ese manejo
2 yo le agradezco señor Presidente esa articulación que usted hizo de poder buscar una
3 viabilidad porque efectivamente es eso es buscar una persona que este ahí al ingreso
4 y a la salida qué es donde se presenta el problema, durante el transcurso la sesión no
5 hay problema porque todos estamos ahí dentro nada más en esos dos momentos en
6 específicos gracias.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal expresa. sí como la vez pasada lo interprete
8 así como una queja en vista de que sucedió o suscitó una situación que no tenía por
9 qué pasar verdad en vista de eso en el correo nos cuentan que para ese horario solo
10 cuentan con un efectivo, un custodio y que entiendo la posibilidad que nos está
11 expresando de que tenga un funcionario di pero tal vez no puede recaer sobre el
12 funcionario municipal el cuidado y el resguardo de esa zona lo que sí podríamos hacer
13 en coordinación es que antes de las 6:30 si se comprometen todos en llegar que el
14 oficial esté en esa hora para que les pueda abrir y que ustedes sean las primeras
15 personas en salir para que posteriormente nos brinda el tema de salida a nosotros para
16 poder colaborarle en todo lo que se pueda me imagino que el Concejo de Distrito
17 también está anuente a poder colaborarles en todo lo que se necesita, compañeros
18 nada más para escuchar lo los compañeros que sí lo necesitan coordinar con Don
19 Carlos y con Luz para que el guarda a cierta hora este y posteriormente sean los
20 primeros en poder salir para ya cerrar ese portón y habilitar el uso del otro.-----

21 **Cuestión de orden**-----

22 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, buenas noches
23 compañeras este aquí hay un dictamen de Hacienda el 31-2023 que por los tiempos
24 este pedimos alteración para que se vea de una vez porque ahí viene hace rato y hay
25 tiempos ahí con el presupuesto ordinario.-----

26 El Presidente del Concejo Municipal expresa, ok perfecto compañero sometemos
27 a votación alterar para ver el dictamen 31 de Hacienda, okay y la ampliación hasta que
28 se vea en su totalidad ese dictamen. -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30743

1 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del**
2 **día para conocer el dictamen antes mencionado, el cual por unanimidad se**
3 **aprueba.**-----

4 **Se altera el orden del día para conocer dicho dictamen, sin embargo, el**
5 **mismos constará en el artículo que le corresponde según el orden del día**
6 **establecido.**-----

7 **ARTÍCULO XI**-----

8 **CORREO ELECTRÓNICO SR. HAROLD VILLALOBOS LÓPEZ, PRESIDENTE**
9 **FUTBOL ADF.**-----

10 "Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación Deportiva de Fútbol para
11 Amputados ADF de Costa Rica. Por este medio me dirijo a usted de la manera más
12 atenta y cordial para solicitar de su amable apoyo con el préstamo de 5 piezas de
13 alfombra o césped artificial para ser utilizado por el proyecto de fútbol para Amputados
14 en actividades colocando una mini cancha en diferentes centros comerciales. Lo
15 anterior es con la finalidad de recaudar fondos para el proyecto infantil que buscamos
16 llevar 14 niños con diferentes amputaciones al próximo campamento junior a
17 realizarse en Varsovia, Polonia del 17 al 21 de agosto del presente año Deseándole
18 muchos éxitos en sus labores como presidente municipal me despido y le agradezco
19 de antemano su colaboración, estoy a sus apreciables órdenes."-----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
21 **trámite de Comisión de la nota suscrita por el señor Harold Villalobos López,**
22 **Presidente ADF, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

23 El Presidente del Concejo Municipal señala, me llega este correo a raíz de
24 solicitud del grupo de amputados para utilizar cinco piezas de las cuales están no
25 digamos botadas, están a un costado de las instalaciones del Colleya Fonseca,
26 entonces ver ya sea que se quiera trasladar a una comisión para que le den el visto
27 bueno, o de una vez indicarle a la Administración que puede tomar cinco piezas en
28 calidad de préstamo eso sí, no sé por cuánto un mes, dos meses, lo que decida así
29 el Concejo en pleno, para las actividades que han expresado que quieren utilizar
30 entonces no sé si alguien quiere hacer uso de la palabra, habrá alguna sugerencia.--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30744

1 El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga señala, si buenas noches, a mi me
2 parece digamos muy bien, yo no veo ningún problema, solamente en materia de
3 legalidad cómo funciona, no lo tengo muy claro, estamos hablando de lo que se había
4 quitado, primero que todo no sabía que existía eso, pero, y en cuál condición estará,
5 aja, pero yo lo veo bien, nada más mi pregunta es a dónde se van a dar, o dónde se
6 va a poner, porque mencionaba algo de centros comerciales, o me perdí, es que
7 verdad ya les digo, yo personalmente, estoy de acuerdo, pero si hay una normativa
8 que nos permita dar en préstamo algo cómo eso, que yo sé que ya muy poco esta
9 sirviendo aquí, no se está utilizando. -----

10 El Presidente del Concejo Municipal indica, tal vez para aclarar ese tema si en
11 efecto ellos me imagino que lo que quieren es aclarar esos trozos, pedazos de
12 cancha, a los diferentes moles para poder así hacer una actividad específica de futbol
13 de amputados, no sé que les parece, tal vez mandar a la comisión de, no es que no
14 me parece que sea de obras, tal vez de Gobierno, hacemos una comisión así rápida
15 de cinco miembros, para que valoren en un termino de quince días, puedan tenernos
16 la respuesta legal y también darnos una propuesta de por cuánto tiempo se les podría
17 prestar eso. -----

18 El Regidor Suplente Manuel Vindas Durán dice, buenas noches, compañeros y
19 compañeras, público que nos acompaña y que nos ve en sus casas, precisamente tal
20 vez con todo el respeto, lo más creo yo, y de acuerdo a lo que hablamos con los
21 compañeros es pasárselo a la Administración, para que en conjunto con los Directores
22 que el tiene ahí en Ingeniería, puedan evaluar la situación y puedan de esa manera
23 emitir el criterio al Concejo y que el Concejo lo apruebe para hacerlo más rápido,
24 gracias. -----

25 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, si gracias, bueno por la
26 experiencia que tuvimos en el Concejo anterior, que se le solicitó ese mismo material
27 a la Administración anterior y si se dio de hecho se puso en la Escuela Los Ángeles,
28 bueno cómo eso pesa tanto, eso quien lo maneja son la maquinaria pesada back hoe
29 y todo eso, entonces cómo tienen que levantarlo eso se llena todo de huecos, a parte
30 al estar ahí tirada quien sabe hace cuánto rato, ya eso con el sol y llevando lluvia, ya



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30745

1 eso debe de estar en muy mal estado, entonces a mi me parece que cómo es un
2 material, que esta ahí, que se quito del Colleya, y que estoy segura que no está en
3 buenas condiciones, a mi me parece que eso puede tomar la decisión la
4 Administración, primero valoren si esta más o menos en buen estado, porque si esta
5 en mal estado pues que vergüenza, pero si algo se puede recuperar, diay a mi me
6 parece que si esta ahí tirado, que alguien lo utilice, al fin y al cabo son activos
7 municipales que pago el pueblo en algún momento pagando los impuestos y en
8 realidad ahí no se esta utilizando, entonces me parece en el caso de mi opinión me
9 parece que sí, que lo decida el Alcalde, si está en buenas condiciones y diay que le
10 cedan lo que ellos están pidiendo, al fin y al cabo es fomentar el deporte, y es la
11 Selección de Amputados, gracias.-----

12 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, gracias, yo coincido con los
13 compañeros en el sentido de que se traslade a la Administración, y que informe al
14 Concejo, la decisión que haya tomado la Administración, porque a mí me parece si
15 son activos municipales, si están en resguardo de la Administración y nosotros no
16 podemos decidir sobre eso, eso ya es un tema meramente administrativo, entonces
17 que se le traslade a la Administración e informe al Concejo al respecto me parece que
18 es lo más viable, e incluso, aquí la compañera Ana Lucía me estaba comentando yo
19 coincido con ella, o sea, si es algo que no se esta utilizando ya hasta podrían
20 donárselos si fuese el caso, pero por un tema de legalidad yo entiendo que eso lleva
21 todo un procedimiento, pero al menos que la Administración tomé la decisión y que
22 informe al Concejo de lo que se hace, porque cómo está al resguardo de la
23 Administración yo tampoco creo conveniente que sea el Concejo el que decida al
24 respecto. -----

25 El Presidente del Concejo Municipal señala, si gracias aquí consultando con los
26 compañero, hay como un criterio de que tenía que ser la Comisión de Obras, sin
27 embargo, me parece importante que al no haber un asesor jurídico, la parte de
28 administración nos colabore con tema y las dudas que existen con respecto a si se
29 pueden dar, en donación está un poco más difícil Nicole, pero tal vez en un término
30 de plazo de uno o dos meses, lo que así el Concejo quiera decidir, y que trabajen en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30746

1 unión la Comisión de Obras y la Alcaldía Municipal, solicitándole los servicios
2 jurídicos, eso sería cómo la propuesta. -----

3 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, si yo creo que lo que
4 estaba proponiendo que se lo mandarían a la Administración para que utilidad tiene
5 ese activo, si se deja ahí, sería un desperdicio, se puede tomar la Administración,
6 puede tomar la decisión de dárselo o que lo utilicen tras instituciones, obviamente
7 comunales e informarle al Concejo y pues yo creo que lo que se tiene que asegurar
8 si esta buena, si es buena calidad, porque no pueden dar cosas porque después van
9 a criticarlos, porque lo que llevan son un poco de basura, o material ahí desecho, yo
10 creo que es bueno que se lo manden a la Administración. -----

11 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, gracias la moción no lo
12 dice, le pregunté al compañero Carlos, ya que, si se puede hacer, pues que se haga
13 bien, parece que la moción también tiene que ir en el sentido. -----

14 El Presidente del Concejo Municipal indica, doña Lorena perdón no es una
15 moción, es una nota. -----

16 Continúa la Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo, bueno una nota, esa
17 solicitud debe ir en el sentido de que si algo es rescatable que la Municipalidad igual
18 facilite la maquinaria para que se la lleven al lugar donde ellos la van a colocar, porque
19 eso pesa cualquier cantidad por el caucho que tiene ese material, entonces para
20 levantarlo repito se necesita maquinaria pesada y entonces que si de una vez si es
21 rescatable que también se le facilite la maquinaria y que se lo lleven en una vagoneta,
22 tiene que ser al lugar dónde ellos la quieren colocar. -----

23 El Presidente del Concejo Municipal señala, nada más tengo la duda en eso,
24 porque digamos uno es el préstamo del zacate, ya posteriormente prestarles el
25 servicio para irla instalar, ellos hablan de varios moles, inclusive hasta fuera de acá,
26 entonces sí, lo primero sería salir de esto para ver la habilidad de lo técnico jurídico,
27 que se puede brindar, entonces no sé qué les parece trasladar a la Administración
28 Municipal, para que dé un informe del estado en que se encuentra la cancha, y
29 posteriormente el tema es si se puede dar en préstamo ese estilo de zacate, y
30 posteriormente trasladarlo a la Comisión de Obras, para que ellos decidan ya sean



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30747

1 los plazos, que se lo van a brindar y eso, ya con los documentos que necesitan que
2 es lo técnico de que si funcionan, el estado de uno a cien, en cuánto esta, y también
3 que si nosotros podemos dentro de las potestades, darlo en préstamo eso, es que
4 eso es lo que estoy diciendo doña Lorena, perdón Carlos, un criterio a don Mario Iván,
5 para ver el estado real de eso, si funciona o no, y un criterio jurídico para ver si se
6 puede, y posteriormente que se traslade a la Comisión de Obras, porque es Obras
7 quien decide. -----

8 El Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga señala, si muy breve, a mí
9 lo que me parece es que tenemos dos temas de consulta a la Administración primero
10 es el estado actual de los remanentes que quedaron de la cancha, eso es lo primero,
11 y lo segundo es el criterio jurídico de la Dirección Jurídica, valga la redundancia, yo
12 lo haría en dos vías, el primero para la posibilidad del préstamo, y el segundo para la
13 posibilidad de la donación, yo creo que sería importante tener claro cuál sería el
14 proceso para hacer ambas cosas, porque diay a esta gente no se le va a dar todo,
15 sino que tal vez se le va a dar una parte, entonces puede ser que después
16 naturalmente podamos crear algún otro mecanismo, para alguna otra asociación, o
17 quien sea del Cantón que quiera obtener lo que hace falta, entonces tal vez con ese
18 criterio en las dos vías de la Dirección Jurídica y el otro que es el criterio técnico de
19 Ingeniería, ya la Comisión de Obras Públicas podría determinar ojalá en un plazo de
20 15 días hábiles qué podemos hacer con respecto a ese tema, cuál será el mecanismo
21 a nivel jurídico para que entonces podamos tomar la decisión ya sea de una donación,
22 o de un préstamo de ser posible legalmente, gracias. -----

23 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, vale la pena, esa
24 palabra donar la deberían de quitar, nosotros no podemos donar, y tendría que ser
25 por un proceso, de mandarlo a la Contraloría, de enviarlo, puede existir la figura
26 jurídica que pueda hacer este Concejo es prestar, cuando ya no sirve, si es que sirve.

27 El Presidente del Concejo Municipal señala, ahí lo que mencionaba Carlos
28 Calderón, era el tema por lo menos tener la consulta jurídica, tal vez si no se puede,
29 tenerla por escrito. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30748

1 Interrumpe el señor Carlos Luis Murillo Rodríguez, disculpa y también lo que dice,
2 es muy cierto decirle a Mario a ver si sirve algo. -----

3 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo dice, gracias nada más lo que iba a
4 decir era que ojalá se ponga algún plazo, porque no recuerdo las fechas que ellos
5 indicaron, de para cuándo lo ocupan, no sé si tal vez Yos pueda revisar de nuevo,
6 porque si es pronto hay que agilizar las respuestas, independientemente si se les va
7 a prestar o no, pero si coordinar ese tema, los tiempos tanto del informe, cómo cuánto
8 va a durar la Comisión dictaminando para que lo tengan presente.-----

9 El Presidente del Concejo Municipal señala, gracias Nicole, para no hacernos más
10 enredos, si no tirarlo en dos vías, que veo que algunos están como con dudas, lo que
11 se va hacer es solicitarle a la Administración Municipal en un plazo de una semana,
12 aquí hablando con el señor Alcalde dijo que él se compromete para poder brindarlo
13 para el próximo lunes, para el próximo lunes estarlo trasladando inmediatamente a la
14 Comisión de Obras, para que se agilice, Nicole no dice los plazos que ellos ocupan
15 el césped pero si dice que Polonia es del 17 al 21 de agosto, que si bien es largo,
16 claramente se necesitan varios fines de semana para hacerle uso y explotar por lo
17 menos la inversión que ellos están necesitando, compañeros vamos hacer eso,
18 vamos a trasladar a la Alcaldía Municipal para que en un plazo de una semana informe
19 acerca de esas tres situaciones, uno el estado real del césped de cinco piezas,
20 posteriormente el tema de que si el Concejo Municipal lo puede dar en préstamo, y
21 yo pienso que no esta demás poner el tema de la donación para nosotros manejarlo
22 a ver cómo es el proceso que se tiene que llevar a cabo, que si sé que es un poco
23 más tortuoso, no está demás tenerlo ahí por escrito, bajo esos términos vamos a votar
24 el documento compañeros.-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la nota suscrita por**
26 **el señor Harold Villalobos López, Presidente ADFA, la cual por unanimidad se**
27 **aprueba.**-----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
29 **nota suscrita por el señor Harold Villalobos López, Presidente ADFA, la cual por**
30 **unanimidad se aprueba**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30749

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la nota
2 suscrita por el señor Harold Villalobos López, Presidente ADFA, la cual por
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 **ACUERDO N°16** -----

5 "Solicitarle al Alcalde Municipal que en un plazo de una semana informe al
6 Concejo Municipal sobre el estado real del césped artificial, además se informe si es
7 posible que este Concejo Municipal dé el mismo en calidad de préstamo, así como si
8 es viable realizar una donación del mismo y en caso de ser posible cual sería el
9 proceso, que se traslade dicho informe a la Comisión de Obras Públicas para su
10 estudio y dictamen." **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.** -----

11 **ARTÍCULO XII a)**-----

12 **ALTERACIÓN OFICIO MG AG 02778-2023 SUSCRITO POR EL ALCALDE**
13 **MUNICIPAL.**-----

14 "En atención a los oficios: -----

15 **SM ACUERDO 01672-2023**, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°
16 23-2023, celebrada el día 05 de junio del 2023, artículo XI, donde se aprobó el oficio
17 SM ACUERDO 01623-2023 Departamento de Secretaría Municipal, Asistente de
18 Proveeduría, tomándose el siguiente acuerdo: -----

19 *"Se traslade a la Administración Municipal la consulta relacionada al procedimiento*
20 *2023LD-000023- 0024100001, titulada "Mano de Obra, materiales y equipo para*
21 *realizar mejoras y construcción de instalaciones destinadas a la atención del adulto*
22 *mayor, jóvenes, desarrollo de proyectos sociales y habitante de la calle en el Cantón*
23 *de Goicoechea, con el fin de que emitan al Concejo Municipal criterio técnico-jurídico*
24 *concerniente a si es factible realizar la adjudicación a la empresa recomendada en*
25 *virtud de que en la oferta se indica que la construcción de la tapia tiene un costo de*
26 *nueve mil colones el metro lineal y debido a que las ofertas presentadas no se pueden*
27 *modificar se requiere el criterio de la Dirección Jurídica donde se indique si es factible*
28 *dicha adjudicación o de lo contrario se realice una nueva calificación y una nueva*
29 *recomendación de adjudicación."*-----

30 **SM ACUERDO 01673-2023**, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30750

1 23-2023, celebrada el día 05 de junio del 2023, artículo XI, donde se aprobó el oficio
2 SM ACUERDO 01624-2023 Departamento de Secretaría Municipal, Asistente de
3 Proveduría, **tomándose el siguiente acuerdo:**-----
4 *"Se traslade a la Administración Municipal la consulta relacionada al procedimiento*
5 *2023LD- 000027- 0024100001, titulada "Contratación de mano de obra, materiales y*
6 *equipo para realizar mejoras en Centros Educativos del Cantón de Goicoechea", con*
7 *el fin de que aclaren al Concejo Municipal el por qué se observan dos calificaciones*
8 *diferentes en SICOP, específicamente en el punto tres del expediente electrónica*
9 *donde dice apertura de oferentes y hay una calificación dada por el Proveedor, pero*
10 *al ingresar al apartado de recomendación de adjudicación en el punto 4 de información*
11 *de adjudicación en los archivos adjuntos se observa una calificación diferente a la del*
12 *apartado mencionado anteriormente." -----*
13 SM ACUERDO 01674-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°
14 23-2023, celebrada el día 05 de junio del 2023, artículo XI, donde se aprobó por
15 mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (6 a favor por 3 en contra de los
16 Regidores Propietarios Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga y Lorena
17 Miranda Carballo), el oficio SM ACUERDO 01494-2023 Departamento de Secretaría
18 Municipal, Asistente de Proveduría, tomándose el siguiente acuerdo: -----
19 *"Se traslade a la Administración Municipal la consulta relacionada al procedimiento*
20 *2023LE000003-0024100001, titulada "Compra de Materiales por demanda, para llevar*
21 *a cabo trabajos que se realizan a diario en el cantón", con e/fin de que aclaren al*
22 *Concejo Municipal el por qué se observan dos calificaciones diferentes en S/COP y*
23 *que dicho criterio se tenga para el día lunes." -----*
24 Al respecto, me permito adjuntar el documento DAD 01687-2023, recibido el día 12 de
25 junio de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo
26 Financiero, Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe del Departamento de Proveduría, el
27 Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director
28 y el Arq. Kendry Johnson Daniels, Asistente de la Dirección de Ingeniería y
29 Operaciones, los cuales brindan informe y criterio, en relación a lo requerido en los
30 diferentes acuerdos.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30751

1 El Presidente del Concejo Municipal indica, compañeros vamos a dispensar de
2 trámite de comisión, posteriormente les propongo un receso hasta por diez minutos,
3 entonces en votación la dispensa, es una respuesta que solicitó el Concejo en pleno
4 la semana pasada pero tal vez primero lo dispensamos de Comisión para explicarles
5 un poquito más.-----

6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
7 **trámite de comisión del oficio MG AG 02778-2023, suscrito por el Alcalde**
8 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

9 Continúa el Presidente Municipal, don Carlos cómo le explicaba si usted
10 recuerda la semana pasada, tuvimos una serie de contrataciones que unas se les
11 extendió el plazo, otras no, pero existían ciertas dudas por parte de la Comisión en su
12 momento y por parte de doña Lilliam que las expuso acá, la Administración ya
13 contestó, es ese oficio que tenemos ahorita, entonces solicitaba los diez minutos
14 porque hay contrataciones que hoy todavía están vigentes posteriormente a eso se
15 vencería el plazo, y una en específico que se vence el otro lunes las cuales podemos
16 ir dejando pero en la sana y buena teoría es ver que podemos, que puntos de
17 encuentro podemos ver para sacar algunas que todas urgen verdad, entonces sin más
18 compañeros les propongo un receso de hasta por diez minutos y que si me puedan
19 acompañar aquí afuerita para conversar el tema.-----

20 Al ser las veinte horas con treinta y cinco minutos el Presidente del Concejo
21 Municipal da un receso de hasta por 10 minutos.-----

22 Al ser las veinte horas con cuarenta y cinco minutos el Presidente del Concejo
23 Municipal reanuda la sesión.-----

24 El Presidente del Concejo Municipal señala, compañeros en vista de este oficio
25 que trae tres contrataciones unas están vencidas la otra vence hoy y se ocupaban las
26 aclaraciones que la Administración nos trasladó se vota por mayoría para no decir que
27 todos la adjudicación de las 3, sería por Por Tantos distintos según la petición de los
28 compañeros sería el formato que llevaría adjudicar, la adjudicar perdón la licitación
29 número tal a la empresa tal según oficio el DAD o el PROV o eso sería el esquema
30 por el monto de tal según oficio tal, entonces ese sería el esquema que lleva vamos a



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30752

1 leer los para que no les quede ninguna duda de las 3 que van a quedar posteriormente
2 tomaremos el acuerdo para en una sola adjudicar las tres contrataciones primero
3 escuchen y cualquier cosa consultan.-----

4 La Secretaría Municipal procede a dar lectura: "sería por tanto uno en relación
5 con el procedimiento 2023LD-0000230024100001, titulada mano de obra materiales y
6 equipo para realizar mejoras y construcción de instalaciones destinadas a la atención
7 del adulto mayor, jóvenes, desarrollo de proyectos sociales y habitantes de la calle en
8 el cantón de Goicoechea ese por tanto quedaría de la siguiente manera, adjudicar la
9 Licitación Reducida 2023LD-0000230024100001 titulada mano de obra materiales y
10 equipo para realizar mejoras y construcción de instalaciones destinadas atención de
11 adulto mayor, jóvenes, desarrollo de proyectos sociales y habitantes de la calle en el
12 cantón de Goicoechea a la empresa Constructora E Inmobiliaria Gacmi Sociedad
13 Anónima por el monto total de ¢45.740.025,09 ya que obtiene una calificación de 100
14 puntos en el sistema de evaluación y cumple con todos los requerimientos solicitados
15 por la unidad solicitante, esto según el oficio MG AG DI 1534-2023 del Departamento
16 de Ingeniería así como el oficio MG AG DAD PROV 138-2023 del Departamento de
17 Proveeduría.-----

18 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, doña Lilliam todavía no se ha
19 terminado de leer todos, ¿no importa?-----

20 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, pero hay que
21 votarlos individual, hay que votarlos uno por uno no se puede o sea yo podría ser que
22 alguien quiera votar uno y otro no, entonces hay que votar cada uno por aparte y que
23 agregar según el criterio es el criterio técnico y jurídico emitido en el documento que
24 estamos conociendo, porque ahí hay unas aclaraciones importantes verdad que
25 justifican, que tienen que justificar, en el por tanto de acuerdo entonces ese último
26 acuerdo también y citar ese oficio me parece.-----

27 El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a votar ese por separado
28 según petición de doña Lilliam.-----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30753

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio MG AG
2 02778-2023, suscrito por el Alcalde Municipal (procedimiento 2023LD-000023-
3 0024100001), el cual por unanimidad se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
5 oficio MG AG 02778-2023, suscrito por el Alcalde Municipal (procedimiento
6 2023LD-000023-0024100001), la cual por unanimidad se aprueba, como se
7 detalla a continuación: -----

8 **ACUERDO N° 17**-----

9 "Se adjudique la Licitación Reducida 2023LD-000023-0024100001, titulado "
10 Mano de Obra, materiales y equipo para realizar mejoras y construcción de
11 instalaciones destinadas a la atención del adulto mayor, jóvenes, desarrollo de
12 proyectos sociales y habitante de la calle en el Cantón de Goicoechea" a la
13 Constructora E Inmobiliaria Gacmi Sociedad Anonima por el monto total de
14 \$45.740.025,9, ya que obtiene una calificación de 100 puntos en el sistema de
15 evaluación y cumple con todos los requerimientos solicitados por la Unidad solicitante,
16 esto de acuerdo al oficio MG AG DI 01534-2023, Dirección de Ingeniería y
17 Operaciones, MG AG DAD PROV 138-2023, Departamento de Proveduría Municipal
18 y MG AG 02778-2023 Alcaldía Municipal" **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

19 **ARTÍCULO XII b)** -----

20 La Secretaría Municipal procede a dar lectura: "el segundo va relacionado con el
21 procedimiento 2023LD-000027-0024100001, titulado "Contratación de mano de obra,
22 materiales y equipo para realizar mejoras en Centros Educativos del Cantón de
23 Goicoechea" el cual iría en los términos Adjudicar la Licitación Reducida 2023LD-
24 000027-0024100001, titulado "Contratación de mano de obra, materiales y equipo
25 para realizar mejoras en Centros Educativos del Cantón de Goicoechea" al señor
26 Giacomo Jesús Ferlini Barrios por el monto total de \$25.967.780,00, ya que obtiene
27 una calificación de 97.41 puntos en el sistema de evaluación y cumple con todos los
28 requerimientos solicitados por la Unidad solicitante, esto de acuerdo al oficio MG AG
29 DI 01584-2023, Dirección de Ingeniería y Operaciones, MG AG DAD PROV 142-2023,
30 Departamento de Proveduría Municipal y MG AG 02778-2023 Alcaldía Municipal"



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30754

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio MG AG
2 02778-2023, suscrito por el Alcalde Municipal (procedimiento 2023LD-000027-
3 0024100001), el cual por unanimidad se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
5 oficio MG AG 02778-2023, suscrito por el Alcalde Municipal (procedimiento
6 2023LD-000027-0024100001), la cual por unanimidad se aprueba, como se
7 detalla a continuación: -----

8 **ACUERDO N° 18**-----

9 “Adjudicar la Licitación Reducida 2023LD-000027-0024100001, titulado
10 “Contratación de mano de obra, materiales y equipo para realizar mejoras en Centros
11 Educativos del Cantón de Goicoechea” al señor Giacomo Jesús Ferlini Barrios por el
12 monto total de ¢25.967.780,00, ya que obtiene una calificación de 97.41 puntos en el
13 sistema de evaluación y cumple con todos los requerimientos solicitados por la Unidad
14 solicitante, esto de acuerdo al oficio MG AG DI 01584-2023, Dirección de Ingeniería
15 y Operaciones, MG AG DAD PROV 142-2023, Departamento de Proveeduría
16 Municipal y MG AG 02778-2023 Alcaldía Municipal”-----

17 **ARTÍCULO XII c)**-----

18 La Secretaría Municipal procede a dar lectura, el tercero es en relación al
19 procedimiento 2023LE-000003-0024100001, titulado “Compra de materiales por
20 demanda para llevar a cabo trabajos que se realizan a diario en el Cantón” iría en
21 adjudicar la Licitación Menor 2023LE-000003-0024100001, titulado “Compra de
22 materiales por demanda para llevar a cabo trabajos que se realizan a diario en el
23 Cantón” a la empresa Deposito de Maderas y Materiales el Triniteño S.A. por el monto
24 de ¢80.785,00, que es el valor total por todos los materiales adjudicados de las
25 diferentes líneas que integran la partida 1, la asignación presupuestaria para la
26 apertura de la Licitación Menor asciende a la suma de treinta y tres millones quinientos
27 mil colones, el cual podría incrementarse según la necesidad de la administración
28 hasta el límite máximo del umbral de las Licitaciones Menores en Bienes, esto de
29 acuerdo al oficio MG AG DAD PROV 0122-2023, Departamento de Proveeduría
30 Municipal y MG AG 02778-2023 Alcaldía Municipal”-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, Lunes 12 de junio del 2023.

30755

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio MG AG
2 02778-2023, suscrito por el Alcalde Municipal (2023LE-000003-0024100001), el
3 cual por unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal señala, qué ante todos es comunicar los
5 interesados y qué se instruya a la Secretaria subirlo en el sistema SICOP no sé si para
6 todos y quedaríamos con eso no sé si alguien quiere más hacer intervención si no
7 continuamos.-----

8 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
9 oficio MG AG 02778-2023, suscrito por el Alcalde Municipal (procedimiento
10 2023LE-000003-0024100001), la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla
11 a continuación:-----

12 ACUERDO N° 19-----

13 "Se adjudique la Licitación Menor 2023LE-000003-0024100001, titulado "Compra
14 de materiales por demanda para llevar a cabo trabajos que se realizan a diario en el
15 Cantón" a la empresa Deposito de Maderas y Materiales el Triniteño S.A. por el monto
16 de ¢80.785,00, que es el valor total por todos los materiales adjudicados de las
17 diferentes líneas que integran la partida 1, la asignación presupuestaria para la
18 apertura de la Licitación Menor asciende a la suma de treinta y tres millones quinientos
19 mil colones, el cual podría incrementarse según la necesidad de la administración
20 hasta el límite máximo del umbral de las Licitaciones Menores en Bienes, esto de
21 acuerdo al oficio MG AG DAD PROV 0122-2023, Departamento de Proveeduría
22 Municipal y MG AG 02778-2023 Alcaldía Municipal" **ACUERDO EN FIRME.**
23 **COMUNIQUESE.**-----

24 CUESTIÓN DE ORDEN-----

25 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, me está solicitando Carlos
26 Calderón el cambio de ver mociones en este momento entonces sería que votemos la
27 alteración para ver las mociones.-----

28 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
29 para conocer el capítulo de mociones, el cual por unanimidad se aprueba.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30756

1 Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados sin
2 embargo los mismos constaran en el artículo que les corresponde según el orden del
3 día establecido. -----

4 **ARTÍCULO XIII** -----

5 **CONTROL POLÍTICO.** -----

6 **ARTÍCULO XIV** -----

7 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.** -----

8 **ARTÍCULO XIV.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-002663-2023**, enviado al
9 Jefe a.i. Departamento de Policía Municipal, Anexo oficio SM ACUERDO 01621-2023,
10 que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 12-2023, celebrada el día
11 01 de junio de 2023, artículo III donde se aprobó la nota suscrita por la Licenciada
12 Raquel Robles F. Coordinadora del Comité de Camino Seguro a la Escuela,
13 tomándose el siguiente acuerdo: "Se autoriza el cierre de la calle ubicada frente a la
14 Escuela Filomena Blanco de Quirós, el lunes 05 de junio de 2023 en un horario de
15 7:00 am a 11:00 am para los y las estudiantes del I ciclo y de 12:20 pm a 3:00 pm para
16 los y las estudiantes del II Ciclo, con el objetivo de llevar a cabo la celebración del Día
17 Mundial de la Bicicleta, dicha actividad se encuentra contemplada dentro del programa
18 "Camino Seguro a la Escuela", del Ministerio de Educación Pública el cual busca
19 sensibilizar a la población estudiantil, a la comunidad educativa y a los actores
20 institucionales circundantes del centro educativo en su corresponsabilidad para
21 construir una cultura de promoción y protección de derechos humanos, entornos
22 seguros y protegidos para minimizar riesgos y situaciones de vulnerabilidad
23 psicosocial" (sic). **SE TOMA NOTA.** -----

24 **ARTÍCULO XIV.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02659-2023**, enviado al
25 Jefe Departamento Proveeduría, Remito oficio SM ACUERDO 01624-2023 de fecha
26 02 de junio del 2023, mediante el cual se indica que en Sesión Extraordinaria N° 12-
27 2023, celebrada el día 01 de junio de 2023, Artículo VI, se acordó por unanimidad y
28 con carácter firme, aprobar el oficio MG-AG-DAD-PROV 142-2023 (solicitud de
29 aprobación de prórroga), suscrito por Licda. Arianna García Arias Asistente de
30 Proveeduría, tomándose el siguiente acuerdo: ACUERDO N°3 1. Se autoriza prórroga



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30757

1 de 05 días adicionales tal y como lo estipula el artículo 1400 del Reglamento a la Ley
2 9986, al procedimiento 20231.1)-000027-0024100001, titulado "Contratación de mano
3 de obra, materiales y equipo para realizar mejoras en Centros Educativos del Cantón
4 de Goicoechea", la cual comprende del martes 06 de junio al lunes 12 de junio, en
5 virtud de que el mismo está por vencer y no ha podido ser revisado por la Comisión.
6 2.Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio y dictamen.
7 Acuerdo definitivamente aprobado. **SE TOMA NOTA.** -----

8 **ARTÍCULO XIV.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02662-2023**, enviado al
9 Jefe Departamento Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 01623-2023 que
10 comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 12-2023, celebrada el día 01
11 de junio de 2023, Artículo V, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar
12 el oficio MG-AG-DAD-PROV 138-2023 (solicitud de aprobación de prórroga), suscrito
13 por Licda. Arianna García Arias Asistente de Proveeduría, tomándose el siguiente
14 acuerdo: ACUERDO N°3 Se autoriza prórroga de 05 días adicionales tal y como lo
15 estipula el artículo 140 del Reglamento a la Ley 9986, al procedimiento 2023LD-
16 000023-0024100001, titulado "Mano de obra, materiales y equipo para alizar mejoras
17 y construcción de instalaciones destinadas a la atención del adulto mayor, jóvenes,
18 desarrollo de proyectos sociales y habitante de la calle en el Cantón de Goicoechea",
19 la cual comprende del viernes 02 de junio al jueves 08 de junio, en virtud de que el
20 mismo está por vencer y no ha podido ser revisado por la Comisión. Acuerdo
21 definitivamente aprobado. **SE TOMA NOTA.** -----

22 **ARTÍCULO XIV.IV COPIA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES MBA-SCM-0372-**
23 **2023**, enviado al Director Departamento de Secretaria del Directorio, Asamblea
24 Legislativa, Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir y
25 notificar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Buenos Aires, en Sesión
26 Ordinaria 161- 2023, celebrada el lunes 05 de junio del 2023 que en letra dice: SE
27 ACUERDA. Dispensar de trámite de comisión. ACUERDO UNÁNIME Y
28 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO 09. SE ACUERDA: Dar un voto de
29 apoyo adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No. 249-
30 2023, en relación a los proyectos nuevos que se encuentran los expedientes n° 23759



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30758

1 Fortalecimiento de Control Fiscal, el n° 23760 sobre la ley de impuesto sobre la renta,
2 n°23761 sobre ley del impuesto a la propiedad de vehículos automotores,
3 embarcaciones y aeronaves, n°23762 fortalecimiento de la gestión de la deuda pública
4 y el n° 23763 evaluación de incentivos Fiscales en el Marco de la Correcta Aplicación
5 de los Recursos para Contribuir con las finanzas del Estado Costarricense. ACUERDO
6 UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. **SE TOMA NOTA.** -----

7 **ARTÍCULO XIV.V COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SM 01675-2023,**
8 enviado al Jefe Departamento de Proveeduría, Cumpliendo con lo dispuesto por el
9 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°23-2023, celebrada el día 05 de junio de
10 2023, Artículo II inciso a), adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La
11 Gaceta. **SE TOMA NOTA.** -----

12 **ARTÍCULO XIV.VI COPIA MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON TRA-0184-23-**
13 **SCM,** enviado a los Diputados Asamblea Legislativa, Para lo que corresponda les
14 comunico que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 175-2023, acuerdo 10),
15 celebrada el día 06 de junio del 2023, avaló mediante acuerdo definitivamente
16 aprobado con nueve votos, lo siguiente: "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE
17 ASUNTOS AGROPECUARIOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma
18 Comisión DICTAMEN Que en la Asamblea Legislativa de Costa Rica se encuentra en
19 su corriente el Proyecto de Ley número 23.402, en donde se plantea dos cuestiones
20 centrales: el cierre del Consejo Nacional de la Producción (CNP) y la reconversión del
21 Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) en la Promotora de Comercio
22 Agropecuario (PROAGRO). Por tanto Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el
23 siguiente acuerdo: Este Concejo Municipal acuerda: Rechazar de forma contundente
24 el Proyecto de Ley 23.402 que se encuentra en la Asamblea Legislativa de Costa Rica.
25 Asimismo se solicita remitir el presente acuerdo a todos los Concejo Municipales del
26 país con la intención que se pronuncien sobre el mismo. Se solicita acuerdo
27 definitivamente aprobado". **SE TOMA NOTA.** -----

28 **ARTÍCULO XIV.VII COPIA MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON TRA-0183-23-**
29 **SCM,** enviado a los Diputados Asamblea Legislativa, Para lo que corresponda les
30 comunico que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 175-2023, acuerdo 09),



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30759

1 celebrada el día 06 de junio del 2023, avaló mediante acuerdo definitivamente
2 aprobado con nueve votos, lo siguiente: "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE
3 ASUNTOS AGROPECUARIOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma
4 Comisión DICTAMEN Que en la Asamblea Legislativa de Costa Rica se encuentra en
5 su corriente el Proyecto de Ley número 23.330, el cual excluye de la aplicación de la
6 regla fiscal a toda empresa pública o institución autónoma que participe de forma
7 directa en cualquier actividad comercial, empresarial o abierta al régimen de
8 competencia, a todos los Entes Públicos no Estatales, en ambos casos mantiene el
9 límite para los montos transferidos desde el Gobierno Central. Por tanto Esta comisión
10 recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo: Este Concejo Municipal acuerda:
11 Brindar voto de apoyo al Proyecto de Ley 23.330 que se encuentra en la Asamblea
12 Legislativa de Costa Rica. Asimismo se solicita remitir el presente acuerdo a todos los
13 Concejo Municipales del país con la intención que se pronuncien sobre el mismo. Se
14 solicita acuerdo definitivamente aprobado". **SE TOMA NOTA.**-----
15 **ARTÍCULO XIV.VIII COPIA MUNICIPALIDA DE PEREZ ZELEDON TRA-0180-23-**
16 **SCM**, enviado al Presidente de la República, Para lo que corresponda le comunico
17 que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 175-2023, acuerdo 06), celebrada el día
18 06 de junio del 2023, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve
19 votos, lo siguiente: "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN
20 PRESENTADA POR EL REGIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ
21 ZELEDÓN JOSE LUIS OROZCO PEREZ, CONSIDERANDO: 1. Que nuestra
22 Constitución Política señala: ARTÍCULO 78.- La educación preescolar, general básica
23 y diversificada son obligatorias y, en el sistema público, gratuitas y costeadas por la
24 Nación. En la educación estatal, incluida la superior, el gasto público no será inferior
25 al ocho por ciento (8%) anual del producto interno bruto, de acuerdo con la ley, sin
26 perjuicio de lo establecido en los artículos 84 y 85 de esta Constitución. El Estado
27 facilitará el acceso tecnológico a todos los niveles de la educación, así como la
28 prosecución de estudios superiores a quienes carezcan de recursos pecuniarios. La
29 adjudicación de las becas y los auxilios estará a cargo del Ministerio del ramo, por
30 medio del organismo que determine la ley. 2. Que el Código de la Niñez y la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30760

1 Adolescencia costarricense, Ley N°7739 del 06 de enero de 1998, acentúa el
2 reconocimiento explícito del principio del interés superior del niño como principio guía
3 dentro del ordenamiento. En lo que interesa, el artículo 5 del código de cita establece:
4 "Artículo 5.- Interés Superior. Toda acción pública o privada concerniente a una
5 persona menor de dieciocho años, deberá considerar su interés superior, el cual le
6 garantiza el respeto de sus derechos en un ambiente físico y mental sano, en procura
7 del pleno desarrollo personal. La determinación del interés superior deberá considerar:
8 a) Su condición de sujeto de derechos y responsabilidades. b) Su edad, grado de
9 madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales. c) Las
10 condiciones socioeconómicas en que desenvuelve. d) La correspondencia entre el
11 interés individual y el social." 3. Que el poder Ejecutivo para atender los problemas de
12 inseguridad del país planea recortar 1900 millones de colones de Transporte
13 Estudiantil, así como de otros programas sociales como redes de cuidado. 4. Que
14 efectivamente la inseguridad en Costa Rica y el cantón de Pérez Zeledón ha
15 aumentado en los últimos años. 5. Que la Contralora General de la República Marta
16 Acosta señaló ante la Asamblea Legislativa: "No es verdad que los recursos para
17 transporte estudiantil estén completamente asegurados. Un 31,7% de recursos
18 destinados a reforzar la seguridad provienen del proceso de contratación de servicios
19 de transporte de estudiantes del MEP, lo que impediría dar subsidio a 6.566
20 estudiantes", detalló Acosta. La jefera explicó que el MEP les informó en una carta
21 que el presupuesto para transporte estudiantil cubría únicamente el primer semestre
22 de 2023" Fuente Semanario Universidad, 5 junio, 2023 6. Que el transporte estudiantil
23 constituye un programa social que tiene como fin contribuir, junto con otros incentivos
24 estatales, en la retención de los jóvenes de hogares de escasos recursos económicos
25 en la educación formal. 7. Que el artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 42907-MEP.
26 Denominado "REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL
27 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS" indica: - El Programa de Transporte
28 Estudiantil lo ejecutará el Ministerio de Educación Pública a través de la Dirección de
29 Programas de Equidad (en adelante DPE) en beneficio de los estudiantes que
30 cumplan con los requisitos estipulados en el artículo 6 del presente reglamento, para



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30761

1 garantizar su derecho fundamental a la educación en el marco del interés superior del
2 niño, niña y adolescente mediante instrumentos de equidad que permitan avanzar
3 hacia una cobertura universal de acceso y permanencia a un servicio educativo público
4 de calidad. 8. Que ya de por sí el recorte realizado por el MEP a los presupuestos de
5 Juntas de Educación y Administrativas de escuelas y colegios públicos ha aumentado
6 la carencia de recursos económicos en los centros educativos públicos del país. Por
7 tanto Este Concejo Municipal acuerda: 1) Solicitar al Poder Ejecutivo no se tomen
8 recursos del Programa de Transporte Estudiantil del Ministerio de Educación Pública,
9 toda vez dicho recorte atenta contra la prestación de este servicio a personas de
10 escasos recursos y el derecho constitucional a la educación. 2) Comunicar este
11 acuerdo a los Concejo Municipales e intendencias del país. 3) Solicitar a los Concejo
12 Municipales e intendencias del país replicar este acuerdo y comunicarlo al Poder
13 Ejecutivo. Se solicita acuerdo en firme.” Sin otro particular, se suscribe. **SE TOMA**

14 **NOTA.** -----
15 **ARTÍCULO XIV.IX COPIA MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN TRA-0179-23-**
16 **SCM**, enviado al Director a.i. Departamento de Secretaria del Directorio Asamblea
17 Legislativa, Para lo que corresponda le comunico que el Concejo Municipal, en sesión
18 ordinaria 175-2023, acuerdo 05), celebrada el día 06 de junio del 2023, avaló mediante
19 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, lo siguiente: “MOCIÓN CON
20 DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR LOS REGIDORES Y
21 REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN OLDIN QUIROS
22 GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, SUGEY
23 VILLAFUERTE CEDEÑO, EDITH VARGAS CABALLERO, JOSE LUIS OROZCO
24 PEREZ, ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
25 COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE: CONSIDERANDO 1. Que la Ley Reguladora de
26 las Exoneraciones Vigentes, Derogatorias y Excepciones (N° 7293) y sus reformas,
27 establece en su Artículo 4 que “Se exoneran de todo tributo la importación y la compra
28 local de equipo médico, sillas de ruedas y similares, camas especiales para hospitales,
29 equipo ortopédico, equipo para laboratorios químico-clínicos y de investigación
30 agrícola, equipos odontológicos, de prótesis en general y toda clase de equipo usado



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30762

1 por parte de personas con problemas auditivos, así como el que se usa en programas
2 de educación especial para personas con discapacidad, incluidas las ayudas técnicas
3 y los servicios de apoyo para personas con discapacidad, destinados a mejorar la
4 funcionalidad y garantizar la autonomía de las personas con discapacidad, de
5 conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 7600, Igualdad de
6 Oportunidades para las Personas con Discapacidad, de 29 de mayo de 1996". 2. Que
7 el Expediente Legislativo N° 23 763, presentado por el Poder Ejecutivo, denominado
8 "EVALUACIÓN DE INCENTIVOS FISCALES EN EL MARCO DE UNA CORRECTA
9 APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA CONTRIBUIR CON LAS
10 FINANZAS DEL ESTADO COSTARRICENSE", el cual, entre otras cosas, solicita
11 imponer una base impositiva del 2% a una serie de equipos tales como sillas de
12 ruedas, andaderas, bastones, camas especiales para hospitales, lentes de contacto y
13 lentes para anteojos prótesis para sustituir partes corporales y otros más, es decir,
14 todos los artículos y productos de uso regular de personas con discapacidad y adultos
15 mayores. Es claro que de aprobarse este Expediente Legislativo, se estaría asestando
16 un fuerte golpe a estas poblaciones ya de por sí desatendidas y totalmente
17 vulnerables, pues se atenta contra los derechos humanos, la inclusión social, las
18 condiciones de vida, la movilidad y al derecho a una vida digna que no es un lujo, sino
19 un derecho humano. POR TANTO Mocionamos para que este Concejo adopte el
20 siguiente acuerdo: Este Concejo Municipal acuerda en firme: 1. Se dé un voto negativo
21 al Expediente Legislativo 23763, en lo referente a establecer una base impositiva del
22 2% a todos los productos de uso general de la población con discapacidad y adultos
23 mayor, que en este momento gozan de exención de impuestos, según Ley N° 7293 y
24 sus reformas. 2. Solicitar a todos los Concejos Municipales e Intendencias del país,
25 un voto de apoyo para este acuerdo, redactado en los mismos términos. 3. Instruir a
26 la Secretaría del Concejo para que, de forma inmediata, envíe este acuerdo a las
27 Municipalidades e Intendencias del País solicitando lo acordado. Sin otro particular, se
28 suscribe. **SE TOMA NOTA.**-----
29 **ARTÍCULO XIV.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02697-2023**, enviado al
30 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 01657-2023, que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30763

1 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 22-2023, celebrada et día 29 de
2 mayo de 2023, Artículo VIII. II., donde se conoció Dictamen N° 13-2023 de la Comisión
3 Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, al realizarse la votación no se
4 aprueba por no contar con los votos necesarios. Asimismo, en Sesión Ordinaria N° 23-
5 2023, celebrada el día 05 de junio de 2023, Artículo II inciso a), se conoce recurso de
6 revisión suscrito por la Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán y aprobado por
7 mayoría de votos, referente a las reformas de los artículos 2, 7, 9 y 11 del Reglamento
8 de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones
9 Comunes, Deportivas y Parques Públicos. Lo anterior para que proceda según el
10 Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----

11 **ARTÍCULO XIV.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02710-2023**, enviado al
12 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 01668-2023, que
13 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°23-2023, celebrada el día 05 de
14 junio de 2023, Artículo IX.IV., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por
15 los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Carolina
16 Arauz Duran, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Duran,
17 como se detalla a continuación "1. Se retrae de Comisión el Oficio SM-ACUERDO-
18 1143-2023 y se traslade a la Administración Municipal para que proceda con la
19 contratación de acuerdo a contenido presupuestario y bloque de legalidad de lo
20 siguiente: 1-Cantidad: Dos autobuses de 50 personas 2-Punto de salida Colegio
21 Técnico Profesional de Purrál 3-Punto de llegada: Parque Central de Cañari de Pococí
22 4-Hora de salida 9:00 a m 5-Hora de regreso: 6.00 pm 6-Servicio de Autobuses ida y
23 vuelta 7-Se coordine con el director Gerson Picado Rosales Lo anterior para q e
24 proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----

25 **ARTÍCULO XIV.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02715-2023**, enviado al
26 Jefe, Anexo oficio SM ACUERDO 01670-2023, que comunica acuerdo tomado en
27 Sesión Ordinaria N° 23-2023, celebrada el día 05 de junio de 2023, Artículo X., donde
28 se aprobó el oficio MG,AG-DAD-PROV-147-2023, (solicitud de aprobación de
29 prórroga), suscrito por la Licda. Arianna García Arias, Asistente de Proveeduría, como
30 se detalla a continuación "1 . Se autoriza prórroga de 07 días adicionales tal y como



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30764

1 lo estipula el artículo 140 del Reglamento a la Ley 9986, al procedimiento 2023LE-
2 000005-0024100001 , titulado "Contratación de servicios de seguridad y vigilancia
3 privada para las instalaciones municipales". la cual comprende del martes 13 de junio
4 al miércoles 21 de junio. **SE TOMA NOTA.** -----

5 **ARTÍCULO XIV.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02714-2023**, enviado al
6 Director Gestión Ambiental, Anexo oficio SM ACUERDO 01669-2023, que comunica
7 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 23-2023, celebrada el día 05 de junio de 2023,
8 Artículo IX.V., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores
9 Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Lilliam Guerrero
10 Vásquez, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Duran, como
11 se detalla a continuación 1 . Solicitar a la Administración que presente al Concejo
12 Municipal, en un plazo de un mes, un informe sobre el Plan Municipal de Gestión
13 Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Goicoechea. 2. Instruir a la Comisión de
14 Asuntos Ambientales que evalúe la implementación del Reglamento Municipal de
15 Gestión de Residuos Sólidos Ordinarios de la Municipalidad de Goicoechea y el Plan
16 Municipal de Gestión integral de Residuos Sólidos del Cantón de Goicoechea, con el
17 fin de determinar la brecha de necesidades, así como oportunidades de mejora, y rinda
18 dictamen ante el Concejo Municipal. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto.

19 **SE TOMA NOTA.** -----
20 **ARTÍCULO XIV.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02703-2023**, enviado al
21 Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 01667-2023, que
22 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 23-2023, celebrada el día 05 de
23 junio de 2023, Artículo donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por la
24 Regidora Nicole Mesén Sojo, avalada por los Regidores Propietarios Lorena Miranda
25 Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez Carlos Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales,
26 William Rodríguez Román, Regidores Suplentes Andrea Chaves Calderón, Gustavo
27 Brade Salazar, Manuel Vindas Duran, Melissa Valdivia Zúñiga y el Síndico Suplente
28 Christian Brenes Ramírez. cómo se detalla a continuación: ACUERDO N°9 Por tanto:
29 1 . Se dispense de trámite de comisión. 2. Se le solicite a la Administración Municipal
30 la elaboración de un estudio de las instalaciones comunales. zonas verdes y parques



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30765

1 infantiles Municipales del todo el cantón que, no cuentan con rampa, acera y demás
2 lineamientos de accesibilidad. Dicho estudio deberá ser entregado, en 45 días
3 naturales. **SE TOMA NOTA.** -----

4 **ARTÍCULO XIV.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02700-2023**, enviado a la
5 jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO 01662-2023,
6 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°23-2023, celebrada el día 05
7 de junio de 2023, Artículo IV.VI., donde se aprobó el oficio SM 01618-2023, suscrito
8 por la señora Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría Municipal, que
9 señala: "Se concede vacaciones a la señora Yoselyn Mora Calderón los días jueves
10 08 y viernes 09 de junio del año en curso". Lo anterior para los trámites
11 correspondientes. **SE TOMA NOTA.**-----

12 **ARTÍCULO XIV.XVI COPIA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**
13 **JSASG2-02**, enviado a la Síndica Iris Vargas Soto, Reciba un caluroso saludo de parte
14 de la Junta de Salud del Área de Salud Goicoechea 1. En nuestro plan de trabajo
15 2023, consideramos necesario unir esfuerzos con los concejos de distritos, con el fin
16 de compartir una misma visión; mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito
17 de Purrál y del Distrito de Mata de Plátano. En la reunión de Junta del día 7 de junio,
18 con la participación del Dr. Fabián Carballo Ortiz, la Licda. Tatiana Noguera y el Sr.
19 Alejandro Calderón Escobar, funcionarios de la Sede Región de Salud 1, analizamos
20 la necesidad de techar y colocar malla alrededor del EBAIS de Bellavista debido a la
21 problemática que están generando los habitantes de la calle al permanecer en horas
22 no hábiles en la instalaciones, han tomado al ebais como dormitorio trayendo consigo
23 problemas de seguridad, salubridad y depósito de basura. Según acuerdo tomado por
24 esta Junta, de cual tiene usted conocimiento, solicitamos en forma respetuosa, una
25 partida presupuestaria para el periodo 2024 y que debe ser aprobada en junio-julio
26 2023 por el Concejo de Distrito de Purrál. Necesitamos que coordine con el
27 Departamento de Ingeniería de la municipalidad, para que elaboren un anteproyecto
28 para estimación de costos. **SE TOMA NOTA.** -----

29 **ARTÍCULO XIV.XVII COPIA MUNICIPALIDAD DE GARABITO S.G.356-2023**,
30 enviado a las Diputadas y Diputados Asamblea Legislativa, El Concejo Municipal de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30766

1 Garabito en Sesión Ordinaria N°162, Artículo III, inciso H, celebrada el 05 de junio del
2 2023, ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: BRINDAR voto de
3 apoyo al acuerdo N° 3741, dictado por el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión
4 Ordinaria N° 161 Artículo VI, Inciso 1), celebrada el martes 30 de junio 2023, notificado
5 en el oficio SC-0463-2023 de fecha 01 de junio de 2023, dirigido a los Diputados y
6 Diputadas de la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales e Intendencias del
7 País, mediante el cual se aprueba Moción presentada por el Sr, Freddy Badilla
8 Barrantes/Regidor Suplente y por le Sra. Marjorie Miranda Jiménez/Sindica de Distrito
9 de Pacuarito, acogida por le Sra. Esmeralda Allen Mora/Regidora Propietaria, que en
10 SU POR TANTO, dice lo siguiente: "Dar un voto negativo al Expediente Legislativo
11 23763, en lo referente a establecer una base impositiva del 2% a todos los productos
12 de uso general de la población con discapacidad y adultos mayor, que en este
13 momento gozan de exención de impuestos, según Ley N° 7293 y sus reformas. **SE**
14 **TOMA NOTA.** -----
15 **ARTÍCULO XIV.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02736-2023**, enviado al
16 Director Ingeniería y Operaciones, En seguimiento con el documento SM-ACUERDO-
17 01572-2023, que comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión
18 Ordinaria 22- 2023, celebrada el 29 de mayo de 2023, artículo III inciso 1), donde se
19 conoce nota EJFU-DRES-JN0056-2023, rubricada por la M.A.Ed. Ana Jenssie
20 Campos Campos, Directora Escuela Juan Flores Umaña, sobre proyecto de malla
21 perimetral en dicho centro educativo. Al respecto me permito anexar el oficio DAD
22 01649-2023, recibido el día 08 de junio del 2023, suscrito por el Lic. Salazar Castro
23 Director Administrativo Financiero, quien indica: En el año 2022, se plantea la
24 colocación de malla tipo ciclón, en distancia de treinta y siete metros de longitud, con
25 altura de tres metros y alambre navaja, cerrando el límite sur de la Escuela que colinda
26 con la Quebrada Los Tanques, que según traslado que se efectúa por el despacho a
27 cargo en escrito MG-AG-05553-2023, recibido en esta Dirección el 09 de noviembre
28 de 2022, de informe MG-AG-DI-3498-2022, el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director
29 Ingeniería y Urbanismo, estima el trabajo en la suma de dos millones novecientos
30 sesenta mil colones 00/100 (¢2.960.000,00) el cual no se ejecuta por el cambio de ley



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°24-2023, lunes 12 de junio del 2023.

30767

1 de contratación pública hacia fin del periodo citado. En el entendido de un incremento
 2 en la estimación del 8%, el costo puede estimarse para el periodo actual en monto de
 3 tres millones ciento noventa y seis mil ochocientos colones 00/100 (¢3.196.800,00)
 4 que podría registrarse al código presupuestario 502-25-01-04-99. Lo anterior, bajo el
 5 entendido de que debe completarse el formulario de DECISION INICIAL, conforme
 6 Ley 9986, así como, el de CONSTANCIA DEL PROYECTO, por la Dirección de
 7 Ingeniería, para aprobación administrativa y posterior registro en el Sistema Digital
 8 Unificado, para el trámite e contratación respectivo, conforme normativa vigente. Lo
 9 anterior a fin de que proceda según lo indicado por parte de la Dirección Administrativa
 10 Financiera. **SE TOMA NOTA.**-----

11 Al ser las veintiún horas con treinta y dos minutos el Presidente del Concejo
 12 Municipal, da por concluida la sesión.-----



18 Lic. Fernando Chavarría Quirós
 19 Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
 Depto. de Secretaría

13
14
15
16
17
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30